



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

10/2020

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día treinta de septiembre de dos mil veinte, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

- D^a. María Belén Arques García (PSOE)
- D^a. María Pilar Alcolea Ríos (PSOE)
- D. Jesús Arenas Ríos (PSOE)
- D^a. María Asunción París Quesada (PSOE)
- D. José Manuel Ferrándiz Beviá (PSOE)
- D^a. María Isabel Candela Navarro (PSOE)
- D. Guillermo García García (PSOE)
- D^a. Lucía Rubio Escuderos (PSOE)
- D. José Rafael Pascual Llópis (C's)
- D. Jordi Roig Lizarraga (C's)
- D^a. María Manuela Torregrosa Esteban (C's)
- D^a. Sara Colomer Esteve (C's)
- D. Ricardo Bernabeu Valverde (C's)
- D. Óscar Tomás Lillo Tirado (PP)
- D. Crisanto Gil Serna (PP)
- D. Pablo José Cremades Pertusa (PP)
- D^a. Lourdes Galiana Alfaro (PP)
- D. Alberto Beviá Orts (EUPV)
- D^a. Raquel Rodríguez Llorca (EUPV)
- D. David García Gomis (VOX)
- D. Adrián García Martínez (VOX)
- D. David Navarro Pastor (PODEM)
- D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMIS)

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaría de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D^a Elena García Martínez.

No asiste justificando su ausencia, D. José Luis Lorenzo Ortega (PSOE)

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de sesión anterior:
- 8/2020, Sesión Ordinaria de 29 de julio.

A) PARTE RESOLUTIVA

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

2. URBANISMO Expediente 536894M: Aprobación convenio de gestión con la Generalitat Valenciana (Vicepresidencia Segunda, Vivienda) ARRU bloque 67 Barrio de Santa Isabel.

3. URBANISMO: Expediente 518494F: Aprobación Convenio Colaboración entre la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de San Vicente para la cesión del derecho de tanteo y retracto.

SERVICIOS AL CIUDADANO

4. FIESTAS: Expediente 556892M: Aprobación propuesta Festividades Locales 2021

ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

- 5.- Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

6. Expediente 561198R: Dar cuenta Decreto nº 2170/2020, de 16 de septiembre de Revocación y Designación de Concejales Delegados

7. Expediente 561361T: Dar cuenta Decreto nº 2171/2020, de 16 de septiembre de Modificación de la Composición de la Junta de Gobierno Local y Delegación de Atribuciones de la Alcaldía.

8. Expediente 561369E: Dar cuenta Decreto nº 2173/2020, de 16 de septiembre de Modificación de Designación de Tenientes de Alcalde

9. Expediente 563023C: Dar cuenta de la designación de Portavoz del Grupo Municipal PSOE

10. Expediente 563029K: Dar cuenta de Decretos y Resoluciones dictados desde el 25 de agosto al 15 de septiembre de 2020

11. Dar cuenta Actuaciones Judiciales:

11.1. Expediente 553227X: Dar cuenta Pleno Sentencia 217/2020 JCA3 Alicante

11.2. Expediente 564879E: Dar cuenta Pleno sentencia RCA A 370/2020

12.- Mociones:

12.1.-Moción Grupo Municipal PP: para que las escuelas infantiles tengan representación en el Consejo Escolar Municipal.

12.2.-Moción Grupo Municipal COMPROMÍS: per a la creació d'un Consell de la Joventut a Sant Vicent del Raspeig.

12.3.-Moción Grupo Municipal VOX: para la ampliación a 24 horas del servicio de soporte vital básico (SVB).

12.4.-Moción Grupo Municipal PODEM: para modernizar el modelo de gestión del personal del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

12.5.-Moción conjunta de todos los Grupos Municipales: para potenciar la licitación y contratación de las empresas, comercios y autónomos locales con el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

12.6.-Moción Grupo Municipal C's: para la conversión temporal de las licencias de pub en licencias de cafetería en apoyo al sector de la hostelería ante la pandemia del COVID.

12.7.-Moción Conjunta Grupos Municipales PSOE y EUPV: contra la explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños.

13.- Ruegos y preguntas.

Sr. Alcalde: Buenas tardes, para dar cumplimiento a la moción aprobada en noviembre de 2019 donde su en su punto número 7 decía "Leer cinco minutos antes de que comience cada pleno y hacer público a toda la ciudadanía a través de los medios de comunicación el nombre de todas las mujeres asesinadas en este mes así como los datos de interés". ¿Guillermo García?.

D. Guillermo García García, Concejale Delegado de Hacienda: Buenas tardes a todos y todas. En lo que llevamos de año ya son 34 las mujeres asesinadas por violencia de género y 3 menores asesinados por sus padres. En total, en 2020, 15 menores han quedado huérfanos por los crímenes de violencia de género, un número que se eleva a 289 desde 2013, el primer año del que hay registros oficiales. Desde 2003, ya son 1.065 las mujeres asesinadas por violencia de género. Estas son las mujeres que han sido asesinadas por sus parejas o exparejas: 31 de agosto, el cuerpo de Yesica Daniela G. fue encontrado en el maletero de un coche aparcado en un descampado en Valencia. Unos días después, su pareja, Janner, fue detenida en la estación de tren de Ginebra, en Suiza, por la Policía Cantonal. El cadáver fue encontrado una semana después de la muerte, justo el tiempo que llevaba desaparecido su novio. 10 de septiembre. Una mujer de 53 años fue asesinada por su pareja, de 55, en Jerez de la Frontera, en Cádiz. El hombre fue detenido después de que la Policía fuera avisada por los vecinos, que escucharon voces y gritos en el interior de la vivienda, donde comprobaron que la mujer, que estaba en silla de ruedas, había sido golpeada con un martillo hasta causarle la muerte. 12 de septiembre, Susana Criado Antón, una mujer de 61 años, murió en el Hospital Universitario Central de Asturias, tras sufrir una paliza a manos de su



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

pareja en el entorno de la Plaza de Primo de Rivera de Oviedo. El hombre, de 51 años, fue detenido poco después de cometer el crimen. Por último el 24 de septiembre, una mujer de 26 años fue estrangulada por su pareja, de 24, en Valencia. El suceso se produjo después de que, al parecer, la pareja mantuviera una discusión por celos a raíz de unos mensajes de WhatsApp de él con otra persona. El propio agresor avisó a los servicios de emergencia y fue detenido por la Policía.

Sr. Alcalde: Muchas gracias y en cumplimiento de la moción presentada por VOX en el pasado pleno del mes de junio, en el primer punto de los acuerdos decía “adoptar un minuto de silencio en sentido recuerdo y respeto por los miles de fallecidos ocurridos por la crisis sanitaria Covid-19 en España. Vamos a proceder al minuto de silencio.

Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de pleno de 30 de septiembre. Disculpar la ausencia de nuestro compañero José Luis Lorenzo que sigue de baja médica y antes de los asuntos del orden del día, quisiera en nombre de la corporación municipal mostrar la repulsa ante los últimos actos ocurridos en nuestra localidad y que atentan a la democracia y a la libertad de las personas. La pintada aparecida en un comercio de nuestra localidad como muestra de intolerancia y totalitarismo, debe tener la respuesta de este pleno. Condenando a los autores y mostrando nuestra solidaridad con el propietario, pero también la condena de las últimas pintadas aparecidas en lugares públicos y privados de nuestra localidad, donde se denominaban asesinos a un determinado partido político. La confrontación de las ideas no puede nunca justificar hechos como los relacionados anteriormente, vivimos en democracia y en libertad con respeto a la pluralidad y a las diferentes propuestas políticas que existen en nuestro país. Y ahora sí, pasamos al orden del día.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE SESIÓN ANTERIOR.

- 8/2020, Sesión Ordinaria de 29 de julio.

Sr. Alcalde: ¿Se aprueba el acta?. Queda aprobada.

A) PARTE RESOLUTIVA

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

2. URBANISMO EXPEDIENTE 536894M: APROBACIÓN CONVENIO DE GESTIÓN CON LA GENERALITAT VALENCIANA (VICEPRESIDENCIA SEGUNDA, VIVIENDA) ARRÚ BLOQUE 67 BARRIO DE SANTA ISABEL.

La Secretaria da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sr. Alcalde: Si, la propuesta al pleno que se contiene en el orden del día es la aprobación de la propuesta del convenio de colaboración entre la Generalitat y el Ayuntamiento para el ARRÚ del bloque 67 del Barrio de Santa Isabel y para la instrumentación de la subvención correspondiente al año 2020 y ejercicios sucesivos hasta 2023. En que el ayuntamiento actúa como ente gestor y coordinador de las actuaciones, contando dicha propuesta con los informes favorables de intervención y del servicio jurídico. Pasamos al turno de intervenciones ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMÍS: Muchas gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes a todos y todas, saludar también aquellos vecinos y vecinas que nos siguen por Radio y Televisión de San Vicente, así como redes sociales. Compromís desde el primer instante hemos manifestado nuestra apuesta por la consolidación de un modelo de ciudad polivalente para San Vicente del Raspeig. Con las siguientes premisas: consentido común que ordene sus zonas de residencia de industria de innovación y de servicios, que sea sostenible con medidas que prevean el uso del transporte público, universitaria, que la una con el núcleo urbano y cree sinergias con el desarrollo local y como no podía ser de otra manera, equilibrada, que elimina las diferencias entre los barrios y partidas del municipio para que esta tenga amabilidad a la hora de disponer de zonas verdes y se priorice el tránsito de personas. Y en este



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021

punto se lo relacionamos claro que sí, con la presentación en el pleno del punto que nos ocupa, la aprobación del convenio de colaboración, entre la Generalidad Valenciana y el Ayuntamiento de San Vicente para la regeneración y renovación urbana del Barrio Santa Isabel. Hablamos del bloque 67, con un coste total de 1.782.122,10 euros IVA incluido. El cual consideramos que es fundamental desde nuestra formación política, si queremos continuar con el camino que iniciamos en el mandato anterior. Invertir en aquellas zonas de la localidad que por unas razones o por otras necesitan contar con el apoyo de s administraciones. Sin duda, ayuda a construir un San Vicente más justo e igualitario. Consideramos que es una iniciativa de futuro que ayudará también a prever otras actuaciones en otras partes del municipio. En ese sentido también queremos poner en valor la tarea de cooperación que hay y que ha habido desde el primer momento entre las diferentes administraciones. Tenemos que reconocer, que aunque quedan otras obras importantes que hace falta acometer. Es innegable la línea de trabajo colaborativo que se lleva a cabo desde la Generalitat Valenciana con este ayuntamiento para hacer posible que día a día se puedan sacar adelante retos importantes, como es este fomento de la regeneración y renovación urbana en el Barrio Santa Isabel. Por otra parte, no somos ajenos a la situación dramática que estamos viviendo con la crisis de la Covid-19 y entendemos que en la medida de nuestras posibilidades y siempre garantizando todas las recomendaciones de seguridad, tenemos que activar poco a poco nuestra economía con actuaciones tangibles y de interés general. Por tanto la continuación y el seguimiento de este proyecto rehabilitación progresiva en el Barrio Santa Isabel, consideramos que es positivo para el conjunto del pueblo de San Vicente. Sin más, avanzamos el voto favorable de Compromís. Muchas gracias

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Muchísimas gracias Sr Alcalde, muy buenas tardes a todas y todos. Desde el grupo municipal Podemos, como no podía ser de otra forma vamos a votar a favor de este punto, tal y como siempre hemos venido haciendo, ya que consideramos que la firma de este convenio es algo prioritario y fundamental no sólo para el Barrio de Santa Isabel, sino para todo San Vicente. Asimismo, sí que nos gustaría incidir nuevamente y de paso recordar tanto a este equipo de gobierno como a los venideros, que si realmente queremos hacer del barrio Santa Isabel un barrio, amable, dinámico e integrador, tenemos que realizar una apuesta firme y de futuro y esto se logra, no sólo realizando actuaciones en el ámbito estructural sino que también es necesario que se realicen en el ámbito social. Desde Podemos San Vicente siempre hemos creído y apostado por el potencial de este barrio y somos conocedores que este tipo de actuaciones suponen un gran esfuerzo para las administraciones, pero a su vez, también pensamos que estas actuaciones no deben de realizarse en solitario, sino que deben ir acompañadas de inversiones económicas y sobre todo sociales. Por ello, tal y como hemos dicho en numerosas ocasiones, hace falta que nos lo creamos y que hagamos una verdadera apuesta para ir revirtiendo paulatinamente la situación en que se encuentra en la actualidad. No cabe duda que si esto algún día se llevara a cabo, no sólo conseguiríamos una revitalización del barrio a nivel social, sino que también lograríamos una reactivación tanto económica como comercial que cambiaría por completo la situación actual del mismo. Ya que si nos quedamos sólo con esto, lamentablemente en 10, 15 o 20 años volveremos a estar en el mismo punto de partida situación que hace unos años y todos los esfuerzos habrán sido en balde. Gracias

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?.

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde, saludo a todos los espectadores, oyentes de Radio y Televisión San Vicente y los que nos siguen en las redes. Nos traen hoy como punto la aprobación de la propuesta de convenio entre la Generalidad Valenciana y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig en aras de la gestión de regeneración y renovación urbana del barrio Santa Isabel, bloque 67, en concreto para la instrumentación de la subvención correspondiente para el año 2020 y ejercicios sucesivos hasta el 2023. Primero vamos a retomar las sugerencias que hicimos en pleno anterior. Creo recordar allá por mayo del presente año al Concejal delegado de Urbanismo en este caso al Sr. Alcalde. Quiero recordarle que este Grupo Municipal Vox como en otras ocasiones tuvo la deferencia y



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021

por supuesto es nuestro trabajo, de reunirnos con alguna asociación de vecinos del Barrio Santa Isabel, así como vecinos por viviendas por separado. En dichas reuniones, si en algo coincidían era en la dejadez y la mala calidad de las rehabilitaciones, dejando deficiencias por atender, así como ocultando otras, dejando así en evidencia la deficiente gestión por parte de los distintos gobiernos precedentes desde el inicio de la reconocida declaración del Barrio Santa Isabel como área de rehabilitación en zona en proceso de degradación, allá en el año 2002. Por un lado, desde el Grupo Municipal Vox sugeríamos que se atendieran los escritos de las Juntas Vecinales que acordaron en relación a la “Disconformidad con las obras de Rehabilitación de algunos edificios”, escrito hecho en el 2016, por acuerdo de una junta de vecinos. En dichas sugerencias creo recordar, que tan solo pidió un trato justo y adecuado a la realidad de los hechos, pedían que se rehabilitaran las deficiencias reales y no las vistas, cara a la galería o también cara a la calle Alicante, maquillando con elementos de camuflaje el deterioro de las fachadas como es el armazón que enjaula a los vecinos en sus propias galerías de las cocinas y sus terrazas. Pedían que se rehabilitara los elementos comunes, como así consta en dicho convenio, dando los vecinos ideas casi técnicas de cambiar por y exponían sus motivos. Pero lo más grave del asunto y creo que todos somos conocedores, es por ese material peligroso y cancerígeno que envuelven y ocultan, estas obras de rehabilitación, con un armazón de hierro que camufla dicho material llamado amianto o como todos conocemos coloquialmente uralita. No voy a volver a mencionar los efectos que según el Ministerio de Sanidad podría causar a la salud de los vecinos del Barrio Santa Isabel. Aquí puedo mostrar un artículo de prensa en donde otros municipios sí están haciendo algo con este material que es muy peligroso y vemos como marcha un plan para suprimir el amianto de los edificios públicos.

El Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig es el promotor de dichas obras y por lo tanto tiene la potestad o competencia para promover en su caso, la modificación de las actuaciones en sí, o sea, que con voluntad de este equipo de gobierno, se pueden asumir dichas sugerencias que para nada son de ficción. Pedíamos también que dicho promotor, el Ayuntamiento y su concejal delegado de urbanismo, se ajustaran a derecho e hiciese los informes que dice la ley, informes técnicos independientes y que no sean de la casa. En su momento el Sr. Alcalde lo quiso llevar como que este Grupo municipal dudaba de los informes técnicos de la casa y para nada, simplemente pedíamos que se cumpla lo que dice la Ley y se realice un Informe de evaluación de dichas obras por parte de un técnico, persona independiente y homologado. En el pleno anterior, también manifestó el Señor Villar que los convenios no permiten actuar dentro de las viviendas si no es para arreglar algún desperfecto del techo. Este grupo municipal le trajo quejas, fotos de techos con humedades y desprendimientos. Sr. Alcalde ¿Se ha hecho algo al respecto? Creo que llegó a preguntarme por los bloques afectados y se lo dije, entiendo que se habrá personado y habrá solventado dichos problemas o lo habrá visto personalmente. Si no es así díganoslo, “no me he pasado y no he hecho nada al respecto, era simplemente postureo ese interés por las viviendas afectadas”. No es nuevo que desde el Grupo Municipal Vox venimos denunciando las quejas de los vecinos que ven gestiones de este Ayuntamiento como que nunca atienden sus sugerencias, y en este caso hablamos de los vecinos del Barrio Santa Isabel.

Por todo ello el Grupo Municipal Vox, no puede estar más que de acuerdo en que se apruebe la propuesta del Convenio para que llegue esa subvención en aras de poder llevar a cabo esas obras de rehabilitación y regeneración que tanto hace falta a este barrio de San Vicente tan castigado, eso sí, esperemos una vez más que el equipo de gobierno con el Alcalde al frente, como gestor-promotor de dichas obras, atienda a las necesidades reales de los vecinos del Barrio Santa Isabel, y si no es así, nos tendrán recordándonoselo y actuaremos con las herramientas democráticas a nuestro alcance. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra unida?

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Comercio, Empleo y Desarrollo Local:

Buenas tardes a todos los que nos ven a través de Televisión San Vicente, nos escuchan a través de las ondas de la radio y están presentes en este pleno. Otra vez, es este equipo de gobierno, este



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021

gobierno municipal de izquierdas, formado por el Partido Socialista y Esquerra Unida, los que apuestan por la regeneración y renovación del barrio. La derecha de este municipio, dejó de actuar en esta área en el 2011, cuando se terminó el dinero que llegaba a espaldas desde Valencia. Fue cerrar el grifo Valencia y la derecha de San Vicente olvidarse de que existía este barrio y que estaba adentro de un ARRU. Del 2011 al 2015, ni un solo euro para la rehabilitación de este barrio. Y desde el 2015, con la entrada de un gobierno municipal de izquierdas se retomó y con éste ya son 4 los bloques donde se ha actuado y se va a actuar. El bloque 21, 24 y 25 y ahora el 67. Para Esquerra Unida es muy importante seguir realizando actuaciones en un barrio perdón catalogado por la Conselleria, catalogado como área de regeneración y renovación urbana y seguir mejorando la calidad de vida de sus vecinos y vecinas. Como he dicho antes, en esta ocasión la actuación está prevista realizarla en el bloque 67. Es un edificio que cuenta con 36 viviendas donde el 90% están ocupadas, son 32 personas viviendo o 32 familias viviendo en ese bloque. Nuestro voto, el voto de Esquerra Unida será favorable a la firma de este convenio. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Cristian Gil Serna, (PP): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos los que siguen este pleno. El Partido Popular siempre estará a favor de las obras que se realicen en el barrio Santa Isabel. Ya que los que comenzamos la renovación y regeneración de dicho barrio fuimos nosotros, sí, nosotros, el Partido Popular. Recordaremos que en los años de gobierno del Partido Popular se regeneraron 15 bloques. Dicha remodelación al Ayuntamiento de San Vicente no le costó ni un euro. Hoy en este pleno aprobamos el convenio de regeneración del bloque 67, al cual el Ayuntamiento de San Vicente aporta más de 1.000.000 de euros del total de dicha obra que asciende a más de 1.700.000 euros. Pese a que vemos muy elevada la aportación que tiene que realizar este ayuntamiento para la remodelación del bloque 67, al igual que las que se realizaron en la remodelación de los bloques 21, 24 y 25, nuestro voto será favorable. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Buenas tarde, muchas gracias Sr. Alcalde y saludar también a todas las personas que nos siguen en el hall del ayuntamiento a través de Radio San Vicente, Televisión de San Vicente y redes sociales. Hoy nos traen aprobación del convenio plurianual 2022-2023 para la rehabilitación del bloque 67 del barrio Santa Isabel. Como de todos es conocido y ya hemos expresado en este pleno en anteriores ocasiones, se trata de una actuación urgente dado que es el bloque más deteriorado de todo de todo el barrio. Todos creo que conocemos que se encuentra apuntalado, se encuentra vallado, se le mandó un requerimiento a los vecinos del bloque diciéndoles que no sacaran enseres a los balcones, etcétera. Lo cual nos da un poco la visión de cómo se encuentra el bloque. Como ya se ha dicho, el precio de la actuación con el IVA que yo creo que es importante que lo demos también, porque al final el IVA lo soporta íntegramente el ayuntamiento asciende a 1.782.122 euros. De los que el ayuntamiento aporta un 1.033.122, lo que supone un 58% de la aportación, el ministerio aporta 533.000 euros, eso es un 30%. Y la Generalitat sólo un 12%, 216.000 euros. Está muy bien cuanta más colaboración haya mejor pero bueno, realmente el que pone el dinero aquí es el ayuntamiento y un poquito, un poquito el ministerio y mucho menos la Consellería. Lo digo, porque hay que dejar a cada uno su sitio. Es importante que colaboremos, es importante que todas las administraciones colaboren, pero aquí quien está aportando de verdad dinero son los impuestos de los sanvicenteros, que está muy bien y creo que hay que aportarlos y creo que hay que continuar con la rehabilitación. Yo creo que apostar por la rehabilitación del barrio Santa Isabel, Alberto, no se trata de que lo haga la derecha o la izquierda, porque todos estamos de acuerdo en que se tenía que rehabilitar el barrio de Santa Isabel. Se hizo con unos gobiernos, se dejó de hacer por las circunstancias que fueran, pero se rehabilitaron muchos bloques sin coste para el ayuntamiento y ahora creemos muy adecuado que desde el año 2015 que se haya retomado con esa aportación por parte de los fondos municipales. Pero creo que éste no es un tema ni de derecha, ni de izquierda Alberto. Creo que todos, diversos equipos de gobierno han apostado por el Barrio Santa Isabel. Creo que no es una cosa de derechas o de izquierdas. Por lo que hemos podido ver en el expediente, por el informe de arquitectura con la previsión de gastos por anualidades, las obras se iniciarán en la anualidad de 2022 realmente. En las que hay presupuestados además, 65.000 euros más el IVA para realojos, queríamos aprovechar un poco sí se conoce que creemos que sí, porque ya está presupuestado



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

igual por la cifra que ha dado Alberto. Igual nos lo puede aclarar el Alcalde si tiene conocimiento de cuántas familias habrá que realojar, cuando se hagan estas obras. Lo que esperamos de ciudadanos es que se pongan los plazos, que se cumplan, que en 2022 puedan iniciar las obras y en 2023 pues esté rehabilitado el bloque y pueda ser usado con la máxima seguridad por parte de los vecinos de este bloque. Por todo lo expuesto y como no puede ser de otra forma, el voto de Ciudadanos será favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Comentar que para los realojos hay una hay una cantidad prevista, porque desde urbanismo tienen claro que va a ver realojos. Una vez que se realice el proyecto y las fases de la obra, se tendría que ir viendo si tienen que salir durante todo el tiempo o una parte. Se ha consignado el dinero porque está claro que va a haber familias que van a tener que salir de del bloque. Comentar que en cuanto a los porcentajes, que en estos momentos las aportaciones por parte del ayuntamiento son absolutamente necesarias, si queremos seguir rehabilitando no queda otro remedio. Si queremos rehabilitar esos son los porcentajes y esas son las, no, no tenemos la posibilidad de...como en su día que no le costara dinero del ayuntamiento, o sea, si queremos seguir debilitando las condiciones de ahora han cambiado y son las que proponemos en estos momentos. Y en cuanto a VOX, decirle pues que realmente donde se actúa es en las zonas comunes, terrazas y en los en los bajos. Volvemos a escuchar la palabra amianto en los edificios, el amianto se sustituye en unos casos y en otros se trata, no se enmascara, se trata como se hizo en la escuela de adultos, por ejemplo, se hizo un tratamiento y no se cambió el techo, no estamos envenenando a los vecinos de Santa Isabel, que quede claro. Creo que otra vez se pone en duda y lo vuelvo a decir se pone en duda el trabajo de los técnicos de la casa y de los proyectos que son de personas ajenas al ayuntamiento. Usted dice que hay desprendimientos en algunos techos, si un techo ha tenido humedades durante mucho tiempo y no se no se realiza por parte del propietario por el interior un tratamiento, evidentemente el techo habrá tenido desprendimientos y entrada de agua, pero en estos momentos le digo yo que en ningún piso de los bloques que se han rehabilitado les está entrando agua. Es cierto que hay algún vecino que no está contento con las obras que se han realizado y que le gustaría que el ayuntamiento interviniera dentro de su vivienda, pero eso es absolutamente imposible el convenio ya lo dice, se tratan zonas comunes, terrazas y se aseguran los bajos de los edificios.

Sr. García Martínez: Por alusiones. Le digo lo mismo que en el anterior pleno. Yo creo que debería usted revisar un poco, yo en ningún momento he dicho que estén envenenando al vecino. Yo solo sé que existe ese compuesto químico y no se está haciendo nada al respecto. Simplemente se han puesto un encubrimiento de una formación de hierro y no han hecho nada al respecto, lo han dejado ahí y ya está. Solo comunicarle, enseñarle una nota de prensa de que en otro municipio, en cambio, sí que están haciendo un plan, están buscando soluciones para quitar todo eso de los edificios municipales. Lo de los techos, yo creo que está bien claro que los techos eran de los últimos pisos, el problema era de las azoteas, no era del piso de particulares y creo por lo que veo se ha quedado en evidencia que no ha estado, no ha ido a verlo personalmente por lo que veo. Me preguntó usted dónde era, yo se lo dije, para ver si podía ir a verlo y no ha ido a verlo, ya he preguntado y tampoco ha ido nadie. Es problema de las azoteas, no es problema del piso, porque arriba no tiene otro piso, tiene la azotea. Y el tema del informe técnico no diga usted, porque está faltando a la verdad, en ningún momento estoy diciendo que pongo en duda los informes de los técnicos de la casa. Simplemente, como usted menciona que se cumpla el convenio y en el convenio dice...la misma ley está diciendo que hay que hacer un informe valoración por un técnico ajeno a esta casa, independiente y homologado. En ningún momento he dicho que no valga el del técnico. Yo solo estoy diciendo que se cumpla la ley como dice el convenio, tan fácil como eso.

Sr. Alcalde: Ha dicho dos veces edificios municipales, retirada de amianto en edificios municipales. Este equipo de gobierno ha estado retirando de los colegios, de los edificios municipales el amianto que había. Los bloques del barrio Santa Isabel quiero dejar claro, que no son edificios municipales.

Sr. García Martínez: Si usted me está diciendo que ha quitado ese producto, lo ha quitado de los edificios municipales me está usted llevando razón que es un producto peligroso y hay que quitarlo de dónde sea, de los edificios públicos o de dónde sea. El ayuntamiento como



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

promotor y gestor de estas obras de rehabilitación, tiene la potestad de quitarlo también del edificio privado, como es lo que están haciendo.

Sr. Alcalde: Yo le digo que usted ha mencionado dos veces es que en otros municipios se está haciendo en edificios municipales. Yo simplemente he querido remarcar que en los edificios municipales dónde se ha considerado, se ha retirado y dónde se ha considerado que lo mejor era hacer un tratamiento como en la escuela de adultos, se ha hecho. Pasamos a votar el punto. Por unanimidad queda aprobado el punto.

3. URBANISMO: EXPEDIENTE 518494F: APROBACIÓN CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE LA GENERALITAT VALENCIANA Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE PARA LA CESIÓN DEL DERECHO DE TANTEO Y RETRACTO.

La Secretaria da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sr. Alcalde: Con fecha 15 de septiembre de 2020 la Consellería de Vivienda remitió copia del convenio tipo para la cesión al ayuntamiento de los derechos de tanteo y retracto. Aprobado por el pleno del Consell con fecha 7 de agosto de 2020, para que el ayuntamiento proceda a su aprobación por el pleno y posteriormente una vez aprobado, lo remita a la Dirección General de Vivienda y Regeneración Urbana para que se tramite en la firma del convenio. El ayuntamiento a través del pleno acordó en fecha 25 de junio de 2020, su voluntad de participar en cualquier convenio para la ampliación de vivienda pública a través de los derechos de tanteo y retracto, para ello se designó una partida presupuestaria específica para crear un parque público municipal de vivienda. Por tanto, a través de este acuerdo aceptaríamos la cesión de los derechos de tanteo y retracto, no se cedería la competencia del ayuntamiento, no es una delegación de competencias de la Generalitat, ni una encomienda de la gestión. Solamente se cede el derecho de titularidad porque la competencia es autonómica, se formalizará a través del convenio tipo que se pretende aprobar. El artículo 8 del decreto ley 6/2020, de 5 de junio del Consell para la ampliación de vivienda pública de la Comunidad Valenciana mediante los derechos de tanteo y retracto regula la cesión de los derechos de tanteo y retracto, estableciendo que la Generalitat podrá ceder los derechos de adquisición preferente al municipio donde radique la vivienda objeto y se formalizará a través del convenio tipo. Pasamos a las intervenciones ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMÍS: Buenas tardes a todos y todas nuevamente. Desgraciadamente como todos y todas sabéis estamos asistiendo a un tiempo donde las políticas de emergencia social, económica y habitacional son imprescindibles si queremos seguir construyendo progresivamente un modelo de sociedad justa e igualitaria. Un territorio en definitiva, para todos y todas donde la ciudadanía tenga las mismas oportunidades. Un buen plan de ayudas de alquiler, tienen que ir necesariamente de la mano, de una oferta en aumento de viviendas de emergencia social. No podemos dejar a nadie abandonado a su suerte y si por algo se nos está valorando en estos momentos, es por una firme apuesta de nuestras instituciones por la cooperación para paliar los efectos de una crisis en estos momentos global. Sabemos mejor que nadie que municipio como el nuestro que cuenta con una ordenanza reguladora para la adjudicación de viviendas de emergencia social, debe encontrar también otras fórmulas para la adquisición de inmuebles, como este convenio que contempla la cesión del derecho de tanteo y retracto, con el objetivo de ampliar la oferta de parque de viviendas. Y esta opción que plantea la Generalitat Valenciana a los ayuntamientos mediante convenio, puede ser, puede ser una posibilidad más. Sin duda, entendemos que todas estas propuestas enriquecen un proyecto complejo en materia de vivienda pública. Que a largo plazo sin duda, hará que San Vicente pueda ser una localidad cada día más consciente y cada día más solidaria. Nuestro municipio crece y tendrá que hacer frente a numerosos retos entre otros también en la habitacional. Por todo ello, el voto de Compromís será favorable.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Con la firma de este convenio se viene a mejorar la capacidad de respuesta de la



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021

administración, tanto autonómica como municipal, ante la situación actual de la vivienda, que ha sufrido un deterioro importante en los últimos años y a la que ahora se le suma un contexto económico muy desfavorable a causa de la pandemia. De esta forma, los ayuntamientos podemos participar en la compra de viviendas a través de la cesión de los derechos de tanteo y retracto o de su ejercicio por parte de la Consellería de Vivienda en favor del municipio. Con el ejercicio de estos derechos de tanteo y retracto para las viviendas de protección pública, se podrán comprar viviendas procedentes de ejecuciones hipotecarias, daciones en pago y ventas extrajudiciales. Asimismo, se podrá intervenir en las grandes operaciones, edificios y transmisiones de más de 10 viviendas conjuntamente, que suelen darse de bancos a fondos buitres. De esta manera, se facilita la creación de una verdadera red de vivienda pública para garantizar el derecho a la vivienda. Desde Podemos creemos que es responsabilidad, estamos convencidos de que es responsabilidad de las administraciones públicas garantizar el derecho a la vivienda, por lo que debemos ofrecer alternativas a las personas que no pueden acceder al mercado libre de vivienda o que se encuentran en una situación de emergencia habitacional, como pueda ser el caso de un desahucio. Somos conocedores que hay ciertos agentes económicos y algunos partidos políticos que están haciendo presiones y criticando este tipo de medidas por decir que intervenimos en procesos de venta del mercado inmobiliario, pero lo que no se dan cuenta es que hay una obligación política de impedirlo, ya que, de no haberlo hecho, hubieran terminado las casas en las manos de quienes quiere, hacer negocio y no solucionar la vida de la gente

Quiero recordar a la ciudadanía que cuándo se ejercen estos derechos sobre la compra de estas viviendas, se compran por el mismo precio que iban a ser transmitidas. ¿Dónde está el problema? ¿el que no hay especulación de los fondos buitres? Cabe recordar, que el art 47 de la Constitución Española dispone que “Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Y que los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho”. Por ponerles un ejemplo práctico, contarles que este pasado mes de julio, a través de estos mecanismos el Gobierno valenciano adquirió por 8,5 millones de euros, 218 viviendas que el Banco Sabadell tenía previsto vender al fondo de inversión Cerberus. 218 viviendas que el Sabadell iba a vender a este fondo de inversión, con un descuento del 20% sobre las valoraciones oficiales, es decir, muy por debajo del precio de mercado, ya que si prorrateamos estas cantidades, nos sale que el valor medio de cada vivienda, era de 38.000 euros. ¿Quién puede acceder en San Vicente a una vivienda por ese valor? 218 viviendas que, en vez de ir a parar a manos privadas, en el marco de la especulación, ahora, son del pueblo valenciano. Y que, de estas 218 viviendas, 95 estaban habitadas y que, si no se hubiera realizado esta operación y las mismas hubieran ido a parar a un fondo de inversión, estas familias o bien hubieran visto su contrato aumentado a un precio que a lo mejor no podían pagar o, directamente, hubieran sido desahuciadas, mientras que ahora, la Generalitat ha negociado un alquiler social para que estas familias puedan seguir ahí.

En definitiva, esta es una oportunidad de oro que el Ayuntamiento de San Vicente no puede desaprovechar y más si verdaderamente queremos cumplir con nuestro compromiso de ampliar el parque de vivienda pública. Es por ello, que desde Podemos solicitamos a todos los grupos con representación en este Ayuntamiento, que voten a favor de la firma de este convenio o que al menos se abstengan para que el mismo pueda salir adelante y ayudar de esta forma a que la ampliación del parque público de vivienda en nuestro municipio, sea una realidad y más en los tiempos que estamos viviendo. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias. Nuestra posición no les va a venir de sorpresa, ya tuvimos en el pleno de junio el correspondiente debate al respecto y nuestro voto, les recuerdo, es el más absoluto no. No por ser un ataque contra el sector privado y el derecho a la propiedad y al libre mercado, regulado mediante Decreto Ley saltándose así los trámites pertinentes para aprobarlo como proyecto de Ley, sin una justificada extraordinaria y urgente necesidad, una vez más hacen uso de la pandemia para sus objetivos partidistas. Estamos de acuerdo en la necesidad de dar una solución habitacional a quien lo requiere, pero no este tipo de intervencionismo, de hecho, hemos dispuesto en nuestro municipio



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021

de varias viviendas vacías, más de 2 años que se dice pronto, y que ahora, por fin, parece que se les va a dar uso. Hay 14.000 viviendas del parque público de la Comunidad Valenciana, de los cuales casi el 10% se encuentran ocupadas ilegalmente y otras tantas continúan vacías, es ilógico ponerse a adquirir más viviendas sin tener en orden las que actualmente se disponen. El señor Dalmau, precursor de este despropósito, afirmaba que las herencias y donaciones quedarían excluidas de dicho Decreto. Faltaría más, bastante sangría se está haciendo ya con el impuesto de sucesiones, el cual recuerdo que VOX quiere suprimir ya que es y así lo digo, de vergüenza, que se obligue a pagar impuestos por bienes por los que se ha estado tributando toda la vida, obligando en muchos casos a los herederos a renunciar a sus herencias por no poder hacer frente a ello. Y con las donaciones, 3 cuartos de los mismo, pero aquí hay que leer, como siempre, la letra pequeña, y que el Decreto dice así textualmente en su artículo 1.3. “los derechos de tanteo y retracto se exceptúan en los casos de transmisiones gratuitas inter vivos a favor de descendientes, ascendientes o cónyuge o pareja de hecho, salvo que la vivienda no vaya a ser destinada a residencia habitual y permanente de la nueva persona titular”, es decir, olvídense de esta excepción en las donaciones de tíos a primos y demás fórmulas fuera del cónyuge, padres a hijos y viceversa. También olvídense de si no va a constituir la vivienda habitual del que recibe la vivienda, que ahí la Administración también podrá intervenir. Y todo ello sin mencionar el obstáculo del tiempo, es decir, el tiempo que tiene la Administración para decidir si ejecuta este derecho es de 60 días naturales, imagínense tener que esperar ese tiempo para que la Administración se decida si sí o si no quiere la vivienda y con compradores de por medio que no puedan esperar, o el mismo vendedor que le urja por cualquier motivo su transmisión.

Y es que, además, este tiempo se puede dilatar aún más teniendo en cuenta el artículo 2. 4. el cual estipula que dicho plazo de 60 días se podrá suspender desde el día en que la Generalitat curse requerimiento a la persona titular de la vivienda hasta el día en que se produzca el acceso efectivo a la misma, vamos, que súmenle días o semanas. Y todo ello contando que ambas partes estén de acuerdo con el precio estipulado ya que si no es así nuevamente se suspende el plazo de los 60 días mientras se valora por un perito independiente, tal y como indica el artículo 4 por cierto. ¿Van sumando los días que está paralizada ya la transmisión? Porque yo ya me he perdido de tantos días. No quiero extenderme más, en resumen, desde VOX estamos totalmente en contra de esta fórmula que se ha inventado la izquierda para requisar el patrimonio de quienes se lo han ganado lícitamente, es por ello que lo vamos a recordar otra vez, nuestro voto es un rotundo NO

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?.

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Buenas tardes a toda y a todos. Desde Esquerra Unida creemos que este convenio de cesión del derecho de tanteo y retracto es una buena noticia para la protección de los colectivos más desfavorecidos de nuestra ciudad y es un paso más en el largo y complicado camino que debe conducirnos a que ninguna persona pueda verse privada de su derecho a la vivienda en San Vicente del Raspeig. Es un avance como decía, a un objetivo en el que creemos, a la garantía constitucional del disfrute de una vivienda digna y adecuada y por lo tanto, vamos a apoyar la aprobación de esta propuesta de convenio que además no tiene que darte contractual y por consiguiente es respetuosa con la autonomía municipal. Un avance que sólo ha sido posible gracias al gobierno de izquierdas del botánico y sus políticas en vivienda, una política para la gente y no para los intereses privados. Todos sabemos las dificultades que ha tenido el ayuntamiento para lograr viviendas por ello nos satisface que con este mecanismo se facilite la compra de viviendas con el fin de ampliar el parque público. Por lo expuesto nuestro voto ser afirmativo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todo el público asistente en el hall, a los espectadores de Radio y Televisión San Vicente y redes sociales. El Partido Popular de la Comunidad Valenciana, presentó recientemente un recurso de inconstitucionalidad a este decreto ley del Consell de tanteo y retracto en vivienda. Por lo tanto, obviamente no podemos aprobar un convenio que afecta a una norma recurrida al constitucional. Desde el Partido Popular, entendemos que con este decreto la administración



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021

puede quedarse con viviendas libres y protegidas durante toda la vida y que hayan sido adquiridas por una ejecución hipotecaria, dación en pago o un reconocimiento extra judicial. Además, supone la apropiación de un derecho fundamental, la propiedad y entendemos que es inconstitucional porque invade competencias que son del estado en exclusiva, el derecho de tanteo y retracto forma parte de la legislación básica del estado. Asimismo supone burocratizar, paralizar inversión, no da seguridad jurídica a los inversores y en cierto modo condenar a aquellos que quieren comprar y vender a estar supeditados a que la Generalitat tenga bien ejercer su derecho al tanteo y retracto. Consideramos que es pura demagogia que se tramitó urgente necesidad y se demuestra que para la Generalitat no la hay desde el momento en que hay 800 viviendas del parque público que están cerradas porque no hay dinero para rehabilitarlas, además de existir en torno a 1.300 viviendas del parque público de la Generalitat actualmente ocupadas. Hay que recordar que el colegio de notarios ha protestado, los colegios de registradores, las agencias inmobiliarias, algunas familias, todos han protestado. No puede ser que la Generalitat tenga un derecho de adquisición preferente y lo tengo que manifestar en un plazo de un mes, lo que supone la paralización de las gestiones y que el decreto no tenga artículos específicos sobre los fondos buitres. En definitiva, es un nuevo ataque a la propiedad privada de la gente. Es más, ni los propios componentes del Botanic lo tenían, a pesar de estar aprobado, lo tenían claro. Recordemos la intervención del síndic socialista Manuel Mata, que alegaba textualmente que este derecho no inventaba la pólvora y que ya que el tanteo retracto es un derecho que la Generalitat Valenciana ya podía ejercer desde el año 2004, por la ley del Partido Popular de Francisco Camps. Si bien es cierto, que hasta el año pasado no se había aplicado. Y también afirmaba que se podría hacer mucho más por mejorarlo, no podemos pensar en que el decreto no es mejorable. El apoyo al decreto vino motivado principalmente por la lealtad institucional que le deben entre los socios de gobierno valenciano y el resultado como también dijeron, podría no ser definitivo ya que seguirán buscando alternativas para introducir mejoras, entre ellas la presentación de enmiendas a la ley de acompañamiento 20-21. Incluso fuentes de la propia Consellería ya hablaban de un futuro reglamento o a través de instrucciones a las direcciones territoriales para mejorarlo. En definitiva, ya piensan retocar esta ley nada más aprobada. Hoy insisto, se recurre a aprobar este convenio para paliar la nefasta política de compra de viviendas sociales por parte del ayuntamiento, en San Vicente tenemos viviendas pocas, pero vacías tras dos años compradas hoy si no me equivoco acaba el plazo para solicitarlas. Tras un largo y lento trámite de reglamentos y meses y meses de idas y venidas. No olvidemos que en San Vicente insistimos, tenemos viviendas vacías, pocas y sin usar. El pasado año se presupuestó la compra de viviendas y no se hizo y en este año o mucho avanzan, cosa que dudo, o seguirán sin incorporar más viviendas sociales. Existe un problema de vivienda no sea gestionado bien y no podemos aprobar un convenio cuya ley está recurrida al constitucional, por todo ello nuestro voto va a ser no.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. Jordi Roig Lizarraga, Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos: Sí muchas gracias Sr. Alcalde y saludos a todas y a todos los aquí presentes así como aquellos ciudadanos que nos siguen en este pleno a través de televisión San Vicente, de la radio municipal y de redes sociales. La aprobación de este convenio de colaboración entre la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de San Vicente que llega hoy a pleno, viene como resultado de la moción que el grupo Podemos presentó en el pleno del mes de junio. Entre los acuerdos se apoyaba la descentralización de las políticas de vivienda previstas en el decreto ley 6/2020, para la ampliación del parque de vivienda pública de la Comunidad Valenciana, mediante los derechos de tanteo y retracto. Nuestro ayuntamiento manifestaba la voluntad de participar activamente en dichas políticas mediante la suscripción de los convenios previstos. Y además se designaría una partida presupuestaria específica en los presupuestos para la adquisición de viviendas en los próximos años. Si bien recuerdo que hicimos la salvedad que dicha partida ya existía en los presupuestos pero en 2019 no se había utilizado y en 2020 vamos por el mismo camino. En aquellos momentos el decreto ley, no había sido tramitado todavía por las Cortes Valencianas. Por lo que se encontraba pendiente de ser convalidado por el parlamento autonómico, el cual podía tomar una de esas tres decisiones ratificarlo, derogarlo o incluso con posterioridad a la convalidación, tramitarlo como proyecto de ley. Esta última decisión habría dado lugar a que pudieran participar otros grupos políticos,



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021

además de poder introducir enmiendas a su actual contenido. Lamentablemente y a pesar de que la idea de tramitarlo como proyecto de ley era defendida por los partidos de la oposición e incluso inicialmente compartida por el PSPV-PSOE, uno los partidos del Botanic, afirmando que el texto del decreto ley era mejorable finalmente ese partido acabó por secundarlo. No dando lugar a su tramitación como proyecto de ley, como cual se evitaba no sólo la participación y aportaciones del resto de partidos, sino nuevas consultas jurídicas previas que se consideraban necesarias antes de la aprobación de un texto, cuanto menos discutible. El grupo Ciudadanos considera como beneficiosas algunas de las medidas expresadas en este convenio de colaboración entre la Generalitat y el ayuntamiento de nuestro municipio. A presentar el decreto como una herramienta para incrementar las viviendas de promoción pública y destinarlas a aquellos sectores con situaciones de emergencia habitacional, lo cual creemos que es un noble objetivo. Pero no estamos de acuerdo en que se haya tramitado como decreto ley para sortear los trámites que debe superar un proyecto de ley como puedan ser los informes del consejo jurídico consultivo entre otros, además de incorporar una redacción que genera una amplia inseguridad jurídica y puede provocar un evidente parón en las operaciones de compra venta de pisos. A nuestro partido Ciudadanos, le preocupa la legalidad de estas medidas y está revisando el decreto con mucha cautela ante posibles irregularidades. Somos conscientes de que alguna de las disposiciones del decreto ley, generan dudas de constitucionalidad. Por ejemplo, el artículo 33 de la constitución española sobre el derecho a la propiedad o de la distribución de competencias entre estado y las comunidades autónomas o del cumplimiento del artículo 1 del protocolo del convenio europeo de derechos humanos sobre el derecho a propiedad, de hecho, algunos partidos políticos de Les Corts lo habían llevado ante el tribunal constitucional. Por otra parte, ese decreto ley ha despertado recelos en el sector de la construcción, que ve con cierto temor que esta normativa termine ahuyentando la inversión inmobiliaria en nuestra comunidad y lo que consiga sea un retraimiento económico mayor, limitar un sector productivo y que pueda originar más desempleo. Por tanto, estando de acuerdo con el fondo de las políticas de vivienda que se expresan en dicho documento, también consideramos que un asunto de este calado debería haberse tramitado como proyecto de ley. Haber incorporado a sus aportaciones de otros grupos y haber contado con todas garantías jurídicas para evitar que los acuerdos que se traen hoy acaben en papel mojado. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias en primer lugar quisiera...

Sr. Navarro Pastor: Es que se han dicho muchas cosas que no son ciertas y a mí me gusta que haya rigor y que no se falte a la verdad. Simplemente seré muy breve, es decir, estaba dirigido tanto a los señores del PP, como los de VOX, como digo, si hay algo que aquí hay que hacer es tener rigor y no manipular. Aquí cuando se dice que es por particulares, eso es totalmente falso va a grandes tenedores no porque quiera donar una vivienda dígame, donde ve eso, porque es totalmente falso. También ha dicho que aquí hay una paralización por estar viendo los tanteos, a día de hoy se están contestando las solicitudes de tanteo en horas entre 48 y los 4 días y su compañero, no puede preguntar en una comisión o en Les Corts Valencianes, como máximo se están respondiendo en 4 días no diga lo de 60 y que se va a ampliar. Están manipulando cuando eso ocurra lo dicen, mientras no engañen a la ciudadanía. Y por último, cuando dice el Partido Popular que se está apropiando no, se paga el mismo precio por el que se iba a transmitir. Lo que está aquí claro, que el Partido Popular como VOX, no están al lado de la gente, sino que estáis al lado de los fondos buitres, de las privatizaciones y eso es lo que hay, díganse a los sanvicenteros y sanvicenteras, cuando dicen que ustedes tienen medidas sociales porque no se lo creen ni ustedes. Ustedes han quedado retratados del lado de que están, aun diciendo que solo tenemos 6 viviendas y como están vacías, que son suficientes. Me parece esto una broma y más con la que está cayendo, de muy mal gusto señores.

Sr. Alcalde: ¿Compromís?

Sr. Leyda Menéndez: Solamente era una pregunta dirigida al Sr. Oscar Lillo. He creído entender que el Sr. Matas decía que el President Camps en el 2004, impulsó una ley semejante ¿he creído entender eso?

Sr. Lillo Tirado: Esto no es un turno de ruegos y preguntas.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

Sr. Leyda Menéndez: Es por interés general.

Sr. Lillo Tirado: Según declaraciones del propio Manuel Mata aparecidas en prensa, así lo afirma, preguntárselo a él.

Sr. Leyda Menéndez: Me llama poderosamente la atención que el Partido Popular lleve al constitucional por una cuestión de competencias. Me llama la atención, solamente era eso, pensaba que lo había entendido mal, pero realmente.

Sr. Lillo Tirado: Pregúntaselo al Sr. Matas que hace esa afirmación. Respecto a lo que comenta el Sr. Navarro, yo en ningún momento he dicho que son suficientes las viviendas que hay en San Vicente, ni muchísimo menos, es más, lo hemos hablado en el último... la moción que presentó nosotros nos abstuvimos. Incluso dijimos que no íbamos a ser nosotros quien defendiéramos a Podemos y que había sido Podemos quien había evolucionado y había promocionado el parque de viviendas en San Vicente en una gran labor, a pesar de las trabas que sufristeis en el anterior mandato y a pesar de no haberse desarrollado. Mantengo lo dicho, esta ley está recurrida al Tribunal Constitucional, tiene muchas lagunas y cuando el constitucional diga si va hacia adelante o no va, hasta el momento nosotros no podemos aprobar una ley que está recurrida y que genera muchas dudas y no se trata de estar al lado de los fondos buitres, se trata de estar al lado de la legalidad que creo que es más importante.

Sr. Alcalde: ¿VOX?

Sr. García Martínez: Simplemente al Sr. Navarro le digo que se estudie usted bien el decreto ley y no tergiversar como le gusta al Sr. Alcalde las palabras de grupo municipal voz.

Sr. Alcalde: Menos mal que los plenos se graban.

Sr. García Martínez: Le he dicho que se estudie el decreto ley, creo que he citado bien claros los artículos.

Sr. Alcalde: Yo he dicho que menos mal que los plenos se graban. En primer lugar, me gustaría dar las gracias públicamente a Podemos por las gestiones que estuvimos comentando y sé que se ha realizado con la Consellería para que esto se realizase con la mayor brevedad posible. Luego decir que el precio de la vivienda no lo marca el ayuntamiento, ni la Generalitat, es el precio de mercado. No son viviendas propiedad de particulares, son viviendas propiedad de los bancos y con unas condiciones marcadas por el decreto ley. Creo que en estos momentos, es cuestión de elegir entre la especulación y las personas que tienen dificultades en encontrar vivienda y en cuanto al Partido Popular, es palabra favorita, nefasta gestión del equipo de gobierno. Con un Partido Popular que hubiese dejado 50 viviendas en este ayuntamiento, lo podría entender, pero cuando llegamos había cero viviendas, no voy a mentir una vivienda con un señor inquilino que sigue viviendo en esa propiedad del ayuntamiento y ninguna más. Con lo cual es verdad que las viviendas están sin ocupar y ha costado mucho, pero que la intención de este equipo de gobierno está clara y cuando llegamos a este ayuntamiento en el 2015 el ayuntamiento tenía cero o una vivienda propiedad del ayuntamiento, con lo cual lo de nefasta gestión, pues hombre a medias solo. Y pasamos a votar este punto, por trece votos a favor cinco abstenciones y seis votos en contra, queda aprobado el punto.

SERVICIOS AL CIUDADANO

4. FIESTAS: EXPEDIENTE 556892M: APROBACIÓN PROPUESTA FESTIVIDADES LOCALES 2021

La Secretaria da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sr. Alcalde: En la junta de portavoces se acordó que no habría intervenciones en este punto, si es así pasamos a votarlo. Por unanimidad queda aprobado el punto

ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

5.- DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

6. EXPEDIENTE 561198R: DAR CUENTA DECRETO Nº 2170/2020, DE 16 DE SEPTIEMBRE DE REVOCACIÓN Y DESIGNACIÓN DE CONCEJALES DELEGADOS

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

7. EXPEDIENTE 561361T: DAR CUENTA DECRETO Nº 2171/2020, DE 16 DE SEPTIEMBRE DE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

8. EXPEDIENTE 561369E: DAR CUENTA DECRETO Nº 2173/2020, DE 16 DE SEPTIEMBRE DE MODIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE TENIENTES DE ALCALDE

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

9. EXPEDIENTE 563023C: DAR CUENTA DE LA DESIGNACIÓN DE PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

10. EXPEDIENTE 563029K: DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE EL 25 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

11. DAR CUENTA ACTUACIONES JUDICIALES:

11.1. EXPEDIENTE 553227X: DAR CUENTA PLENO SENTENCIA 217/2020 JCA3 ALICANTE

Sentencia de 1 de septiembre, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 3 de Alicante, dimanante del recurso 187/2020.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

11.2. EXPEDIENTE 564879E: DAR CUENTA PLENO SENTENCIA RCA A 370/2020

Sentencia de 14 de septiembre, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 2 de Alicante, dimanante del recurso 273/2020.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

12.- MOCIONES:

12.1.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP: PARA QUE LAS ESCUELAS INFANTILES TENGAN REPRESENTACIÓN EN EL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.

La Secretaria da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Partido Popular?

D^a Lourdes Galiana Alfaro, (PP): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Esta moción que presenta el grupo municipal del Partido Popular en el pleno de hoy, nace de la demanda de escuelas infantiles de nuestra localidad, de esta demanda que nos manifiestan. Esta demanda consiste en que nunca han estado representadas y por tanto no han formado parte del



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021

consejo escolar municipal, ni siquiera en calidad de invitados. Consideramos que es importante su participación como fase previa al ciclo educativo obligatorio, nunca han tenido voz y menos voto. Sin ser convocadas al igual que se hace a los demás miembros representados, sin saber nunca los asuntos que se tratan en este consejo o los temas a dirimir. Nuestra moción es justificativa, porque si estuvieran incluidas o tuvieran representación dentro del consejo, hoy no traeríamos a su aprobación a este pleno. La norma a la que se hace alusión en la moción que presentamos, habla de que “serán miembros de este consejo los titulares de centros privados”, pero expresamente no habla de escuelas infantiles y por tanto no cabe interpretación alguna, ya que tenemos que atender al sentido literal de la norma, sino, cualquiera podría interpretar a su propio beneficio siendo un principio jurídico fundamental interpretar ya interpretan los jueces y los magistrados juez. La consecuencia de esta interpretación, es que las escuelas infantiles no tienen representación y se encuentran desprotegidas al no saber qué se deciden en esos foros. El artículo 9.2 de la Constitución Española atribuye a los poderes públicos la responsabilidad de facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. En el preámbulo de la ley de la Generalitat Valenciana 11/1984, de 31 de diciembre de consejos escolares de la Comunidad Valenciana, se puede leer expresamente “es toda la sociedad la que debe transmitir fluidamente al sistema escolar la dinámica de sus necesidades, aspiraciones y perspectivas históricas, y en consecuencia el sistema escolar ha de hacerse poroso y abrir a cuantos agentes sociales se sientan volcados a las tareas educadoras”. El Consejo Escolar de la Comunidad Valenciana está regulado por el decreto 125/2015, de 31 de julio del Consell, de modificación del decreto 164/2010, de 8 de octubre por el que se regula el Consejo Escolar de la Comunidad Valenciana. Analizando la normativa en profundidad, en ningún lugar aparece específicamente la representación de escuelas infantiles, fíjense que sí hace alusión a las universidades, pero no se tiene en cuenta las escuelas infantiles. En la ley de la Generalitat Valenciana 11/1984, de 31 de diciembre de Consejos Escolares de la Comunidad Valenciana, en su artículo 12 expone que “serán miembros del consejo escolar municipal el Alcalde del ayuntamiento o concejal en quien delegue que actuará como presidente, los padres, profesores, alumnos y el personal administrativo de servicios, un concejal delegado del ayuntamiento, los directores de centros públicos elegidos entre ellos, los titulares de centros privados sin más, los representantes de las asociaciones de vecinos en proporción a su representatividad, la administración educativa, los representantes de organizaciones sindicales más representativas”. Y en su artículo 15 reglamentariamente, se determina la estructura, funcionamiento y número de componentes de los consejos escolares municipales y de distrito, atendiendo a la población escolar y dice que en todo caso, la representación a qué se refiere el apartado a) del artículo 12, dice que al menos era de un 60%. En la página web del Ayuntamiento de San Vicente está publicada la guía de centros docentes de educación infantil y primaria y dispone que como centros privados son, Bambi, Haygón Babys, Petit, Sol y Luna, Garabatos, Trazos y Rayajos, Peque Peque, El Solet, Natura, Sentidos, Turuleta, Peñafort, AEIOU, Duendes, Miki y Los Olivos. Ninguno de estos centros que son los privados, que según dispone la página del ayuntamiento, están representados en el consejo escolar y por tanto, y finalizando, traemos esta moción porque las escuelas infantiles necesitan tener voz en este consejo escolar municipal, del cual se les ha privado porque nunca se les ha convocado. Es necesario que nos preocupemos por la educación que se les da a nuestros hijos y sobre todo desde la base. Esto se soluciona apoyando a las escuelas infantiles, apoyando a los centros escolares y porque nos debemos a las demandas, a la desprotección y a inquietudes de nuestra población sanvicentera presentamos esta moción, ya que somos todos servidores de ellos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMÍS: Buenas tardes a todos y todas. Desde el grupo municipal Compromís, entendemos que los centros autorizados de primer ciclo de educación infantil, deben estar representados en los Consejos Escolares Municipales y también entendemos que la experiencia y la participación son, a nuestro juicio, indispensables para poder mejorar nuestra Educación. Por ello, el grupo municipal de Compromís votará a favor de esta moción.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

Sr. Alcalde: ¿Podem?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr Alcalde. Desde el grupo municipal Podem vamos a votar a favor de esta moción, ya que consideramos tal y como ha dicho la proponente y como dice el preámbulo de la ley que citan en su moción, el sistema escolar ha de hacerse poroso y abrir cauces a cuantos agentes sociales se sientan volcados a las tareas educadoras. Es por ello, y en aras de dar mayor participación, que vemos muy acertado que estos centros de educación infantil puedan asistir a las sesiones del consejo municipal escolar para que puedan, como ha dicho la ponente, puedan estar informados de las decisiones que se tomen y a su vez aportar su visión y perspectiva en aras de mejorar la calidad del sistema educativo. Antes de finalizar, sí que me gustaría realizar una puntualización en cuanto al texto expositivo de su moción, ya que, corríjanme si me equivoco, pero la ley que nombran, la Ley 11/1984 de 31 de diciembre de Consejos Escolares de la Comunidad Valenciana está derogada, yo no sé si lo sabían y actualmente los Consejos Escolares de la Comunidad Valenciana están regulados a través del Decreto Legislativo de 16 de enero de 1989 por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Consejos Escolares de la Comunidad Valenciana, el cual también ha sufrido modificaciones por la Ley 6/2010. Simplemente para que hagan esa corrección. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. El objetivo del Consejo Escolar Municipal es el de ser un organismo participativo de la comunidad educativa del municipio y sus tareas y funciones son el asesoramiento, la consulta, la propuesta y la información de todos los temas educativos que afectan al municipio. Es por ello, que también vemos correcto que se hagan partícipes las Escuelas Infantiles, ya que se podrían considerar como el inicio del ciclo educativo de nuestros hijos, además de cómo se comenta en el cuerpo de la moción, imparten un proyecto regulado por la Consellería de Educación, por lo que se hace lógico que los miembros de dichas Escuelas Infantiles tengan voz y voto en el Consejo Escolar Municipal. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. Respecto a esta moción nos surgen muchas dudas porque nosotros lo entendemos desde otra perspectiva. Seré breve, en la norma del consejo escolar municipal no se especifica que los representantes deben de ser de un determinado ciclo, es decir, habla en general los centros públicos y privados, por lo que entendemos que la representación de las escuelas infantiles ya está considerada como centro privado que se incluye en unas etapas la de 0 a 6 años. En concreto lo que ustedes piden es que estén representados expresamente, supongo que se refieren a que se especifique en la norma. Entonces ¿por qué no solicitamos que se amplíe a otros niveles como FP? simplemente una pregunta. Como indicaba anteriormente, entendemos que ya están representados tanto en su etapa como centro privado que son. Respecto a su segundo acuerdo, señalan que desde el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig se informen y se convoquen en calidad de invitados a las escuelas infantiles si no me equivoco, ya pueden hacerlo el CEM es abierto y pueden asistir a sus reuniones. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D^a Sara Colomer Esteve, (C's): Gracias Sr. Alcalde. Desde Ciudadanos consideramos que las escuelas infantiles son importantes dentro del sistema educativo y que muchas familias confían en ellas para la educación de sus hijos. En San Vicente contamos como ha dicho el compañero, con gran número de escuelas infantiles que realizan una gran labor educativa y al mismo tiempo generan empleo en nuestro municipio. Por todo ello consideramos que el hecho de que tengan voz estas escuelas infantiles en el consejo municipal puede ser positivo. Para que puedan trasladar de primera mano las necesidades y la problemática de ser escuelas. Votaremos a favor de pedir a la Consellería a la inclusión de estas escuelas en los consejos municipales. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021

D^a Belén Arques García, Concejala Delegada de Educación: Buenas tardes a todas y a todos. Antes de iniciar mi intervención me gustaría hacer algunos apuntes. El primero es que se refieren a escuelas municipales, no son de titularidad pública, son de titularidad privada, son centros privados autorizados. En segundo lugar, como ha señalado el Sr. David Navarro, la ley en la que fundamenta su moción, está derogada desde el año 1989. Es el Decreto 111/1989 de 17 de julio, la norma que regula los consejos Territoriales y Municipales, y concretamente, en su art. 9 determina la composición de los Consejos Escolares Municipales. Por no extender mi exposición en exceso, le resumo, respecto de la pretensión y sentido de su moción, que en ningún caso se hace mención en dicha norma, a la etapa ni ciclo educativo al que debe pertenecer ningún representante, sea del sector que sea: profesorado, familias, dirección o titulares, entre otros, por lo que el acuerdo primero que su grupo propone, carece de sentido alguno y, en caso de tenerlo, debería incluir expresamente a todos los ciclos y modalidades. Es decir, deberían incluir que, expresamente estén representados los centros de infantil, los centros de infantil de 2º ciclo, los de primaria, los de secundaria, tal vez también los de bachillerato, los ciclos formativos, sin olvidarnos de los conservatorios, escuelas de música y danza, las Escuelas Oficiales de Idiomas y las Escuelas de Adultos, tanto públicos como privados autorizados. Creo honestamente que, con la normativa vigente, las escuelas infantiles están legitimadas para estar representadas en el CEM sin necesidad de modificar la norma. Por otra parte, quisiera añadir que esta participación que ustedes defienden, deberían exigirla también al conjunto de las escuelas infantiles, es decir, estos centros no tienen su propio consejo escolar de centro, no dan participación en la toma de decisiones a sus familias, no tienen AMPAS, ni a su profesorado y resto de personal. Creo que, para reivindicar su participación, totalmente legítima y necesaria, hay que practicarla también y no entendemos que ustedes, como partido político, no la defiendan y reivindicuen.

Respecto del acuerdo segundo, ha dicho en su intervención que nunca han sido convocadas a los Consejos Escolares Municipales. Es importante señalar que el vigente reglamento del funcionamiento del CEM de San Vicente, que fue aprobado en 2003, por el Partido Popular y en esa época ya habían escuelas infantiles en nuestro municipio. Por otra parte no existe inconveniente alguno para que las escuelas infantiles canalicen a través de su representante, es decir, del titular de centros privados, sus iniciativas y consultas, al igual que el resto de la comunidad educativa. La determinación de la persona que representa a cada colectivo, se realiza entre el colectivo mismo, por lo que habrán de concretar, con el resto de titulares de centros autorizados privados, al representante, en el momento en que se proceda a la renovación de sus miembros. Entre tanto, las asistencias en calidad de invitados, no reguladas en el reglamento actual que le recuerdo, fue elaborado por su propio partido, serán propuestas en la próxima sesión que se convoque, para su concreción.

En su moción plantean también que su partido recoge la demanda de las escuelas infantiles, que no municipales, en relación a su participación en los Consejos Escolares Municipales. Resulta sorprendente que esta propuesta no la hayan trasladado nunca a la Concejalía de Educación. Parece que su partido se ha convertido en el adalid de las escuelas infantiles con el objetivo de, vamos a dejarlo en "afear" el trabajo de esta concejalía o del ayuntamiento en su conjunto, con ellas. Les invito a que hagan una consulta por los municipios limítrofes y constaten el nivel de comunicación y accesibilidad de los titulares de los centros con la concejal o el personal técnico. Que comprueben si en otros ayuntamientos se les ha incluido en los trabajos de desinfección de los centros gracias a la concejalía de Mantenimiento y Servicios Urbanos, reparto de material de protección, participación en comunicaciones informativas, divulgativas o difusión en medios de comunicación y web municipal sobre sus instalaciones y servicios, con el mismo tratamiento a todos los centros, además de la disposición de una línea de ayudas a las familias a través de la Concejalía de Bienestar Social, para que asistan a sus centros sin existir competencia por la creación de plazas públicas municipales. El voto del grupo municipal Socialista va a ser abstención. Y espero que, cuando publiquen la nota de prensa con el sentido de nuestro voto sean honestos y no confundan a la ciudadanía y expliquen que, su moción no tiene sentido ya que la norma no establece limitación alguna sobre la etapa o ciclo educativo al que deben pertenecer los representantes del CEM y que fueron ustedes, cuando



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

redactaron el Reglamento de Funcionamiento en 2003, los que se olvidaron de concretar la asistencia como invitados, no solo de las escuelas infantiles, sino del resto de sectores. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

Sra. Galiana Alfaro: Gracias Sr. Alcalde. Lo primero dar las gracias a los partidos políticos que nos han apoyado. También quiero agradecer a la concejal Belén Arques y a pesar de su réplica, se puso en contacto conmigo para compartir su postura, lo cortés no quita lo valiente. Respecto a lo que nos dice Podemos, evidentemente en la exposición de motivos he nombrado en la normativa vigente y en cuanto a lo que ha dispuesto Izquierda Unida, les digo que justamente por eso, por lo que no está recogido y no está expresamente recogido, es por lo que solicitamos que se inste. Por otro lado, les digo que no hemos pedido que la luna se cruce con el sol y que haya un eclipse, simplemente hemos pedido una inquietud de un colectivo que parece a día de hoy que lo tengan olvidado. Se pide únicamente que les convoque, que puedan manifestar sus inquietudes que teniendo voz y voto en el consejo escolar municipal, el que la asociación de las escuelas infantiles, quiero reseñar un dato, la asociación de las escuelas infantiles presentaron el día 12 de julio del año en curso una propuesta respecto a la nueva situación Covid, desde entonces están esperando a reunirse con el equipo de gobierno para una respuesta. El Partido Socialista presentó en su último programa político sus medidas, desde la número 165 a la número 180 para ayudar y fomentar las escuelas infantiles. Pónganse a trabajar y hacer lo que prometió en su programa político. Y si en esta ley que hemos nombrado anteriormente, los titulares de los centros privados que es lo que se detalla, que solamente aparece titulares de centros privados sin más y además pone plural titulares, no habla de uno solo, de un miembro sólo como hay actualmente, ¿porque no se les convoca a los titulares de los centros privados en concreto? solo convocan interpretando la norma a un solo miembro educativo el cual no es colegio privado. Los centros privados de San Vicente nos comunican que nunca han sido convocados claro, si yo estoy y yo puedo ir a un foro abierto a una reunión, igual pues que es una audiencia pública donde puedes entrar, pero si no me convocan, si no se la fecha cómo voy a poder ir a esa reunión. Muchas gracias, eso es todo y no quiero entrar en debates, aunque luego habrán replicas pero comunicó que ya no voy a decir nada más porque hacemos debates sin fin con lo cual no llegamos a nada y perdemos tiempo válido para otras cosas. Muchas gracias.

Sra. Arques García: Gracias Sr. Alcalde. Sra. Galiana, la exposición que usted ha hecho sobre los miembros del consejo escolar municipal es la composición general que aparece en la norma. Luego es cada municipio, el que determina el número de representantes con un máximo de 30 y le recuerdo que el reglamento lo hicieron ustedes en el año 2003. Y no acepto que diga que tenemos olvidadas a las escuelas infantiles. Yo creo que después de toda la exposición de cosas que hemos hecho con ellos y que seguimos en contacto no le admito que diga que los tenemos olvidados.

Sr. Alcalde: No hable desde allí, porque es difícil.

Sra. Arques García: En breve nos reuniremos con las escuelas infantiles no se preocupe.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción. Por trece votos a favor y once abstenciones queda aprobada la moción.

12.2.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL COMPROMÍS: PER A LA CREACIÓ D'UN CONSELL DE LA JOVENTUT A SANT VICENT DEL RASPEIG.

La Secretaria da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMÍS: Moltes gràcies a tots i totes, bona vesprada. En la sessió plenària ordinària d'avui corresponent al mes de setembre, presentem una iniciativa que té com a finalitat la creació i constitució d'un Consell de la Joventut a Sant Vicent que dinamitze i coordine l'associacionisme juvenil en el municipi. Com ja sabeu, Sant Vicent ja compta amb un Consell de Cultura i un Consell del Major que són òrgans



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021

consultius i entenem des del Grup Municipal de Compromís de Sant Vicent, que ha arribat l'hora de promoure un altre òrgan consultiu, en aquest cas, que afecta directament el segment més jove de la societat santvicentera. Aquesta proposta no és nova, és una proposta que ja es va presentar l'any 2008 amb un Ajuntament governat llavors pel PP. En aquell moment en què la nostra formació política estava fora del consistori, però 12 anys després entenem que és positiu i beneficiós per al conjunt de la societat sanvicentera i especialment per a la gent jove, que tornem a presentar aquest projecte per al seu debat i possible aprovació. Seria important explicar també que el Consell de la Joventut té el seu reconeixement legal recollit en la Llei 15/2017 de la Generalitat Valenciana i el seu esperit no és un altre que el d'impulsar la participació de les entitats juvenils en el desenvolupament polític, social i econòmic. Fomentar el teixit de les entitats juvenils en la localitat i facilitar la seua col·laboració. Promoure el coneixement de la nostra cultura i història. I finalment, difondre entre la joventut valors tan importants com el de la pau, la llibertat i els drets humans. I per descomptat parlem d'uns actors i actrius principals que no són uns altres que les entitats juvenils de Sant Vicent del Raspeig, que han de comptar amb dues premisses importants: que no perseguisquen finalitats lucratives i que estiguen registrades al poble de Sant Vicent i que realitzen la seua activitat ací, en la localitat. Com és lògic, el Consell de la Joventut estaria adscrit a la Regidoria de Joventut, igual que la resta d'òrgans consultius constituïts, com és el de Cultura adscrit a la Regidoria de Cultura i el del Major a la Regidoria del Major. Comptaria amb els seus estatuts, la seua adreça i la seua Assemblea General en què estarien representades totes les entitats que hagueren de participar en aquest projecte col·lectiu. I diem un projecte col·lectiu, perquè no és una proposta que només s'impulse des de Sant Vicent del Raspeig, si no que avui dia 20 localitats valencianes de llarg a llarg del territori ja tenen un consell de la joventut i en el cas de la nostra comarca de L'Alacantí ja està en funcionament aquest òrgan en Sant Joan i a Alacant. Per tant, d'aprovar-se aquesta moció podríem estar parlant en un futur pròxim de 3 Consells de la Joventut en el territori valencià. Efectivament, des del Grup Municipal de Compromís volem compartir aquesta idea que ens han transmès molts joves del municipi durant aquest temps. Recordem que som una població de 60.000 habitants i que ja és estrany no tenir un Consell de la Joventut en un municipi d'aquestes característiques, és una ciutat mitjana, que tenim en el nostre terme municipal una universitat. Per tant, el nostre municipi té un marcat caràcter jove i amb una proposta en polítiques de joventut com la que tenim, que considerem que és atractiva, que està molt bé. També pensem que seria beneficiós el recolzament, la participació i l'apoderament de les entitats juvenils del poble de Sant Vicent. Per tot això, demanem que com a mínim reflexionem sobre aquestes i altres qüestions relacionades amb la proposta i demanem per a aquesta moció el vot favorable dels grups polítics representats en aquest consistori. Moltíssimes gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Muchas gracias de nuevo Sr Alcalde. Sr Leyda nos alegra mucho, muchísimo, que usted haya traído también esta moción a pleno, y decimos también, porque como todas y todos los compañeros que estamos aquí sentados sabemos, nuestro grupo municipal antes de registrar esta misma moción y como viene siendo costumbre aquí, les envié por email esta misma moción a todos los grupos el jueves a la una y media, con el fin de que si alguien quería matizar algún aspecto de la misma o adherirse nos lo trasladara. Pero que hizo usted, no decir nada y registrar dos horas más tarde la moción que hoy nos trae a pleno y que casualmente tiene el mismo objeto que la que mi grupo le envié. Aun así nos alegramos. Sr Leyda, usted en reiteradas ocasiones ha dicho en este pleno que usted se caracteriza por ir a los despachos en busca del consenso, pues se ve que el jueves se le olvidó y en vez de ser coherente con sus palabras, decidió hacer todo lo contrario, apresurarse por registrar esta moción y sacar una nota de prensa con el fin de obtener rédito político. Es una lástima que renuncie a sus principios y a sus palabras por el simple hecho de anteponer su rédito político al consenso que tanto pregona y más en un asunto tan importante como es este. En fin, cada uno con sus acciones queda retratado y usted no sale muy bien parado ya que "el que voste ha fet y voste ho sap es roin i esta molt lleig". Una vez aclarado este extremo, tal y como ya le trasladamos en la Junta de Portavoces, vamos a votar a favor de esta moción, ya que desde nuestro grupo municipal apostamos por la participación y por crear espacios de encuentro para que nuestros y



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

nuestras jóvenes desarrollen sus iniciativas e intercambien experiencias. En definitiva, consideramos que es más que necesario la creación de un Consejo Local de Juventud para que éste sea un espacio de encuentro y debate en el que las personas jóvenes puedan aportar su perspectiva y sus ideas, elaborar propuestas y colaborar con el ayuntamiento en la realización de políticas integrales de juventud, con el fin de abordar los problemas que les afectan. Con la constitución de este Consejo, el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig puede convertirse en un referente y un punto de apoyo para visibilizar y promocionar la acción y participación de la juventud de forma efectiva. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. David García Gomis, (VOX): Muchas gracias Sr. Presidente. Lo primero es agradecerle las palabras que ha tenido al principio del pleno desde mi grupo. Como sabe siempre vamos a condenar todo este tipo y estas muestras de violencia vengan del sitio que vengan. Alegremos de que el Sr. Leyda, haya traído esta propuesta, gracias por traer una propuesta que lleva VOX en su programa electoral, porque así la izquierda no la tumbará y se consigan hacer cosas. Voy a empezar a pasar correos con la propuesta de VOX, para que usted las presente a ver si así nos pasamos el cordón sanitario que nos han impuesto. Nuevamente el ayuntamiento se ha merendado la parte resolutoria en menos de una hora, eso es lo que le importa la gestión que tiene que hacer este ayuntamiento. Yo solamente voy a pedir una cosa, que ese consejo escolar tan necesario y que todos los grupos vamos a apoyar porque yo creo que va a salir con unanimidad, ya que de hecho que 3 partidos lo llevábamos en el programa electoral, tanto Compromís, como Podemos, como nosotros. Solamente decir, que por favor, ese consejo, dejen fuera a las ideologías y se dediquen a trabajar por San Vicente del Raspeig, para nuestros jóvenes, que le recuerdo que somos el país con más tasa de paro de Europa, en estos instantes, nuestros jóvenes nos necesitan más que nunca Sr. Alcalde, trabaje por favor por los vecinos de San Vicente. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D. Alberto Beviá Orts, Concejel Delegado de Comercio, Empleo y Desarrollo Local:

Buenas tardes de nuevo. Yo la verdad es que después de ver la secuencia que ha tenido esta moción hasta hoy, uno ya empieza a creer en las casualidades. Vaya por delante que Esquerra Unida votará a favor de su creación, siempre y cuando cumpla la función que todos queremos que cumpla y ahí sí que luego le pediré al proponente que amplíe un poco qué tipo de consejo de la juventud quiere para San Vicente. Creemos que es un órgano donde pueda participar la juventud sanvicentera, pero es curioso por lo que digo de las casualidades. Que la preocupación haya surgido por parte de dos grupos de la oposición Compromís y Podemos, pues ahora recientemente después del año 2008 creo que ha dicho el portavoz de Compromís, que sea el mismo día y en la misma semana soliciten la creación de este órgano. El miércoles, yo tenía apuntado aquí miércoles o jueves porque no estaba seguro, pero ahora después de escuchar a David creo que ha sido el jueves, cuando recibimos efectivamente como ha dicho él, un mail de Podemos diciendo la intención, comunicando la intención de crear un consejo de la juventud. Aquí en San Vicente y que su intencionalidad era traer la moción. Pues bien esa misma tarde y una gran sorpresa vemos que el portavoz del grupo municipal de Compromís aparece en los medios de comunicación diciendo que va a traer al pleno este la moción. Casualidades, yo hasta ahora no creía mucho en las casualidades, pero creo que en este momento no debemos pensar otra cosa que no sea que es una casualidad. Centrándome en el contenido de la moción, Esquerra Unida como he dicho a votar a favor a sabiendas que el contenido de esta moción para mí es escaso, para Esquerra Unida es escaso. Y aparte de la literatura que se utiliza en la exposición de motivos, poco más, donde solamente se detallan algunas funciones que vienen recogidas en la ley 15/2017 de la Generalitat y como he dicho, poco más. Nos gustaría que el proponente ampliarse su contenido y nos comentase al resto de los grupos de esta cámara o perdón de este plenario, qué tipo de consejo desea para nuestro municipio y no me diga que el mejor, porque eso lo queremos todos y todas los que estamos aquí y seguramente los que nos están escuchando y viendo. Yo creo que tendría que detallar algo más su propuesta. Entendemos que ésta debe ir acompañada de objetivos y sobre todo de un método procedimental, es decir, qué queremos para este consejo de la juventud. A mí se me ocurre en Esquerra Unida se nos plantean una serie de interrogantes que me gustaría poner



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021

aquí para conocimiento de todos y que el proponente hiciera lo posible por darnos una respuesta. En primer lugar, quién puede formar parte de un consejo local de la juventud, eso está establecido y seguramente él igual que yo pues lo conocemos. Pero a mí lo que me preocupa realmente a Esquerra Unida, nuestra organización, le preocupa quién formaría parte de ese consejo local de la juventud y ¿por qué digo esto?, porque como bien ha dicho Ramón, el portavoz del grupo Compromís, creo que son 4 o 5 asociaciones juveniles que podrían acceder a este consejo, sin embargo hay 7 grupos políticos, lo que no quiere nuestra organización es que esto se convierta en un órgano de participación política, creo que tiene que ser un órgano de participación juvenil donde los jóvenes puedan libremente, sin coacción expresar qué es lo que quieren. Eso creo que es algo que el proponente debería dejar claro, luego el equipo de gobierno como parece ser que va a estar apoyado por unanimidad, pues trabajaremos un poco en estas cosas, pero creo que esta moción adolece un poco de... porque yo no sé realmente Compromís qué es lo que quiere en esto, no lo sé, él que lo está proponiendo y no sé qué tipo de organización quiere. Por otra parte qué procedimiento se va a utilizar para constituir dicho consejo, yo creo que si pones estas cosas en una moción pues es de agradecer porque prácticamente a la hora de votar pues prácticamente todos los grupos conoceríamos qué se quiere. Y después, si algunos acuerdos porque tú has comentado que sea un órgano consultivo, yo creo que a veces los órganos aparte de ser consultivos, deberíamos de ser que en algunas cuestiones pudieran ser vinculantes y creo que también es interesante que ese matiz quede reconocido por todos y sobre todo, por el proponente. Son como he dicho, algunos interrogantes que nos urge a Esquerra Unida y que no, creemos que no quedan claros en esta moción, igual no la hemos leído bien. Existe creo que mucho por desarrollar y creo que una moción debe llevar explícito por lo menos su posicionamiento, el posicionamiento del proponente o del grupo que lo propone. Nosotros vamos a votar, como he dicho, Esquerra Unida va a votar afirmativamente, a pesar de las dudas que me genera, porque claro, hoy aquí todos podemos decir que sí, pero igual mañana a la hora de ver cómo se conforma ese consejo local de la juventud, pues a lo mejor ya no estamos tan de acuerdo. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde buenas tardes. Cuando a mí el Sr. David Navarro me pasó la moción le felicité, porque era una moción correcta, adecuada que además nosotros teníamos apuntado en nuestra libreta azul para presentarla en un futuro, así que digo bueno, pues una moción menos que tenemos que presentar y que entendíamos que iba a salir adelante. Eso fue el jueves por la mañana, jueves por la tarde creo que tuvimos la misma sorpresa todos, porque estamos juntos y nos sorprendimos como ha dicho el Sr. Beviá y vimos esa noticia. Al margen de esas cuestiones yo creo que el fondo de la moción es correcto, es una moción que hace falta, es necesario crear un consejo municipal de la juventud, un consejo que dé participación a los jóvenes. Ya se ha comentado ¿qué entidades pueden ser pueden estar representadas? yo hago un símil con el Consejo Municipal de Cultura. En el Consejo Municipal de Cultura hay entidades propiamente culturales y hay otras entidades que también están representadas. Y yo en el tema de la juventud, por ejemplo, puedo decir que cualquier asociación tiene un colectivo juvenil, una asociación cultural tiene un colectivo juvenil, a lo mejor podría participar aquí una hoguera, pues tiene un grupo de gente joven donde generalmente pues a lo mejor, o la federación de hogueras podría participar, o sea, habría que regular todo eso mucho. Es necesario hacer un reglamento, es necesario determinar quién debe formar parte para no cerrarlo solamente a las asociaciones juveniles propiamente dichas, que a lo mejor son 4, pero podrían ser muchas más. Creo que sería importante, sobre todo, darle participación a la Universidad de Alicante, vía de los consejos de alumnos, vías y asociaciones, no lo sé, habría que regularlo. Pero es fundamental que, ya que se crea esto, en este consejo de la juventud se dé importancia a la Universidad de Alicante, que se dé importancia a los institutos de nuestra localidad, los institutos de educación secundaria, porque es una población que puede participar y que organizan actividades, que no sea política obviamente. Es verdad que la representación política tiene que estar, pero yo opino que muchas veces debemos estar como meros observadores y opinadores en algunas cuestiones, pero dejemos trabajar a los que realmente entienden de juventud, que son los jóvenes. Nosotros, algunos ya no pasamos por muy jóvenes. Es verdad, yo es que soy de la opinión que entre comillas, hay que aprovecharse del que sabe



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021

hacer las cosas, en este caso los jóvenes quieren un consejo pues habrá que aprovecharse de ellos, porque ellos sabrán lo que lo que necesitan y nosotros tenemos que intentar, no abanderar ideas, sino apoyarlas y empujarlas para que las puedan sacar hacia adelante. Ha habido una cosa que ha comentado Sr. Leyda ahora que me ha hecho crear una idea, que dice que otros municipios de alrededor lo están creando. Pues a lo mejor sería un paso hacia adelante también crear una especie de no sé si mancomunidad o consejo interterritorial de esos consejos de juventud, creo que en la comarca, pueden haber ideas comunes y se pueden trabajar conjuntamente y pueden ser buenas para todos es una idea. Eso es la parte bonita del consejo municipal de la juventud, la parte no tan bonita es que, tenemos un consejo económico y social por crear, tenemos una mesa de empleo o consejo de empleo que se aprobó en una moción hace casi un año, que tampoco está constituida, el CESURE está sin constituir. Yo espero que esta moción no caiga en el cajón, porque el cajón ya se va llenando, habrá que hacer una moción para comprar un cajón para meter las mociones que ya se salen del cajón, porque lo dicho, hay cuestiones aquí que no se están haciendo Nosotros apostamos por el consejo municipal de la juventud, esperemos que si se aprueba, se pueda empezar a tramitar lo antes posible, que se den los pasos administrativos que se tengan que llevar y que pronto los jóvenes de San Vicente puedan estar representados y tengan un órgano consultivo y participativo porque es muy necesario.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. Jordi Roig Lizarraga, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. El Reglamento Orgánico Municipal de Participación Ciudadana, en su artículo 33, admite que el ayuntamiento pueda constituir consejos municipales de carácter sectorial para canalizar la participación ciudadana y de entidades relacionadas con el sector de la actividad municipal que se regularán por sus propios reglamentos, debiendo ser mayoritaria representación social o ciudadana. En esta moción que nos trae a pleno Compromís, propone la creación del consejo de la juventud como órgano consultivo que fomente el asociacionismo juvenil y facilitar la colaboración entre entidades que conforman el municipio que impulse a la participación de la juventud en la política municipal, así como que promueva nuestra cultura e historia y participe en los estudios propios de la problemática juvenil. Como no podría ser de otra manera nuestro grupo Ciudadanos, considera que su creación es una medida positiva y beneficiosa para San Vicente Raspeig y para hacer que sus 60.000 habitantes. Independientemente que la constitución de dicho consejo sea provechosa para nuestra ciudad, debido al crecimiento demográfico registrado en San Vicente en los últimos años, existe una población de jóvenes realmente significativa. Y el consejo de la juventud tiene que marcarse como uno de sus objetivos, para tratar de integrar a estos jóvenes en el funcionamiento diario del municipio. Como realmente importante es conseguir la participación de los jóvenes, bien mediante el asociacionismo, bien de forma individual, si la creación de este consejo de la juventud puede ayudar a ello bienvenido sea. La creación del nuevo consejo es una iniciativa adecuada, pero importante, más que la creación de un nuevo consejo, es que hacer reuniones y que trabaje en asuntos de su sector. En nuestro municipio el único consejo que está creado y funcionando bajo mi punto de vista funcionando bien, es el Consejo de Cultura y en mucha menor medida el Consejo del Mayor. Pero si observamos al resto de consejos municipales, el de deporte todavía no se ha constituido formalmente. El de medio ambiente modificó en febrero su reglamento de organización y funcionamiento, pero no está funcionando ni manteniendo reuniones. Por no hablar de otro órgano como son CESURE, la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones que, aunque no es un consejo propiamente dicho, sí que da participación a los representantes vecinales, pero que todavía está sin constituir después de un año de legislatura. Así como, otro consejo que se mencionaba en el Reglamento de Participación Ciudadana de 2015 que era el Consejo Económico y Social de la Ciudad y que transcurridos 5 años sigue sin constituirse y abandonado a su suerte. Como hemos manifestado anteriormente y confiando en que este Consejo de Juventud se cree y que de verdad funcione, nuestro grupo Ciudadanos va a apoyar esta moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D^a Lucia Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Juventud: Gracias Sr. Alcalde. Antes que nada, me gustaría introducir el capítulo II de la Ley 15/2017 de políticas integrales de



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021

Juventud, en donde se trata el artículo de consejos locales de juventud y consejos territoriales de juventud que ha nombrado el Sr. Leyda, nos ha dejado algún detalle. En principio, los consejos locales de juventud son entidades independientes y democráticas, funcional y organizativamente, de base privada, con personalidad jurídica propia. Así como serán necesarias, como mínimo, 3 entidades juveniles con implantación en el municipio de su ámbito de actuación, es decir, registradas, tal y como ha señalado el Sr. Leyda. Una vez constituido este consejo, pueden integrarse asociaciones de alumnos universitarios o no universitarios, donde los asociados sean jóvenes, está reflejado en la ley según la idea del Sr. Lillo. Estas asociaciones pueden ser de alumnos universitarios o no universitarios, de institutos, donde los asociados sean jóvenes, organizaciones juveniles de otras entidades sociales, tales como asociaciones de carácter general, por ejemplo, de una asociación de cultura o deportes, secciones juveniles de partidos políticos, sindicatos, etc. El ayuntamiento, por su parte, tiene competencia en dar apoyo técnico, económico y formativo al consejo, y en esto estamos. El pasado mes de octubre de 2019 tuvimos una mesa de trabajo con estas asociaciones juveniles registradas, en la que participaron técnicos y algunos concejales a quienes estas asociaciones manifestaron anteriormente que querían hacerles algunas consultas, en la cual, en esta reunión, se puso sobre la mesa la creación del consejo de juventud de San Vicente. Las asociaciones, manifestaron en esta reunión que, por razones que no voy a exponer, aquel no era el momento más adecuado para ellas y manifestaron su voluntad de constituirlo más adelante.

Recalcar que ponemos en marcha y vamos a poner herramientas de participación juvenil, ya sea consultas a través de redes sociales y dentro del centro de Los Molinos e ISAJOVE, el programa Joves en Accio, nuestra estrecha colaboración con el Consejo Valenciano de la Juventud, con quienes hemos lanzado el proyecto en San Vicente llamado Joves en Marxà, ofrecemos apoyo técnico a quienes deseen formar asociación juvenil o de prestadora de servicios a la juventud y, además, en este mes, llevamos realizados 4 grupos de discusión con jóvenes procedentes de diferentes ámbitos y una gran encuesta en institutos de cara a la elaboración del Plan de Juventud, cuyos resultados se volcarán en un Foro Joven. Decir que, según los informes técnicos realizados de uno de los grupos de discusión, se nombraba por parte de un participante el deseo de formar el Consejo de la Juventud, por tanto, un año después, volveremos a constituir una mesa de trabajo para lanzar de nuevo la propuesta de formar este Consejo de la Juventud y por tanto, independientemente de quién haya presentado la moción y de quien lo lleve en el programa, que el Partido Socialista también lo lleva en el programa, votaremos a favor de la moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

Sr. Leyda Menéndez: Intentaré responder lo más claro posible a todas las cuestiones que se han planteado. Cuanto menos es curioso que intentando hacer el mayor esfuerzo posible para ser claros y para intentar explicar cada punto y cada parcela de este órgano que consideramos necesario constituir en el municipio. Pues todavía tengamos que escuchar que son ideas vagas, ideas generales, que no se expresa muy bien, que no se explica muy bien, además es una idea redundante, es una idea que ya se ha venido diciendo, que se haya venido reiterado cada vez que hemos traído una moción nos explica ideas vagas y además coincide esas ideas o esas manifestaciones siempre con los mismos concejales de esta corporación entonces ya no cuela y ya no cuela, cuando además somos el ayuntamiento que nos encanta traer al mismo consistorio 4 o 5 mociones del 8 de marzo, aquí no creemos en casualidades, aquí lo que pasa es que cada uno intenta aportar su trabajo, aportar su trabajo para el debate y aprobación en los plenos. No digamos que aquí o plagiamos, o traemos ideas de otros porque vuelvo a reiterar, nuestro grupo político ya propuso en el 2008 la creación de un consejo de la juventud que el concejal de juventud de aquel entonces rechazó y además rechazó con los mismos argumentos que hoy se han expuesto por parte de grupos políticos de ideologías diferentes, porque no queremos politizar el consejo de la juventud. Lo de politizar el consejo de la juventud lo habéis dicho ustedes, algunos grupos políticos. En ningún momento en mi boca se ha hablado de politizar el consejo de la juventud y por supuesto las entidades, que tendrían que formar parte, como en todos los consejos de la juventud, porque no inventamos la pólvora, porque están constituidos ya en 20 localidades, son



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021

entidades que tienen sede y realizan la actividad en San Vicente del Raspeig. Y además un consejo de la juventud, aparte de crear sinergias, aparte de establecer herramientas de colaboración, de participación y de cooperación entre entidades municipales, lo que hace es animar a muchísimos jóvenes que tienen inquietudes en las diferentes materias que les afectan al día a día, para que puedan organizarse y para que puedan crear nuevas entidades se juveniles en el municipio. Por lo tanto, el consejo de la juventud no solamente es para las entidades que a día de hoy están registradas en la localidad ,sino que también favorece a que en un futuro podamos contar con más asociaciones y además teniendo en cuenta que San Vicente del Raspeig es un municipio que tiene 60.000 habitantes, que es eminentemente joven y que lo extraño es que siendo eminentemente joven, tenga tan pocas entidades en marcha con lo cual algo falla y desde la administración local tenemos que dar respuesta a eso que falla, creando órganos que puedan favorecer a la cooperación, la colaboración y los proyectos colectivos, que afecten a este segmento de edad que no es otro que el de los jóvenes. Órgano consultivo, hay otros órganos consultivos, ya se ha dicho, el de cultura funciona muy bien el de cultura, el de cultura en el mandato anterior, hubo reivindicaciones históricas de plazas como el de Santana Orts o la del Maestro Rodríguez que se llevaron al consejo de cultura, se votaron y se votaron con todas las entidades y se trajo aquí a este pleno y se aprobó en el pleno y se contó con la voz de las entidades culturales del municipio, o por ejemplo la creación de un museo principal que todavía estamos dándole vueltas donde lo ubicamos, también se aprobó en el consejo de cultura. El consejo de cultura como todos los órganos consultivos, claro que tienen un valor vinculante el valor vinculante del respeto de la palabra, de las entidades del municipio que tiene que tener el cargo público. Evidentemente en el mandato anterior, cuando ostenté el cargo de concejal de, todas las propuestas que se aprobaron en el consejo de cultura, se llevaron a este pleno para su aprobación. Por lo tanto, la vinculación que tiene, las decisiones que se puedan tomar en ese futuro consejo de la juventud por el concejal la concejal que esté en ese momento de juventud, pues creo que tienen que ser tenidas en cuenta y llevadas a este a este pleno. Yo celebro que se le trasladara a la Sra. Rubio por parte de las entidades, esa necesidad en un futuro tal y como ha dicho, de crear ese consejo de la juventud. Evidentemente aprobamos una moción, los tiempos los tiene que marcar el equipo de gobierno y la concejalía de juventud, pero bueno pues estaremos detrás para para intentar recordar, que hay una moción aprobada y que hay una voluntad. Pero sobre todo pensemos que tengamos una visión de futuro, pensemos que en todos los municipios que hay constituido un consejo de la juventud, este funciona bien, las entidades están contentas con el funcionamiento de este órgano y que incluso se hacen actividades tan interesantes como una feria de asociaciones y entidades, que ponen a disposición de la sociedad sanvicentera y muestran el trabajo diario y tan importante que realizan estas entidades. Celebro y celebramos desde nuestro grupo municipal, que la práctica totalidad, sino toda la totalidad de los grupos políticos con representación municipal hayan votado a favor de este Consejo de la juventud. No entendemos algunas de las manifestaciones o algunos de los comentarios que se han vertido sobre todo teniendo en cuenta que esta propuesta, reitero, ya se presentó en el 2008 con una con una negativa del Partido Popular, que en aquel entonces gobernaba, hoy se ha vuelto a proponer y hoy el ayuntamiento ha dicho que sí, quedémonos con la parte positiva, quedémonos con esa propuesta de futuro que queremos y esperemos que cuando el consejo de la juventud de este en marcha, podamos recordar este momento y podamos entender y comprender que hemos sido partícipes de un gran avance en materia de juventud. Muchísimas gracias.

Sr. García Gomis: Muchas gracias. Lo primero de sumarnos también a las dudas del Sr. Beviá, que nos parecen correctas y que nos hemos sumado a ellas. Lo que me gustaría preguntarle al Sr. Leyda ¿por qué si lo presentó en 2008 habiendo gobernado en este ayuntamiento, habiendo una ley que se presentó en el 2017, lo trae justamente el mismo día dos horas después de que lo presente Podemos? Yo como dice el Sr. Beviá, no creo en las casualidades. Muchas gracias.

Sr. Leyda Menéndez: Respondiendo al Sr. García, como tampoco creo en las casualidades, mira que es extraño que la extrema derecha, tenga la misma pregunta que Izquierda Unida, mira si es extraño que formulan la misma pregunta. Entonces creemos que bueno, pues que esta pregunta es tendenciosa, no corresponde a la finalidad del punto que se propone, está totalmente fuera de lugar y vuelvo a reiterar, quedémonos con la propuesta en positivo



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

constructiva y evidentemente esta propuesta, vuelvo a repetir, ya se presentó en el 2008, creemos que este momento es un buen momento para poder presentarla. Las cosas no se construyen, no se elaboran en cuestión de una hora, sino que tienen un trabajo previo y se presentan cuando cada grupo municipal lo considera oportuno. Estamos ante un buen momento, estamos ante un momento yo creo que bonito, porque estamos construyendo el futuro para la juventud. Quedémonos con eso y de verdad, que estoy muy contento, nuestro grupo municipal está muy contento de que esta propuesta puede seguir adelante. Muchísima gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Vamos a pasar a votar, a ver hay una intervención, una contestación por parte del proponente creo que ya no ha habido alusiones, yo creo que cada uno... ha habido preguntas sin responder. Si hay alguien que por alusiones quiere intervenir, yo le doy la palabra, pero por alusiones, no por querer aportar algo distinto a lo que ya se haya dicho.

Sr. Beviá Orts: No quería pero bueno, ya que Ramón ha hecho esa comparativa, evidentemente hay una cosa clara, lo que ha hecho Compromís, lo ha hecho Compromís, ahora y en el 2008 y evidentemente el que hayamos coincidido es porque igual todo el mundo ha entendido lo mismo, que esto ha sido una pura casualidad y es difícil que las casualidades, se produzcan el mismo día, la misma semana y en el mismo año, es que es una casualidad que nos ha llamado la atención a todos. Yo creo que prácticamente todos los del plenario lo han dicho. Claro, yo Ramón te pediría que no sigas hablando porque igual cambiamos todo el sentido del voto, porque cada vez que dices una cosa lo vas manchando todo el panorama, ha sido una casualidad y yo que no creo en las casualidades, esta vez pues digo debe de ser una casualidad, es el único comentario que he hecho, que coinciden con otros grupos de la cámara pues coincide porque es una realidad nada más, por la mañana recibimos un correo y por la tarde sale en prensa. Yo cuando leí, buscaba la palabra de Podemos que es quien lo mando por la mañana, pero resulta que es el portavoz de Compromís. Yo digo "habrán llegado a un acuerdo" "yo lo digo por la mañana y tú lo haces público por la tarde". Pero no, no ha sido eso, porque he escuchado las palabras que ha dicho David y no ha sido así y además yo creo que David el de VOX, también ha coincidido en una cosa, usted estuvo gobernando aquí del año 2015 al 2019, no sé si lo he dicho bien sí en 2015 al 2019 y no tuvo la ocurrencia de presentar lo del consejo local de la juventud, lo ha traído hoy, otra casualidad que ha coincidido con lo de Podemos. Simplemente he dicho ese comentario Ramón, no he hecho otro comentario. En fin, tú sabrás si es una casualidad o no lo es. Gracias.

Sr. Leyda Menéndez: Si es que, si es que da juego, si yo entiendo que da juego y son las siete y además no nos creemos que vamos tan rápido y bueno, pues al final pues nos gusta debatir y estamos a gusto y además da mucho juego. Al final evidentemente tiene razón, en el 2015 estamos gobernando, estábamos en un equipo de gobierno donde estaba Esquerra Unida, donde se le comentó al concejal en aquel momento la necesidad de crear un consejo de la juventud y piano, piano, dijo piano, piano y bueno, pues creímos conveniente en aras de tener un buen entendimiento, pues esperar y que las cosas fueran puestas "aspaguet". ¿Hemos creído conveniente traerlo hoy en este pleno?, pues sí, ¿porque no?, también lo creímos conveniente en el 2008. Fuera del ayuntamiento hicimos la propuesta y ya está y no hay más y yo creo que alimentar esta controversia pues no lleva a ningún lado. Gracias.

Sr. Alcalde: Creo que todo el mundo ha puesto ya a su parecer, vamos a votar.

Sr. Beviá Orts: Jesús, hay una cuestión que no la puedo pasar por alto. Él ha justificado en otra... porque habló con el concejal de juventud anterior, esta persona no está aquí para poderse defender y si realmente es cierto lo que dice Ramón o no es cierto. Yo quiero que estas cosas no pueden suceder en este plenario, poner en boca de otras personas lo que no sabemos si han dicho o no, porque no tiene la oportunidad de defenderse aquí. Desde luego yo he estado en el equipo de gobierno, hemos tenido reuniones del equipo de gobierno y no recuerdo que se haya hecho este planteamiento dentro del equipo de gobierno que estábamos y ahora mencionar que el concejal de juventud anterior no quería, me parece una posición un poco frágil y además inadecuada para nosotros en este momento que sí que lo podemos decir, pero él no lo puede rebatir.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

Sr. Leyda Menéndez: Que conste en acta que no he dicho que no quería, he dicho que las cosas a su debido tiempo, no cambiemos lo que yo he dicho ¿pasamos a votar?

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción. David. Yo os pido por favor no hablar desde las mesas porque os escuchamos aquí, pero no escucha la radio, la televisión y sobre todo también, las compañeras que están con el lenguaje de signos, que se acaban perdiendo, porque llega un momento que hay un vacío y no saben qué está pasando en la sala. Vamos a pasar a votar la moción, menos mal que íbamos a votar todos a favor, porque si no, que será en las próximas. Por unanimidad queda aprobada la moción.

12.3.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX: PARA LA AMPLIACIÓN A 24 HORAS DEL SERVICIO DE SOPORTE VITAL BÁSICO (SVB).

La Secretaria da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. El grupo municipal VOX, trae a este pleno una moción bastante más sencilla, espero que no quede en una guerra dialéctica. Y explicamos aquí un poco, que el término ambulancia por lo general se utiliza para designar un vehículo usado para proporcionar cuidados médicos a pacientes que se encuentran lejos de un hospital o bien para transportar al paciente, a un centro médico donde se pueda seguir de cerca su evolución y practicarle un mayor número de pruebas médicas. Existen diferentes tipos de ambulancias, entre los que aquí nos atañe se encuentra el SAMUR, Servicio de Ayuda Médica Urgente y el SVB, Servicio de Soporte Vital Básico. El soporte vital básico lo constituyen una serie de actuaciones iniciales dirigidas a personas con enfermedades o lesiones que amenazan, o pueden amenazar potencialmente su vida, y que se aplican de forma precoz hasta que la persona puede recibir una atención médica completa más especializada.

La moción que hoy traemos a pleno se basa en eso, en dar un servicio al ciudadano, pero un servicio adecuado a los tiempos, es decir, dé mayor cobertura a los vecinos de nuestro municipio. No consiste solo de instar a los órganos competentes a que destinen más medios a nuestro municipio, sino que se trata también de hacer todo lo que en está en nuestras manos como Ayuntamiento, que no es otra cuestión que el acuerdo que hoy proponemos. Todos sabemos de la situación que estamos atravesando. Todos sabemos de la necesidad de inyección presupuestaria que nos requiere la Sanidad y más en estos tiempos que la pide sin contemplaciones, como es lógico. Es bien sabida la evolución demográfica de nuestro municipio y que en poco tiempo ha subido de forma considerable. Es bien sabido que como Villa Universitaria y ciudad atrayente turísticamente por su cercanía a la playa, a la capital entre otras más, tenemos una gran población flotante. También es sabido que actualmente y como años atrás en nuestro municipio disponemos de una base de servicio SAMU y un vehículo de Soporte Vital Básico, como ambulancia de asistencia. Ambos servicios y ambulancias sabemos que no son exclusividad de San Vicente, sino que abarca a más municipios, quiere decir, que da servicio a más de 60.000 usuarios repartidos en la comarca. Nosotros por supuesto que todo refuerzo de servicio al ciudadano y más tratándose de la salud, siempre lo veremos insuficiente, pero sabemos que empezando por una piedra se hace un castillo y por ello queremos explotar los medios a nuestro alcance e instar a los órganos competentes, en este caso la Consellería de Sanidad a que, si no nos nutre de más medios, que al menos sí nos facilite de más servicios como es el ampliar de 12 a 24 h el servicio de soporte vital básico, como así se ha hecho con otros municipios de la provincia, como es el caso de Ibi u Onil, entre otros que engloba este servicio. En marzo del 2018, se formalizó el contrato por parte de la Consellería de Sanidad para el transporte sanitario terrestre y no urgente. En dicho contrato se establece, como he mencionado anteriormente, una ambulancia modalidad Soporte Vital Básico para San Vicente con servicio de 12 horas diurnas.

Dicha propuesta que presenta este Grupo Municipal VOX, como hemos escuchado de la Sra. Secretaria, la amparamos en el punto 23 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que así contempla la posibilidad de modificar dicho contrato y en el caso que debidamente se justificara por parte de la Consellería el no poderse modificar, pues pedimos



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

incluirlo en la próxima renovación de contrato. Aunque todos sabemos por hechos a los que nos hemos remitido anteriormente, de que es posible y tan solo haría falta esa voluntad política que empieza por esta Corporación Municipal en representación de todos los Sanvicenteros. Por eso pedimos a este Pleno que tengan a bien el considerar nuestra propuesta y que inste a Consellería la ampliación del tiempo de servicio de ambulancia Soporte Vital Básico de 12 a 24 horas. Porque demostrado está, que el tiempo puede salvar vidas. Muchas Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal Podem: Gracias sr. Alcalde. La Organización mundial de la Salud recomienda como ratio de ambulancias básicas por habitante un vehículo por cada 25.000 personas, teniendo en cuenta que San Vicente cuenta con una población de casi 58.000 habitantes, es patente que como mínimo debiéramos tener dos ambulancias para dar un servicio de calidad, pero la realidad es que solo tenemos una y media. Por lo tanto, es una realidad que el servicio de ambulancias que tenemos actualmente en nuestro municipio es mejorable y es por ello que estamos a favor de que el mismo se amplíe. Hasta ahí estamos totalmente de acuerdo. Pero en lo que no podemos estar de acuerdo, es que ustedes traigan este tipo de mociones instando a la Consellería de Sanidad, cuando ustedes tienen un Diputado autonómico, el cual podría haber hecho estas gestiones directamente en Las Cortes Valencianas. Y se lo decimos, porque este grupo municipal es consciente de esta circunstancia y por ello nos hemos puesto en contacto con nuestro grupo parlamentario en les Corts y se han asombrado de que teniendo ustedes la posibilidad de ejercer directamente esta reivindicación a donde realmente corresponde y le compete, ustedes no la hayan realizado y traigan a este foro una moción donde se insta a la Consellería de Sanidad, la cual como ustedes sabrán no tiene la obligación ni tan siquiera de contestarnos. Es por ello, que nuestro grupo parlamentario se ha comprometido a que hará una pregunta específica sobre esta problemática en la próxima Comisión de Sanidad de les Corts, la cual, como saben tiene la obligación de contestar en un plazo máximo de 30 días y en caso de que fuese necesario, también está previsto la posibilidad de presentar una proposición no de ley, para la ampliación de estos servicios. Por todo lo expuesto, nuestro grupo municipal se abstendrá y no porque estemos en contra de esta medida, sino todo lo contrario, ya que teniendo ustedes el privilegio de contar en su grupo municipal con un Diputado Autonómico, no entendemos cómo es que nos traen aquí una moción para instar a un órgano, cuando pueden realizar la misma gestión de forma directa. Hubiéramos podido entender que hubiera fracasado en su intento y como medio de presión se hubiera instado para que así votase toda la corporación. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Partido Popular?

D. Pablo Cremades Pertusa, (PP): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Desde el Partido Popular vamos a apoyar esta moción. Consideramos oportuno ante las circunstancias que estamos viviendo, que se refuercen los servicios sanitarios, la atención a los ciudadanos. Todos somos conscientes que la primera oleada del virus ha hecho muchísimo daño. No hay experto profesional sanitario y político capaz de dimensionar cómo vamos a afrontar los contagios y la presión asistencial en los próximos meses. Es importante que desde este Ayuntamiento de San Vicente exijamos al Gobierno Valenciano a reforzar los sistemas sanitarios, no solamente las ambulancias. Estamos viendo cómo los servicios de atención primaria están desbordados, cómo las citas para una revisión o para cualquier otra cuestión relacionada con la atención primaria se están dilatando permanentemente. Vemos la presión que tienen nuestros sanitarios, desde aquí mandarles un mensaje de apoyo a todos esos sanitarios que se están dejando la piel no solamente con los pacientes de Covid, sino también con otras patologías que no son Covid. Hay muchísimas personas con problemas de cronicidad, de muchas enfermedades que de alguna manera han pasado a un segundo plano, porque la atención parece que exclusivamente la estamos enfocando en atención Covid. Creemos que es fundamental en la situación actual priorizar sobre la atención sanitaria. Que el gobierno valenciano adopte más medidas para el sistema sanitario y que una de esas medidas sea reforzar la atención sanitaria en el sentido de transporte sanitario para nuestro municipio. Gracias.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. José Rafael Pacual Llopis, (C's): Buenas tardes de nuevo, gracias Sr. Alcalde. Yo creo que es difícil por parte de cualquier grupo político, por parte de cualquier ciudadano decir que no a que solicitemos el incremento de medios para hacer frente a la emergencia sanitaria. Como dice la moción y como ha dicho el proponente, tenemos que dejarle claro también a la gente que tenía una ambulancia en San Vicente, no quiere decir que la usen solo los sanvicenteros. Esa ambulancia esta disposición del departamento de salud, está a disposición del 112 para movilizarla allá donde en un momento determinado haga falta, tanto el soporte vital básico, como la del SAMU, que tenemos con sede en San Vicente. Eso no quita para que evidentemente y todos los sabemos que sucede durante las noches si solicitamos bien sea por una persona que tiene un accidente en la calle, un domicilio o desde el propio centro de salud, solicita ese soporte vital básico, evidentemente si lo tenemos en San Vicente, llegará mucho antes que, si tiene que venir pues probablemente cómo están viendo ahora, del Hospital General de Alicante. Por lo tanto, nosotros consideramos que es una propuesta acertada. Creemos que, como ha dicho el proponente, el tiempo en las emergencias es fundamental y si podemos conseguir que la respuesta sea más temprana pues mucho mejor. Yo sí que voy a aprovechar, aunque creo que no tiene que ver el soporte vital básico con la pandemia y con el Covid evidentemente no, pero desde mi posición creo que no puedo dejar pasar la oportunidad de apoyar todas las reivindicaciones que desde el foro de atención primaria, desde los sindicatos, desde las sociedades científicas, desde los colegios de médicos, se están haciendo para reforzar y potenciar la atención primaria de salud. El centro de salud está al borde del colapso, los profesionales sanitarios están lo que hace tanto como grupo político como a título personal evidentemente cansados, los usuarios también, porque no se está dando la atención que muchos casos merecen. Y creo que hay que ponerle solución a todo esto y para eso, hay que escuchar a todos estos colectivos que he dicho, porque la atención primaria de salud digamos que la principal barrera que tenemos a día de hoy para luchar contra la pandemia. Es la puerta de entrada al sistema es, digamos la que tiene por un lado que prevenir, diagnosticar y seguir esos contagios, sino la potenciamos y si la atención primaria de salud colapsa, que está al borde del colapso, lo puedo decir, seguro que vamos a tener un muy peor control de la pandemia y lo vamos a pagar independientemente de todas esas otras patologías, que seguro también con el paso de los meses y de los años vamos a pagar, digamos el haberlas tenido que dejar un poco abandonadas para dar cobertura en muchas ocasiones solamente a los contagios. Simplemente nosotros vamos a estar a favor evidentemente y quería simplemente hacer ese llamamiento a que se refuerce y a que se potencie la atención primaria de salud porque si no, seguro que no conseguiremos controlar el Covid-19.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Contratación: Gracias Sr. Alcalde, voy a intentar ser breve en la intervención. Simplemente comentar que el Partido Socialista apuesta como, por una sanidad pública gratuita y universal. Cuando lees la exposición de motivos entre otras cosas, dice la moción “hemos de compartir sus servicios, es decir, las ambulancias con otros municipios”, parece que se está pidiendo una ambulancia en exclusividad para San Vicente ¿que pasa, que sí está ambulancia está disponible y hay una emergencia en Agost, en el Moralet, en la Cañada, no va a ir? Dejará de ir a socorrer a cualquier persona que lo necesite y esté en San Vicente, Alicante, San Juan, Agost. El Sr. García, ha señalado además, que no se trata de dotar de más medios, es justo eso, se trataría de destinar más medios, más ambulancias, cumplir con la ratio, pero no puede darse la exclusividad que se deja caer. En cuanto a la modificación de un artículo del contrato como saben, los contratos necesitan de informes y una vez realizado se inicia la licitación. Cualquier cuestión que modifique este contrato, significaría tener que volver a empezar casi de cero, informando nuevamente de todo con lo que eso puede suponer en cuanto a tiempo y sobre todo teniendo en cuenta que el actual contrato está entrando en su fase final. Obviamente estamos a favor de tener más medios, pero no podemos estar a favor de esa exclusividad y por tanto nuestro voto será en contra de esta moción. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

Sr. Pascual Llopis: Es que no podemos dejarnos llevar, el proponente lo que está diciendo que además es ilegal. Realmente el proponente no está diciendo en ningún caso... está corroborando una realidad que es que esa ambulancia se tiene que compartir.

Sr. Alcalde: Yo creo que debería de aclararlo el proponente. Es que la moción dice que los vecinos de nuestro municipio, no teniendo que depender exclusivamente de que el sábado esté disponible y no se encuentre en la localidad. Y en los acuerdos dice que el transporte sanitario licitado para que San Vicente del Raspeig disponga de un servicio de soporte vital. No, una cosa es el aumento de los servicios para todos aquellos que lo necesiten y otra cosa es la exclusividad para San Vicente. Me gustaría que antes de proceder a la votación, el proponente...

Sr. García Martínez: Si quiere se lo aclaro yo en un momento. Me parece un poquito ruin que cojan un argumento que a vosotros os convenga para votar. En ningún momento he dicho que queramos una ambulancia en exclusividad, estamos diciendo de ampliar el horario, no hemos dicho en ningún momento un servicio exclusivo de Soporte Vital Básico para San Vicente, eso no se ha dicho. Si se me ha mal interpretado o se puede expresar mal en el contenido, lo más correcto es que me lo hubieran comunicado a mí y yo le hubiera sacado de dudas, pero yo creo que en el acuerdo lo especifica bastante bien ¿Qué quieren usar ustedes eso para su voto negativo?, pues están en todo su derecho, pero lo veo un poco ruin.

Sr. Arenas Ríos: Sr. García, no es cuestión solamente de literatura en la exposición de motivos de la moción, es que en su propia exposición ahora en el plenario lo acaba de decir, se lo he dicho, a dicho usted literalmente no se trata de dotar de más medios. Lo ha dicho, si no es así, lo clarifica usted y a lo mejor cambiamos el sentido del voto

Sr. García Martínez: Yo se lo clarifico y se lo modifico y lo que quiera. Yo lo único que he dicho es lo que propone esta moción, si usted ha entendido eso por problema de texto, eso lo modifico ahora mismo lo corregimos, sí, sí por supuesto. Si es por eso no hay ningún problema, yo creo que hablando se entiende la gente. Para eso estamos aquí.

Sr. Alcalde: Perfecto, la lectura de la moción puede dar a entender que se pide una exclusividad, si usted ahora aclara que no es así y modifica el acuerdo donde simplemente se insta para que haya más servicios acorde a la población que tiene San Vicente, casi con toda seguridad y sin haber hablado con mi grupo y con el equipo de gobierno, el sentido del voto será absolutamente distinto

Sr. García Martínez: Pues yo Sr. Alcalde, si usted lo ve oportuno y tenemos que hacer un receso de 5 minutos y podemos modificar el contenido, sin ningún problema.

Sr. Alcalde: Perfecto, hacemos un receso de 5 minutos. Retomamos la celebración del pleno, la Secretaría va a proceder a lo que sería el acuerdo.

Sra. Secretaria: Quedaría: instar a Consellería a modificar el pliego de transporte sanitario licitado, para que el servicio de Soporte Vital Básico con base en San Vicente del Raspeig, se amplíe su horario a 24 horas, posibilidad encontrada en el punto 23 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares. En caso de no poderse modificar el pliego por causas justificadas, que se comprometan a incluirlo de tal manera en la próxima licitación del contrato.

Sr. Alcalde: Con esa aclaración pasamos a su votación. Por 20 votos a favor y 4 abstenciones queda aprobada la moción. Simplemente decirle al compañero David de Podemos, que creo que no vale eso de que podemos usar a nuestros diputados, que creo que no debemos mezclar. Nada, que no podemos respetar la decisión de Podemos por su argumento y nada más. Muchas gracias. Es que si no, abrimos el melón y... una vez que se vota la moción ya está. Como mucho agradecer a los que han apoyado. Siguiendo moción.

12.4.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PODEM: PARA MODERNIZAR EL MODELO DE GESTIÓN DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

La Secretaria da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal Podem: Gracias Sr Alcalde. Resulta más que evidente que la situación que atraviesa el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig en cuanto a la estructuración y organización del personal, se hace insostenible y requiere, yo creo que en eso debemos estar todos de acuerdo, una actualización urgente. Cabe recordar que ya en noviembre de 2017, en sesión plenaria de este Ayuntamiento, se aprobó una moción para que se elaborara un proyecto de “complemento de actividad profesional por objetivos”, así como la creación de una nueva RPT y VPT. Como dato significativo, reseñar, que ya en los presupuestos del año 2017, se presupuestó el importe de esa licitación, pero finalmente no se llegó a realizar. A mayor abundamiento, reseñar que en los presupuestos de 2018 se volvió a presupuestar dicho importe para tal fin y en febrero de 2018, a través de otra moción, se volvió a acordar por unanimidad de este salón plenario, la realización de la licitación del contrato de servicio de adecuación de Relación de Puestos de Trabajo y Valoración de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento. Finalmente, y en aras de dar cumplimiento a esta moción, en junio de 2018, la misma fue aprobada en Junta de Gobierno, pero por diversas razones la misma no fructificó.

En resumidas cuentas, el tiempo ha ido transcurriendo, se han ido poniendo parches, unos con aciertos y otros con menos aciertos y no se ha puesto una solución definitiva a un problema que cada día que pasa se ha ido agravando y que cada vez está causando un mayor malestar, tanto en el personal de la casa, como en todas las secciones sindicales que tienen representación en este Ayuntamiento. Es por ello, que, en aras de solventar tan grave situación, este grupo municipal vuelve a proponer a este salón plenario, que se vuelva a licitar de una vez por todas, un contrato que tenga como objeto la realización de los trabajos necesarios tendentes a actualizar el sistema y catálogo de puestos de trabajo de la plantilla municipal, que está totalmente desfasado, ya que la misma data del año 2002. Si se dan cuenta tanto en el cuerpo expositivo de esta moción, como en sus acuerdos se encuentran recogidos extractos idénticos a los de las mociones citadas anteriormente y a los objetivos que tenía la licitación que se aprobó por Junta de Gobierno en 2018, y no, esto no es casualidad, sino que está hecho a propósito y con un objetivo: que nadie pueda decir otra cosa diferente a lo que se acordó e intente salirse por peteneras, ya que las mismas fueron aprobadas por unanimidad en los respectivos órganos correspondientes. Con esta moción no les estamos pidiendo que cumplan unos máximos con los trabajadores de esta casa que sería lo deseable, sino que al menos se cumplan con unos mínimos, ya que el personal de esta casa y en eso que estamos todos y todas de acuerdo, se lo merecen. En definitiva, el objetivo de esta moción, no es otro, que el modernizar el modelo de gestión del personal del Ayuntamiento de San Vicente y de disponer de un nuevo sistema que simplifique la tipología de los puestos, permita una mayor polivalencia de los recursos humanos municipales, con el fin de aumentar la eficacia de los servicios públicos y la eficiencia de los recursos económicos disponibles. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal Compromís: Bona vesprada a tots i totes novament. Intentaré ser molt concret i molt escarrit en l'explicació. Sí que dir que nosaltres continuarem en la coherència que hem vingut manifestant en aquest punt. Votarem com no podria ser d'una altra manera, a favor i aprofitem per a donar les gràcies novament al gran esforç que fan els treballadors i treballadores de la casa, que en unes circumstàncies molt especials i molt dures estan treballant al peu del canó, donant no el 100%, sinó el 200%, amb la condició que tots els projectes i les iniciatives de l'ajuntament puguem eixir a avant. No és nou i jo crec que s'ha comentat en moltes ocasions, que l'àrea de Recursos Humans és una àrea que porta de cap a la persona que estiga al capdavant i no és una qüestió exclusiva del poble de Sant Vicent, és una qüestió que podem posar d'exemple la resta de municipis. Els municipis van creixent en número de població però encara mantenen una estructura de personal treballador en part per culpa de la Llei Montoro que impedeix dotar als ajuntaments de personal nou. I al final, tot això fa que els municipis no puguem satisfer les exigències d'un servei públic eficaç i eficient, que és el que vol la gent. La gent el que vol és que pugui venir a l'administració local i a totes les administracions i se'ls pugui atendre de la millor manera possible i amb tota la diligència. I per descomptat i una



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021

qüestió molt important, que el personal treballador ha de treballar, valga la redundància, en unes bones circumstàncies i en un bon ambient. La sobrecàrrega de treball al qual moltes vegades han de fer front no ajuda i el que fa és crear incertesa en alguns departaments. El nostre grup polític entén la presentació de diverses mocions, com ha dit el Sr. Navarro, que s'han aprovat en aquest ple. Tenim des del nostre grup municipal un compromís per part de tots els grups polítics, de debatre, de reflexionar i de veure de millorar aquestes circumstàncies, perquè el que volem tots és que en un futur el poble de Sant Vicent pugui oferir el millor servei públic i pugui donar la millor atenció ciutadana i per això també cal reflexionar sobre el tipus d'organització que cal tenir en el consistori. Entenem i això s'ha dit per activa i per passiva que l'actual model està caducat. Fa falta actualitzar i fa falta sobretot establir, continuar en aqueixa taula de diàleg i de consens amb tots els sectors que estan afectats amb la condició de donar una solució que pugui satisfer a totes les parts. I finalment, donar les gràcies al Sr. Navarro per tornar a recordar en aquest ple que ja hi ha un deute pendent en aquesta corporació amb el personal treballador, que mirarem que en un curt període de temps es pugui solucionar i puguem estar, puguem dir i puguem tenir a bé dir que Sant Vicent del Raspeig està a cavall quant a la relació del personal treballador perquè pugui desembolicar els seus treballs administratius de la millor manera possible. Repetisc i reitere que el vot de Compromís serà favorable a aquest punt. Moltíssimes gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias. Han pasado 2 meses desde el Pleno de Julio en el que se aprobó la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo que tanto iba a solucionar, a pesar de llevarla troceada. Han pasado 2 meses también, desde que no prosperó la moción presentada por nuestro grupo municipal en la que exponíamos la problemática y el colapso que sufría el personal de este Ayuntamiento para lo cual solicitábamos un estudio de las necesidades de cada departamento y puestos de trabajo para así ponerle solución de urgencia. Ni se molestaron en intervenir ningún miembro del equipo de Gobierno, aunque imaginamos que, como siempre, rechazaron la moción porque ya estaban trabajando en ello, o que con la aprobación de la modificación parcial de la RPT, ya era la solución o la incorporación de nuevo personal de bolsas de otros Ayuntamientos, ojo, que no del propio ayuntamiento. Tampoco entendimos la abstención de otros partidos y ahora agradecen, que parece que sí que miran por los trabajadores pero luego no votan a su favor, será que también veían solución inminente con lo aprobado en dicho pleno, no sé si a día de hoy se arrepienten de ese descuelgue visto lo visto, yo creo que sí. Pues bien, 2 meses más tarde y, pongo como ejemplo el CIVIC que es la parte más visible, sigue con la misma saturación, a pesar de que ahora tengan a la gente sentada dentro para atenuar visualmente las largas colas que veíamos día tras día a las puertas de este Consistorio, que todavía se forman, pero claro, ahora la gente está dentro sentada y la cola parece menor. Sin contar también con los ciudadanos que se plantan a las 7 de la mañana a diario delante del Ayuntamiento para poder coger turno. Todo sigue igual en resumen. La moción que nos trae el Grupo Municipal Podem, es un recordatorio de la moción aprobada en 2018, nosotros no estábamos en ese momento, pero vista la manera que tienen de gestionar este Ayuntamiento y a sus trabajadores, tengan por seguro que hubiésemos votado a favor, porque como también dijimos hace 2 meses, este problema viene de más atrás, por lo que adelantamos nuestro voto sí, en aras de que esta vez sí que se lleve a cabo y no se quede en una declaración de intenciones. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida? ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas noches o buenas tardes todavía. El voto del Partido Popular a esta moción obviamente va a ser favorable. Como bien ha dicho el Sr. Navarro, esto ya viene de atrás. En noviembre de 2017 se presupuestó también en los presupuestos de 2017, luego en 2018 e incluso se aprobó la licitación en el año también 2018 por Junta de Gobierno, incluso se anunció en prensa que se había licitado por 110.000 euros, 105.000 más 5.000, 110.000 euros. Era la solución al encorsetamiento que tenían los puestos de trabajo, el personal del Ayuntamiento de San Vicente. Yo creo que en todo este tiempo, el corsé lejos de desabrocharse se apretado un botón más y ahora todavía están más presionados. La RPT y VPT son herramientas fundamentales, para actualizar



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 31 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021

los puestos de trabajo de nuestro ayuntamiento, para valorarlos, para definirlos, para organizar en definitiva al personal municipal, es una herramienta fundamental también para modernizar y adaptarla a los nuevos puestos de trabajo y a las nuevas circunstancias. Es cierto que el Ayuntamiento de San Vicente tiene una carencia de personal, pero no es menos cierto que tampoco se sacan oposiciones, a pesar de estar anunciadas en las ofertas de empleo. Entonces podemos seguir insistiendo en que falta personal, falta personal, pero hay que convocar las oposiciones que se tengan que convocar y que están presentadas para poder salvar en cierto modo este problema. Aprovecho también para mostrar todo mi apoyo a todos los trabajadores municipales, especialmente en estos estos meses tan duros de pandemia que han tenido que, bueno que dar no es 100%, el 200% y el 300%, para poder seguir trabajando, para poder seguir sobre todo atendiendo aquí en el CIVIC, atendiendo al público, atendiendo en los departamentos, realizando sus trabajos. Y es muy triste ver imágenes como las que vemos prácticamente todos los días con las colas, con esas soluciones que iban a llegar y que no han llegado. En fin, yo creo que es fundamental, lo dije hace 2 meses, que es fundamental que los recursos humanos de este ayuntamiento como de cualquier empresa, funcionen bien porque materia prima hay, el personal funciona pero hay que saber administrarlo, hay que saber gestionarlo, hay que saber dotarlo y creo que a día de hoy pues de eso se adolece. Obviamente pensamos que la moción que presenta Podemos, ojalá se lleve a adelante, esperemos que no caiga en el cajón roto otra vez, porque esperemos que ese cajón que ya se está llenando, pues habrá que comprar otro cajón nuevamente y que se lleva a cabo lo antes posible, porque al final, es para nuestros trabajadores, es para los trabajadores de esta casa para los que va esta moción. Porque lo necesitan, porque se lo merecen y porque creo que es necesario.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Yo creo que visto los problemas de recursos humanos que creo que vemos todos los días y que todos estamos de acuerdo que existen. Creo que esta moción, desde luego es pertinente y es oportuno el volverla a traerla a pleno. Pero paradójicamente esto mismo, el que sea oportuna y pertinente que esta moción venga, me produce una profunda tristeza. Me produce una profunda tristeza, porque tanto el anterior equipo de gobierno, como el actual, han sido incapaces durante más de 2 años llevar a efecto una moción aprobada por unanimidad en este salón plenario y eso creo que debería hacérselo ver el equipo de gobierno, el anterior no lo hizo, pero creo que este, por una vez por todas debería de poner cartas en el asunto. Porque creo que es muy importante que las mociones que se aprueban en este plenario sobre todo aquellas que podemos hacer nosotros aquí, porque la anterior hemos dicho que lo pedimos a Consellería, porque no depende de nosotros, pero ésta concretamente sí y más si se aprueban por unanimidad si todos estamos de acuerdo en que hay que hacer algo, lo que no tiene sentido es que luego, los que lo tienen que hacer que es el equipo de gobierno, después de 2 años no hayan hecho absolutamente nada. Ya se ha dicho, la moción se aprobó en 2018, se puso presupuesto tanto en 2018, como en 2019, unos 100.000 euros aproximadamente y lo más curioso de todo esto, es que en 2018 el entonces equipo de gobierno, más o menos viene a ser el mismo que hay ahora, desistió de su adjudicación cuando ya se había iniciado el proceso de licitación. Desconocemos porqué aquella licitación se paralizó y lo peor de todo es que nadie dio en ningún momento una explicación de por qué aquello sucedió. Nosotros hoy, desde el grupo municipal Ciudadano nos daríamos por satisfechos con que alguien del equipo de gobierno, a poder ser el Concejal de Recursos Humanos, aunque no era el momento el Concejal de Recursos Humanos, sino cualquier otra persona del equipo de gobierno, nos explique qué sucedió con aquella licitación y por qué no se ha hecho nada desde entonces y fundamentalmente qué intención tiene el equipo de gobierno, respecto de este tema en el futuro. Desde ciudadanos y así lo han hecho constar en todas nuestras intervenciones en los puntos referidos al área de recursos humanos, creemos que es urgente dejar los parches que se están poniendo e ir a atajar de raíz el problema de recursos humanos que tenemos en este ayuntamiento. Aquí quiero, como han dicho mis compañeros agradecer y felicitar a todos los funcionarios municipales por el excelente trabajo en momentos sumamente difíciles que han estado haciendo y que siguen haciendo a día de hoy. Como decía, hay que atajar este problema hay que ir a la raíz y para eso creemos que es imprescindible esos trabajos a los que hace referencia la moción de podemos con la RPT, VPT,



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 32 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021

productividad, etc. Sabemos que esos trabajos llevan su tiempo evidentemente año y medio, dos años aproximadamente, pero claro, si se hubiesen iniciado en el 2018 pues a lo mejor a día de hoy, y ya estarían finalizados y podríamos estar dando solución a muchos de los problemas de personal que tenemos en el ayuntamiento. Lo que les pido es que si volvemos a estar todos de acuerdo, si apoyamos la moción, si la probamos, por favor pónganse a trabajar y que no quede en saco roto, porque para algunas mociones se dan ustedes mucha prisa y al mes siguiente o a los dos meses ya están los acuerdos en el pleno y para otras simplemente son muchísimo más importante que son las que afectan en este caso concreto, al funcionamiento más importante, porque al final, el ayuntamiento tiene que dar un servicio al ciudadano y lo tiene que dar con el personal que está trabajando en el ayuntamiento, son lo más importante de este ayuntamiento y lo mejor que tiene este ayuntamiento son sus trabajadores. Pero precisan que se les haga caso y que se les dote de verdad de las mejores armas para poder trabajar. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Recursos Humanos: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. No cabe duda que es necesario para este ayuntamiento la elaboración de una nueva RPT que modernice el modelo actual de gestión, ya que desde el 2002, año que data la actual RPT, la administración local ha cambiado radicalmente. Compartimos que una empresa externa debe realizar un organigrama, descripción de puestos de trabajo, valoración de puestos de trabajo y la propuesta de relación de puestos de trabajo. No obstante, no compartimos que una empresa realice una parte de su propuesta al no ser un documento técnico y ser más una modificación del acuerdo convenio, como sería la carrera administrativa, que además esta englobaría los otros conceptos mencionados: productividad, gestión por objetivos y cartas de servicio. Desde el departamento de recursos humanos ya se tenía en cuenta sacar esta licitación en 2021 y para ello ya se habían dado las instrucciones precisas para su inclusión en los presupuestos de 2021 y en el Plan Anual de Contratación 2021. La licitación de dicho contrato podrá realizarse en 2021, siempre que los presupuestos salgan adelante y lograr el crédito suficiente en la aplicación presupuestaria correspondiente.

Sr. Alcalde: Muchas gracias pasamos a votar la moción votos. Por unanimidad queda aprobada la moción.

12.5.-MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES: PARA POTENCIAR LA LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS, COMERCIOS Y AUTÓNOMOS LOCALES CON EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

La Secretaria da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: En principio en esta moción no iba a haber intervenciones, porque estaba suscrita por todos los grupos políticos. Ante la aparición en prensa el día de hoy de una noticia que ha desconcertado un poco a los firmantes, el Portavoz del Partido Popular quería intervenir.

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. En primer lugar agradecer el trabajo que se realizó por todos los grupos políticos. Esta moción se inició hace dos meses en el anterior pleno ordinario, tuvimos el Compromiso de mejorarla entre todos, así se ha hecho y así se ha plasmado en este acuerdo que es fruto del consenso entre todos. Simplemente lo aparecido en prensa hoy, yo anoche cuando lo leí fui el primer sorprendido porque no se corresponde con la moción. Aparecen términos que no están en esta moción el punto único es la creación de un procedimiento de inscripción de empresas, comercios, autónomos locales que quieran participar en los procesos de licitación municipal, no entendemos por qué motivo ha surgido esta noticia en prensa, no sabemos quién envió esta esta nota de prensa. Según lo hemos hablado en antes de iniciarse el pleno, tanto el Portavoz Socialista, como yo Portavoz del Partido Popular, hemos acordado, si a todos los grupos políticos les parece bien redactar una nota de prensa conjunta con esa corrección, sobre todo para que la ciudadanía y los empresarios y los comercios, los autónomos lo tengan claro. La moción dicen lo que dice, no dice otra cosa más, lo que aparece en las notas de prensa a todos nos sorprendió a mí el primero anoche y repito,



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

entonces creo que es conveniente aclararlo porque la moción se trabajó entre todos se sacó adelante, se va a aprobar. Y ahora, como todas las mociones, hay que ponerla en marcha y empezar a trabajar y lo contrario sería confundir a los afectados que en este caso son nuestros comercios, nuestros autónomos y nuestras empresas. Gracias.

Sr. Alcalde: No hay más intervenciones pasamos a votar la moción no, no, lo digo porque no hables desde ahí, porque no te escucha nadie. Es una noticia que ha aparecido en el diario información. Donde seguramente los comercios y los empresarios de San Vicente se les abrió una puerta que realmente no abre esta moción, y bueno pues creo que es conveniente aclararlo para no crear falsas expectativas, porque realmente lo que se va a hacer es poner la información, al servicio de ellos, pero no van a tener como podría parecer una ventaja especial por ser de San Vicente. Pues pasamos a votar la moción. Por unanimidad queda aprobada la moción.

Según se acordó en la Junta de Portavoces a las tres horas del inicio de este pleno, se iban a conceder 15 minutos de receso, por favor 15 minutos de verdad, porque ya hemos tenido un receso anterior, pero si sirve también un poco para ventilar la sala y tantas obras que estamos aquí. Son las ocho, a las ocho y cuarto reiniciamos el pleno. Gracias.

12.6.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL C'S: PARA LA CONVERSIÓN TEMPORAL DE LAS LICENCIAS DE PUB EN LICENCIAS DE CAFETERÍA EN APOYO AL SECTOR DE LA HOSTELERÍA ANTE LA PANDEMIA DEL COVID.

La Secretaria da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Ciudadanos?

D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's): Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas las personas que nos siguen a través de Radio San Vicente, Televisión de San Vicente y los que nos están escuchando en el hall. El pasado mes de marzo veíamos como la Organización Mundial de la Salud elevaba a pandemia internacional la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el Covid-19. Días más tarde, el Gobierno del España decretaba el estado de alarma para la gestión de esta situación extraordinaria de crisis sanitaria. Una pandemia que ha azotado a nuestro país con más de 700.000 casos y que se ha llevado más de 30.000 vidas, según los datos oficiales, aunque por desgracia, todos sabemos que son muchas más. Entre las muchas medidas recogidas en el Real Decreto 463/2020, del 14 de marzo, por el cual se declaraba el estado de alarma en nuestro país, se encontraba la limitación de la libertad de circulación de las personas y la suspensión de las actividades de hostelería y restauración, entre otras. Esto hizo que este sector, junto al turístico, fuera y sea uno de los más castigados dadas las consecuencias económicas provocadas por esta situación. Después de más de dos meses cerrados, con el inicio de la desescalada el 4 de mayo, se fue avanzando paulatinamente en la apertura de estos locales, pero lógicamente, con unas nuevas medidas higiénico-sanitarias específicas para estos establecimientos. A pesar de estas medidas que se llevaron a cabo en la llamada desescalada. La aparición de nuevos brotes de contagios en las últimas semanas ha provocado la adopción de nuevas decisiones para frenar la segunda oleada de positivos, medidas que se recogen en la resolución del 17 de agosto de la Consellería de Sanidad. Entre estas medidas, destaca el cierre del ocio nocturno, ya que según apuntan las instituciones sanitarias éste es uno de los contextos donde se asumen mayores riesgos. Esta semana hemos podido observar cómo de nuevo, se volvía a prorrogar estas medidas 21 días más, dado que la situación sanitaria no acaba de mejorar.

Desde nuestro grupo municipal somos conscientes de que la mayoría de medidas adoptadas por la Generalitat son necesarias dada la grave situación sanitaria que estamos viviendo. Pero también somos conscientes de que junto a este problema, también asistimos una crisis económica, laboral y social. Crisis que se ceba con el sector de la hostelería, el cual cuenta con más de 10.200 ERTES en nuestra Comunidad, según datos del gobierno de España, siendo esto una quinta parte de todos los solicitados en nuestro territorio. Desde este ayuntamiento se han tomado diferentes medidas para apoyar al sector hostelero, para lo que evidentemente han contado con nuestro grupo municipal. Entre ellas podemos destacar, la ampliación de la superficie de las terrazas, la eliminación de la tasa de ocupación de vía pública o ayudas directas a los



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 34 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021

empresarios. Otra medida, fue la que se tomó el pasado mes de mayo cuando se permitió por parte del ayuntamiento que los establecimientos con licencia pub reabrieran sus terrazas en las mismas condiciones que lo venían haciendo las cafeterías y bares. La propuesta que nuestro grupo municipal trae a pleno hoy, consiste en una modificación temporal de las condiciones de las licencias de pub, para que puedan ejercer su actividad en las mismas condiciones que una cafetería, sin necesidad de realizar un cambio de licencia, ya que esto supondría un coste económico muy elevado para estos locales, además de la demora que conllevan estos trámites en una situación excepcional como la actual que requiere de medidas ágiles y urgentes. Además a sugerencia de algunos grupos hemos considerado apropiado incluir la posibilidad de excluir a las licencias pub de catalogación de ocio nocturno en el caso de que la primera modificación no fuera posible por parte de la Conselleria. Porque en cualquier caso lo que nuestro grupo municipal quiere, es que por una vía o por otra, los pubs de nuestro municipio puedan desarrollar su actividad. También hemos añadido un acuerdo para instar a la Conselleria a que se busquen nuevas líneas de subvenciones para ayudar a uno de los sectores más castigados en esta crisis sanitaria. Estas modificaciones supondrían que los locales con licencia pub, puedan reabrir con las mismas exigencias que las que tienen los locales con licencia de cafetería. Es decir, mismo horario, misma distancia de seguridad o mismas medidas higiénico-sanitarias, entre algunos ejemplos. Con esta propuesta que traemos hoy a pleno, no pretendemos vulnerar la normativa aprobada por la Generalitat, ya que el control de la pandemia tiene que seguir siendo una prioridad de todas las administraciones, pero sí somos partidarios de tomar medidas que sin poner en riesgo la salud de los ciudadanos, permitan mantener la actividad económica en San Vicente del Raspeig. Se trata de una medida excepcional y temporal, para un momento extraordinario. Esta propuesta se centra en tratar de salvar estos negocios que están abocados a la quiebra ya que no pueden desarrollar su actividad. Para ello solicitamos el apoyo del resto de grupos políticos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal Compromís: Buenas tardes a todos y todas nuevamente. Desde el Grupo Municipal de Compromís, hemos tenido la ocasión de hablar esta mañana por teléfono con el grupo municipal de Alcoy y nos han comunicado que allí en Alcoy, se presentó prácticamente la misma propuesta en forma de declaración institucional por parte de todos los grupos políticos con representación municipal. Al final entendemos que todas las formaciones que estamos aquí presentes, lo que queremos es incentivar la economía local, que todos los sectores económicos y más el de la hostelería que es un motor económico para San Vicente del Raspeig, puedan tener el mayor apoyo posible para que puedan desarrollar su actividad con la máxima tranquilidad. Ya se ha dicho, que vivimos en unos tiempos muy convulsos, desgraciadamente estamos padeciendo una pandemia y todo lo que conlleva, al final es conocido, conlleva paro, conlleva una crisis económica horrible, una situaciones familiares en muchos casos que son terribles y al final la obligación que tenemos los representantes públicos independientemente de nuestra ideología es intentar apoyar a los sectores que representan nuestra economía local y a las familias que hay detrás. Porque recordemos que detrás de los sectores hay muchas familias que tienen que comer en el día a día. Pero claro, traemos aquí una propuesta, traemos aquí una serie de modificaciones para que se inste a la Conselleria en este caso, de Justicia, Interior y Administraciones Públicas, lo tenemos que decir, lo tenemos que pedir siempre aparejado a la salvaguarda de la salud pública. Tenemos que decir que estas modificaciones siempre que se lleven a cabo, siempre tienen que mantener las condiciones higiénico-sanitarias oportunas para salvaguardar, vuelvo a repetir, la salud de todos y todas. Instemos a la Conselleria, comprometámonos con este sector económico de nuestro municipio, pero sobre todo pidamos desde cada grupo político que sigamos actuando, que todos y todas sigamos actuando con la máxima responsabilidad y el máximo sentido común para poder vencer esta pandemia de la Covid-19. Por todo ello, el voto de Compromís para esta moción será favorable. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal Podem: Gracias de nuevo Sr Alcalde. Con esta moción que hoy nos trae a pleno el grupo municipal de Ciudadanos se proponen



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 35 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021

una serie de medidas de carácter extraordinaria y temporal, que recogen una posible solución para paliar las consecuencias económicas derivadas de las restricciones establecidas por la resolución del 17 de agosto de la Conselleria de Sanidad, que impide en este concreto caso, que los pubs de nuestro municipio no puedan permanecer abiertos al público mientras duren las mismas. Si bien es cierto que el control de la pandemia tiene que seguir siendo una prioridad de todas las administraciones, no es menos cierto que con estas restricciones también se impide que este tipo de locales no puedan ni siquiera ejercer el trabajo que ya venían realizando como cafetería, ya que su licencia les impide proceder a la apertura, con los correspondientes efectos negativos para la economía de la empresa y, por extensión a las familias que las gestionan, ya que tienen que seguir haciendo frente a los gastos fijos que tienen. Es por ello, que consideramos que si con esta medida podemos ayudar a paliar los efectos económicos negativos que están sufriendo estos establecimientos y con ello no se pone en peligro la salud de la ciudadanía, ya que registrarían las mismas condiciones que las que se le imponen a un bar o cafetería, como no, nuestro grupo votara a favor. Gracias

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. Gran parte del sector de ocio y restauración de nuestro municipio fue el primero que el día 12 de marzo de 2020 acordó voluntariamente el cierre de sus negocios ante las noticias de la expansión de la pandemia y antes de que el Gobierno de la Nación obligase a llevarlo a cabo en virtud del decreto de estado de alarma. A partir de ese momento y en las sucesivas fases de la desescalada, este sector ha cumplido con las obligaciones impuestas, primero por el Gobierno de España y posteriormente por la Generalitat Valenciana, de hecho el decreto de 24 de julio impone infracciones y sanciones específicas al sector derivadas de comportamientos y acciones que pudieran contribuir a la expansión del COVID 19, sin embargo, a pesar de estimularse por parte de las asociaciones sectoriales y darse el cumplimiento efectivo de esas obligaciones impuestas por el Consell, el acuerdo del Consejo Interterritorial de Sanidad del 13 de agosto, induce a la Generalitat Valenciana a llevar a cabo el cierre total de la actividad del ocio nocturno y a desarrollar la actividad de restauración, con tales limitaciones que hacen complicada la supervivencia de todo el sector, vital para la población activa de nuestro municipio. Según noticias aparecidas en diversos medios de comunicación prensa y demás, también constatadas por intervenciones policiales, aseguran que desde que el ocio permanece cerrado y la restauración con horarios restringidos, se ha propiciado y aumentado exponencialmente el fenómeno del botellón en el municipio, así como las fiestas privadas, actividades todas ellas carentes de cualquier control sanitario anti Covid y propagadoras evidentes de la pandemia. Desde la propia Dirección General de Turismo de la Generalitat se ha reconocido en publicación del 3 de septiembre que los establecimientos de ocio nocturno en sus distintas modalidades constituyen el dique de contención del fenómeno del botellón, por lo tanto colaboran a la no propagación de la pandemia.

Sobre la moción que nos trae el Grupo Municipal de Ciudadanos sobre la modificación de la clase de actividad de los locales con licencia de pub, sin necesidad de generar una nueva licencia. Desde el Grupo Municipal Vox hemos estado desde el minuto uno apoyando al sector de la hostelería. Muestra de ello fue el pasado mes de mayo este Grupo pudo escuchar por parte del sector sus inquietudes y sobre todo la problemática en el ámbito del servicio que desempeñaban como cafetería y que se pudo ver restringido por las normativas de la Fase en la que nos encontrábamos en ese momento. Dichas normativas impuestas daban la posibilidad de flexibilizar las restricciones y a lo que al parecer este Equipo de Gobierno no tendía su mano a torcer. Al final y bajo presión del sector se llegó a un acuerdo y el Sr. Alcalde firmó un decreto expreso en el que daba la opción de desempeñar funciones de terraza-cafetería que es lo que se pretendía de un primer momento para minimizar así el impacto económico para este sector, era o eso o persiana bajada, con gastos, y sin ingresos. Bien, esta moción que nos traen es de mucho instar a Conselleria y de buena intención, no lo negamos. Pero desde este Grupo Municipal VOX, creemos que son opciones insuficientes, como bien hemos comentado antes este sector es uno de los más importantes en nuestro municipio y en nuestra provincia, por lo que nosotros vamos más allá y proponemos a nivel Autonómico, que se inste a la eliminación de las restricciones impuestas por la normativa con resolución del 17 de agosto del presente año. Si han tenido la oportunidad



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 36 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

de escuchar a los hosteleros de nuestro municipio, lo que piden son soluciones factibles y ya, no para mañana. Ellos comen todos los días y no pueden esperar a esos trámites burocráticos como es el instar a Consellería, que no se saben de su efectividad, es decir, porque hoy salga esto aprobado, no van a garantizar el que mañana nuestros hosteleros puedan subir las persianas y seguir con su ritmo laboral habitual.

Por lo que desde el Grupo Municipal Vox hacemos llamamiento al equipo de gobierno y al Alcalde al frente para que, ahora y en lo que nos compete a nivel Municipal, o sea, lo que sí se puede hacer desde este Ayuntamiento. Que busquen soluciones más factibles, que saben que requiere de mucha voluntad política y pongan en la mesa los medios para solucionar esta grave situación por la que está atravesando este castigado sector como es el de la hostelería y en concreto los de nuestro municipio. Desde el Grupo Municipal VOX sugerimos entre otras, que se empiece por la exención de tasas competentes del municipio, que se deje actuar a los locales de Ocio como cafeterías como así se están haciendo en otros municipios de todos los colores políticos. En Alicante por ejemplo el PSOE le pide al Gobierno que tome decisiones, pregúnteles a sus compañeros de partido en Alicante qué decisiones tomarían ellos a nivel municipal, al igual les pueden aportar alguna idea, porque aquí vemos que no tienen o no están dispuestos adoptar ninguna. De momento y no constando actuación, idea o voluntad alguna, sobre posibles soluciones municipales por este equipo de gobierno, vamos apoyar esta moción, pero como hemos comentado nos parece insuficiente y dar un poco palos de ciego, pensamos que la solución a nivel autonómico es la eliminación de las restricciones impuestas por la Consellería de Sanidad de la Generalidad Valenciana. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias ¿Esquerra Unida?

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Gracias. La verdad es que cuando leímos esta noticia creo que fue allá por el 8 de septiembre que apareció en los medios de comunicación donde literalmente venía a decir que eran noticias que trataban sobre sobre esta cuestión. Decía “Ciudadanos propone una solución para los pubs. Ciudadanos San Vicente propone que los pubs puedan abrir como cafeterías para evitar su ruina, piden que se materialice temporalmente la medida sin necesidad de cambiar la licencia. Ciudadanos propone que de forma temporal los pubs puedan abrir con las mismas condiciones y restricciones que las cafeterías”. Después de leer todo esto, yo intente adentrarme en la noticia con la sana intención de encontrar la solución. Yo digo, una propuesta tiene que ir acompañada de una solución y no. No había solución, nada nuevo sobre lo que ya se ha intentado y que todos conocemos. Leo y releo la noticia y nada, siempre lo mismo. Resulta que la propuesta es instar a la Consellería a promover las modificaciones legales de urgencia que procedan para modificar la clase de actividad de los locales con licencia de pub y alguna frase más, es decir, y que quede claro, instar a la Consellería. Lo que parecía una solución inmediata, por lo menos eso de se desprendía de la lectura de la nota y un poco lo que se leía, lo que quería desprenderse es algo que ya vienen demandando las asociaciones, los empresarios del sector y distintas administraciones, etc. En fin, yo creo que a veces sinceramente sacamos noticias con toda la buena intención del mundo y lo que hacemos como es el caso, es albergar esperanzas inmediatas a unas personas que lo están pasando muy mal. Con este tipo de noticias y es una opinión mía, creamos una expectativa o unas expectativas que no son reales y que les pueden hacer más daño que beneficio a esas personas que están sufriendo esta situación. Me parece erróneo el tratamiento de esta noticia. Y Ciudadanos no propone ninguna solución, Ciudadanos propone al pleno instar a la Consellería, para que la Consellería resuelva que es muy distinto. Nuestro voto entiendo, que a pesar de lo que he manifestado, creo que es necesario buscar cualquier solución, ésta puede ser una, lo que pasa que no es una solución inmediata. Nuestro voto repito, el voto de Esquerra Unida va a ser afirmativo a pesar de que la propuesta no parece la panacea que resultaba en un principio, sino que es una moción para instar a la Consellería. En fin, como se suele decir que le pasamos la pelota a la Consellería. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Cristian Gil Serna, (PP): Gracias Sr. Alcalde. Vaya por delante que el Partido Popular está de acuerdo con esta moción, la cual no va a comentar porque creo que ya está todo dicho y



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 37 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021

sería reiterarnos. Pero sí echamos en falta instar al Ayuntamiento de San Vicente y como máximo representante al Alcalde presidente, la redacción de un decreto para su inmediata apertura. Somos conoedores que otros ayuntamientos de la provincia, han tomado cartas en el asunto y ha realizado decretos para la apertura de los pubs a la espera que desde administraciones superiores regularicen esta situación. Creemos que solucionar este problema es muy urgente, ya que los establecimientos están cerrados y siguen soportando unos gastos sin generar ingresos. Por lo que pensamos, pasado que cuando llegue esta emoción a la Conselleria y empiece su estudio y tramitación habrán muchos días y mientras los comercios permanecerán sin actividad y acumulando gastos. Recordamos como había dicho el Sr. García de VOX, que a finales de mayo el Sr. Alcalde mediante un decreto, procedió a la autorización de la apertura de estos locales de un día para otro, qué es lo que necesitamos, que empiecen a funcionar. Pese a todo lo citado anteriormente el voto del Partido Popular será afirmativo. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D. Jesús Arenas Ríos, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Gracias Sr. Alcalde. Primeramente, agradecer a Ciudadanos y en concreto al Sr. Bernabéu como como proponente de esta moción, el que haya incorporado a los acuerdos que le propusimos en el día de ayer. Superar entre todos las adversidades sobrevenidas por la pandemia sanitaria es un deber. El objetivo común es claro, se trata de avanzar y de intentar resolver problemas que afectan directamente a la ciudadanía en este caso a los pubs de San Vicente. Entendemos que los pubs podrían abrir sus locales y desarrollar su actividad, como lo hacen las cafeterías y los bares, en las mismas condiciones, respetando siempre las medidas sanitarias y por ello debemos solicitar que no sean considerados ocio nocturno junto a las discotecas, por ejemplo, porque realmente no son discotecas y además como bien sabemos, han seguido estrictamente la normativa sanitaria desde su reapertura tras la primera oleada. Asimismo, creemos oportuno que desde la Generalitat se trabaje sobre una nueva línea de ayudas para quienes se han visto abocados al cierre momentáneo de sus locales por motivo del aumento en la incidencia del Covid-19. Como también se hizo en el primer momento con el estado de emergencia y la desescalada posterior. Antes de terminar mi intervención decirle al Sr. García que sea riguroso con lo que dice en el plenario, porque este equipo de gobierno sí ha estado al lado de alguien ha sido de las personas y en este caso en concreto de las y los hosteleros, con reuniones y puesta en marcha diferentes medidas, con la excepción de tasas, derogación de ordenanzas, ampliación de terrazas, etc. Pero entenderá que no podemos ir contra la norma y de ahí que hoy se traiga esta moción para instar a la Generalitat con dos acuerdos, que el Partido Socialista ha propuesto que se suman a los que ya había y que de nuevo agradecemos a Ciudadanos su inclusión en la moción que estamos debatiendo gracias.

Sr. Alcalde: Antes de que intervenga Ciudadanos, no puedo dejar pasar la intervención del Sr. García, porque ha hecho mención a lo que se ha hecho desde este ayuntamiento y desde esta alcaldía. Lo ha dicho el Sr. Gil y se lo agradezco, en 24 horas se hizo un decreto, porque estaban los informes técnicos y jurídicos que permitían hacer un decreto y porque la voluntad del equipo de gobierno y me consta de todos los grupos del ayuntamiento era dar una solución. La norma de sanidad dice “cese de actividad”, con lo cual nos han dejado con las manos atadas los que legislan por encima de nosotros para poder hacer un decreto yo se lo dije a los empresarios del otro día. El alcalde no se levanta por la mañana y dice “voy a hacer un decreto que diga lo que se me ocurre por qué es beneficioso para mis ciudadanos”, pues no, esto no funciona así, o están los informes técnicos y jurídicos que argumenten que el Alcalde puede hacer un decreto, o el decreto no se puede hacer y en este caso tras muchas reuniones con los técnicos del ayuntamiento no están ni los informes técnicos, ni los jurídicos. Es verdad que hay dos poblaciones que han salvado ese escollo Aspe y Novelda y han abierto, no han cambiado las licencias para que puedan abrir. Dos municipios ha dicho usted Alicante, pero Alicante ya les ha dicho a los pubs que no va a hacer un decreto para que puedan abrir. Esto no es cuestión de colores políticos, ni de ánimos, es cuestión de que se pueda o de que no se pueda y en estos momentos en el ayuntamiento de San Vicente no se puede porque los técnicos no ven jurídicamente la posibilidad de que se pueda hacer así. Si no, yo estaría encantado de volver a hacer un decreto, porque sería bueno para nosotros, para ustedes, sobre todo para los que están sufriendo el día a día. Y entonces creo que con esta



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 38 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

moción, entre lo que ha dicho Ciudadanos y lo que ha aportado el Partido Socialista lo que intentamos es que el que ha creado el problema que lo solucione de la manera más rápida posible, que no nos pasen la pelota como siempre a los ayuntamientos que somos los que tenemos que dar la cara delante de nuestros vecinos y vecinas, porque no les dejamos abrir. Nosotros no somos quién no les dejamos abrir, es una norma de sanidad que dice “cese de actividad”. Por mi estaría encantado de esta noche mismo poder firmar el decreto, pero no es así no puede. ¿Sr. Bernabéu?

Sr. Bernabéu Valverde: Muchas gracias Sr. Alcalde. Antes de nada, me gustaría agradecer a todos los grupos que han apoyado esta moción y consideramos que es una medida muy necesaria y muy importante para los hosteleros de nuestro municipio. Y bueno, por contestarle al Sr. Beviá, primero decir que nosotros no gobernamos, ni aquí, ni en la Generalitat. Y luego, creo que hay aquí un pequeño comentario, pero creo que el Sr. Alcalde ha explicado todo, igual habría hecho bien en preguntarle. Nosotros, nuestro grupo y creo que la mayoría de las personas que estamos aquí queríamos que mañana mismo los pubs de este pueblo abrieran la persiana a las 8 de la mañana para dar desayunos o para dar cafés. Pero entendemos que no puede ser así porque si no bueno, pensamos que ya se habría hecho. Y por último, decir que ojalá el consenso que hemos tenido hoy aquí, en este plenario, lo tengan nuestros compañeros de nuestros diferentes grupos en las Cortes Valencianas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Alberto Beviá?

Sr. Beviá Orts: A ver, simplemente por alusiones. Yo no sé si has entendido lo que yo quería decir. Evidentemente vosotros no gobernáis y nosotros tampoco tenemos la potestad de poder cambiar esta norma, pero yo lo que digo es que en este tipo de noticias hay que cuidar mucho. Yo no sé quién es el culpable, yo no sé quién es, pero cómo salen, parece que estás creando unas expectativas a un sector que a veces no tiene nada que ver con la realidad porque abres la prensa y lees lo que he dicho “propone una solución para los pubs. Propone que los pubs puedan abrir como cafeterías para evitar su ruina”, esto lo lee una persona que a lo mejor no conoce la ley, no conoce, la normativa, no sabe hasta dónde puede llegar legalmente y creo que estamos creando unas expectativas o unas falsas esperanzas, no he dicho nada más. Ya sé que Ciudadanos no gobierna y que no tiene una varita mágica, por eso me extrañó el tratamiento de esta noticia. Gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción, por unanimidad queda aprobada la moción.

12.7.-MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES PSOE Y EUPV: CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LA TRATA DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS.

La Secretaria da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Partido Socialista?

Dª Mª Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y a todos. El 23 de septiembre se conmemoró el Día internacional contra la explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños. Esta práctica, extendida por todo el mundo, es una manifestación extrema de la desigualdad de las mujeres y de su pobreza en nuestra sociedad. La trata de mujeres y de niñas con fines de explotación sexual es uno de los más terribles negocios del mundo, si no el mayor. Según datos de Naciones Unidas y de la Unión Europea, las mujeres y las niñas representan el 71% de las víctimas de trata detectadas en todo el mundo y el 80 % de las identificadas en Europa occidental; el 95% de ellas acaban explotadas para la prostitución. La explotación sexual es la forma más común de explotación el 59% seguida del trabajo forzado 34%. Las mujeres, además, se encuentran entre las más afectadas por la pandemia. El Partido Socialista se posiciona radicalmente del lado de las víctimas y en contra del negocio del sexo, que se nutre del sufrimiento, de la explotación de las mujeres, niñas y niños más vulnerables, violando todos sus derechos. El Partido Socialista se ha definido reiteradamente abolicionista de la prostitución y defiende un modelo social que luche por la desaparición de las causas que obligan a las mujeres a prostituirse, por ser incompatible con el modelo social que proponemos, de



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU
2470103La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 39 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021

igualdad, de respeto a la dignidad de las personas y de defensa de los derechos humanos de las mujeres. La igualdad entre mujeres y hombres continuará siendo inalcanzable mientras se compren, vendan y exploten a mujeres, niñas y niños, prostituyéndolos. Los estudios y las experiencias en otros países nos indican que allí donde se ha regularizado la prostitución ha aumentado la trata. Por tanto, entendemos que para combatir la trata de mujeres, niñas y niños con fines de explotación sexual de manera efectiva hay que acabar con la prostitución. Sin prostitución, no hay trata. Las y los socialistas trabajaremos desde todos los ámbitos para abolir la prostitución y erradicar la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, defender la dignidad de las mujeres y terminar con las redes y las mafias que se lucran explotando a las mujeres, niñas y niños. Debemos proteger y asistir a las víctimas, cooperar con los países de origen y concienciar a la ciudadanía de que es un comercio ilícito y una forma de esclavitud. Por ello nuestro Compromiso tiene que ser firme. La prostitución es uno de los rostros más crueles de la feminización de la pobreza, así como una de las peores formas de violencia contra las mujeres. La socavación de derechos y de dignidad de las mujeres que supone la prostitución es incompatible con el feminismo socialista y con la propia democracia. Es por todo esto, que esperamos el voto favorable.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal Compromís: Muy buenas tardes. Estamos ante un tema que preocupa y mucho como es el de la explotación sexual y trata de seres humanos, de mujeres, hombre, niños y niñas. Estamos ante un problema que es acuciante y es importante que podamos trasladar a las diferentes administraciones. La Sra. Candela ha hecho una buena exposición, Compormís está por supuesto de acuerdo con lo que se ha expuesto en la primera parte y por supuesto en los acuerdos y sobre todo, animar a seguir trabajando para poder acabar con esta lacra que supone la explotación sexual. El voto de Compromís será favorable a esta moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Como ya ha expuesto y bien lo ha hecho la proponente, la explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños con fines de explotación sexual, constituyen gravísimas vulneraciones a los derechos humanos y formas terribles de violencias machistas. Son, como bien queda plasmado en la exposición de motivos de esta moción, manifestaciones extremas de la desigualdad y de la violencia ejercida contra las mujeres, niñas y niños, así como de su situación, de su pobreza en nuestra sociedad. El pasado 23 de septiembre, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de Lucha contra la Explotación Sexual y contra la Trata de Mujeres, Niñas y Niños con fines de explotación sexual, la ministra de Igualdad, Irene Montero, emitía un comunicado ratificando el Compromiso del Gobierno de Coalición de elaborar una ley integral de lucha contra la trata con fines de explotación sexual y contra el tráfico de seres humanos. En este contexto, son varios los pasos que se han venido dando desde este gobierno de coalición, como pueden ser: extender el Plan de Contingencia contra la Violencia de Género por el COVID19, a las mujeres víctimas de explotación sexual, de trata con fines de explotación sexual y a mujeres en contexto de prostitución, reforzar la lucha contra la explotación sexual como forma de violencia machista en el marco de la Ley de Libertades Sexuales, garantizando los derechos de todas las mujeres y luchando de forma decidida contra la industria proxeneta. Pero ante todo, necesitamos desarrollar una estructura de apoyo multidisciplinar para las víctimas, a través de la colaboración y cooperación entre todas las administraciones, instituciones y organizaciones. No podemos llegar lejos sin las medidas precisas de protección y la disponibilidad de alternativas sociolaborales y habitacionales, jurídicas y de apoyo emocional para aquellas mujeres, niñas y niños, víctimas de estas formas de violencias machistas. Por todo ello, y como no podría ser de otra manera, desde el grupo municipal Podemos, vamos a votar a favor de esta moción. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. En esta moción que nos trae, yo creo que la Sra. Candela se ha olvidado de los hombres,



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 40 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021

en incluirlo, parece que la trata sea solo de mujeres y niñas. Se ha olvidado en el contenido también de los niños, en gran parte de su reivindicación, porque no ha sido otra cosa. También agradecemos al Portavoz del PSOE también que no nos haya mandado el mensaje que ha mandado a todos los Portavoces para consensuar esta moción, como ha sido así con todos los demás partidos de la corporación. Es otro claro ejemplo, creo que está cogiendo ejemplo de su compañera de moción en el tema del cordón sanitario a VOX, que no se cuenta con ellos para nada, pero bueno se lo agradezco porque así no tenemos que modificar mucho contenido. Esta moción que aquí nos trae el grupo municipal PSOE, gobierno municipal, de momento creemos que el título ya lo dice todo. Por un lado nos proponen acuerdos no competenciales al municipio, propuesta sobre competencias que no tiene este ayuntamiento para resolver. Para una declaración de intenciones, que es lo que hoy nos traen hay otros medios. Sí sabemos que esta moción no va a llegar a nada y si llega, no va a resolver nada. Centrándonos en el contenido manchado ideológicamente porque la causa por supuesto es buena y desde el grupo municipal condenamos rotundamente la explotación sexual y la trata de seres humanos en general. Es más, pedimos penas de privación de libertad más severas, no como otros que piden indultos, pero bueno, sin salirnos de la cuestión. Como hemos dicho, solo el título creemos que debería englobar a todas las personas sin distinción, no es más que decir la realidad, aquí puedo enseñarle varias notas de prensa que liberan a 7 hombres víctimas de explotación sexual en un piso del Barrio de Salamanca, eso lo dice el ABC, los hombres también sufren explotación sexual en España, qué curioso que esto dice su periódico El País. Como hemos dicho, solo el título creemos que debería englobar a todas las personas sin distinción alguna, no hay más que decir la realidad, trata de seres humanos. Y no vengamos como acostumbra a hacer la izquierda con la distinción de clases. En la Junta de Portavoces, pensamos, lo debatimos y así lo afirmó el propio Portavoz del PSOE el Sr. Arenas, que más de una moción lo que este ayuntamiento puede hacer es una declaración de intenciones. Por lo tanto se debería haber traído por otros medios, como declaración institucional. Por supuesto que se propuso esa declaración, como declaración institucional. Claro, querían que en dos minutos leyéramos la declaración y dijéramos que sí, cuando una declaración institucional debería ser presentada ante los grupos políticos como mínimo tres días de antelación para un posible consenso entre todos los grupos, sin distinciones y sin cordones. Y no solo lo digo yo, lo dijo la mayoría de grupos y el Sr. Alcalde. Todo ello en la Junta de Portavoces y no hacerlo a su manera, deprisa y corriendo sin querer entrar en razón junto a su compañera de Izquierda Unida, actitud déspota que mostraron en todo momento hacia las opiniones de este concejal portavoz. Resumiendo Sr. Arenas, Sra. Candela en este caso, no entendemos nada de lo que ha traído hoy a pleno. Algunos grupos le votarán a favor y sin preguntar, tan solo ver el título ya les entra el miedo. Pero este grupo municipal VOX, está aquí por algo y se lo estamos demostrando. Ahora mismo absteniéndonos a esta moción que presenta el grupo municipal PSOE, grupo que ostenta el gobierno de este ayuntamiento y que insta con esta moción a su propio partido que forma gobierno autonómico y al mismo momento a su propio partido que forma gobierno estatal. No entendemos por qué, como equipo de gobierno que son, no cursan la instancia ustedes mismos de oficio. Y ante la posible tergiversación como siempre de nuestro mensaje, que quede de nuevo claro que desde el grupo municipal VOX, condenamos rotundamente la explotación sexual y la trata de seres humanos en general. Demuestren que trabajan de otra manera, en la calle, con los ciudadanos y no nos hagan perder más el tiempo en estos plenos. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Izquierda Unida?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Buenas noches, gracias Sr. Alcalde. Lo primero que quiero decir, es que sí en realidad esto se llevó como moción en la junta de portavoces, estamos todos. La junta de portavoces surgió no del proponente sino de otra persona que fuese una declaración institucional. Es verdad que algunos dijeron que era muy premeditado. En este caso el Portavoz de VOX lo leyó y dijo que ya de principio había que eliminar unas determinadas frases y esta déspota de aquí dijo que si se eliminaban esas frases Esquerra Unida no iba a firmar la declaración institucional, porque no estaba dispuesta a Esquerra Unida a que se limitase esa frase, simplemente es así como se negocia una declaración institucional. Para que haya un acuerdo total, si ustedes quieren retirar una frase y otro partido no está de acuerdo pues ya no sale adelante la declaración institucional, simplemente es eso lo que



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 41 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021

pasó y creo que muchos portavoces que están aquí están asintiendo con la cabeza, porque fue tal cual nada más, pero a lo que íbamos, a la moción. El pasado 23 de septiembre fue el día internacional contra la explotación sexual y la trata de personas, instaurado por la conferencia mundial de la coalición contra el tráfico de personas en coordinación con la conferencia de mujeres de dhaka bangladesh en 1999. También fue un 23 de septiembre en el año 1913, cuando se promulgó la primera norma legal en el mundo contra la prostitución infantil. En Izquierda Unida denunciarnos que no podemos seguir tolerando la esclavitud y el tráfico de las personas. Estas personas son en un 94% mujeres, muchas son mujeres jóvenes y menores pobres, mujeres de otros lugares, de lugares empobrecidos, mujeres sin derechos. Las víctimas de explotación sexual son las víctimas invisibles de la violencia machista. No porque no se sepa dónde están, si no por qué no se aborda lo que ocurre bajo el paraguas de la prostitución. Esto no es sólo una lacra sino una lacra que no se combate con la contundencia en compromiso de una sociedad que quiere llamarse democrática. Las víctimas de explotación sexual, se enfrentan a multitud de dificultades que les hacen realmente difícil salir de su situación. Al contexto de violencia estructural que somete a las mujeres a la desigualdad y a la opresión, se le añade la falta de recursos efectivos de protección y apoyo en materia de vivienda empleo o salud y la falta de derechos para muchas de estas mujeres migrantes en situación administrativa irregular, que no pueden acceder a residencia. La vulnerabilidad, la violencia, la sitúa en la indefensión para acceder a estos recursos y derechos. Además nuestra legislación es ambigua y a través de resquicios legales como la supresión de la tercería locativa, el alquiler del local para el desarrollo de la prostitución, se favorece el explorador y se dificulta la posibilidad de demostrar la situación que viven estas mujeres. España se ha convertido en el país con mayor demanda de sexo pagado de toda Europa. Un negocio que se sostiene sobre la esclavitud moderna de las mujeres más pobres y del silencio cómplice del resto de la sociedad. Y es que no hay datos oficiales sobre el porcentaje de víctimas de explotación sexual dentro de la prostitución, otro símbolo de su invisibilidad, mientras se fomenta el mantenimiento de un negocio millonario que se sustenta en la feminización de la pobreza, la vulnerabilidad de mujeres de muchas mujeres y cómo no, en la creciente demanda masculina de cuerpo de mujeres para su consumo. No nos podemos olvidar que la situación de estas mujeres se ha visto aún más precarizada en el contexto de la pandemia, aunque se cerraron los clubs a raíz del decreto de estado de alarma, esto no sucedió en muchos de los otros peldaños que engloba la prostitución. De todas formas, la recomendación del cierre de prostíbulos no puede ser efectiva sin ofrecer una cobertura digna a las personas en situación de prostitución, es decir, una garantía habitacional segura de atención sociosanitaria. Debemos reconocer la prostitución como violencia machista, como en Suecia, Francia o Irlanda, al articular leyes abolicionistas de la prostitución, en las que las mujeres prostituidas en vez de ser perseguidas u olvidadas reciban apoyo y protección, mientras actúa de forma eficaz contra el proxenetismo y la demanda de nuestros cuerpos. Por eso creemos en la necesidad de una ley integral abolicionista, que fomente la igualdad entre hombres y mujeres y las relaciones afectivo sexuales, erradicando de una vez por todas la cultura patriarcal que demanda servidoras sexuales para el consumo de los hombres, que fomenta la cultura de la violación y su privilegio para satisfacer sus deseos sexuales con nuestros cuerpos. También demandamos una ley integral contra la trata, con perspectiva de género que se centre en la implementación correcta de protocolos que faciliten los procesos de identificación, denuncia, recuperación y sostenimiento de las víctimas, centrada en la prevención más que los aspectos punitivos, que son efectivos para evitar el delito. Las instrucciones del estado, así como las europeas, debemos comprometernos para acabar con la esclavitud del siglo XXI. Por último, hacemos un llamamiento a social a no seguir mirando por un lado porque la vida de estas mujeres y de estos menores, importan.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas noches. Vaya por delante que el Partido Popular está en contra de cualquier tipo de explotación sexual de la trata, de cualquier tipo de violencia, pero volvemos a traer una moción al pleno en la cual el ayuntamiento no tiene competencias. Nosotros, nuestra postura siempre durante este mandato es similar, por favor, traigan mociones al pleno de eminentemente ámbito



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 42 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

local. Simplemente pedimos eso y sobre todo también, que se pase de las palabras de tanto instar, a los hechos, porque creo que las víctimas así lo merecen. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's): Buenas noches, gracias Sr. Alcalde, buenas noches a todos. Tremendo es la palabra que me viene a la cabeza cuando leo el motivo de esta moción. Creo que nos ha pasado a todos que nos mueve muchos sentimientos, impotencia, dolor, tristeza, miedo. Tremendo es que se prive de su libertad a una persona, que se prive de su infancia un niño, que se doblegue su voluntad, en definitiva que se les robe la vida. Esto es lo que se hace con la trata de personas, adultos y niños con la explotación sexual y con cualquier otro tipo de explotación, pero esta moción no trata solo de eso. En su título se dice "moción contra la explotación sexual y la trata de mujeres niñas y niños". Pero en todos los acuerdos se añade casi siempre la palabra prostitución y ¿por qué se habla tanto de prostitución?. Pues para situarnos les diré que el PSOE en su programa llevaba abolir la prostitución. Y ahora, una semana después de que el Partido Socialista comunicara su intención de llevar un proyecto de ley para abolirla, conmemorando el 23 de septiembre Día Internacional contra la Explotación Sexual y la trata de mujeres niños y niñas presenta esta moción, que se centra principalmente en la abolición de la prostitución. En esta moción han incluido varios acuerdos, para ayudar a las personas que dejen de ejercer la prostitución y eso está muy bien. Lo que no está bien, es que no contemplan ningún acuerdo para las personas mayores de edad que voluntariamente eligen ejercer la prostitución. Porque una cosa es la prostitución forzada y otra cosa es la prostitución que elige una persona libre. Además, creo que saben pero le recuerdo que nuestra regulación legal ya recoge ciertos casos, como es el proxenetismo y también la trata de seres humanos. Estamos de acuerdo en los puntos en los que se establecen medidas para las víctimas, en los puntos de lucha contra la trata de personas, por supuesto que estamos de acuerdo y apoyamos todos los esfuerzos que vayan destinados a este objetivo. Pero no con la privación de la libertad de decisión de una persona adulta que voluntariamente ejerce la prostitución por cuenta propia en uso de su libertad sexual y sin coacciones. Quizás una manera de luchar contra las mafias y trata de seres humanos sería regular la prostitución. Dicho lo anterior, vaya por delante que sabemos que este tema lo debatirán nuestros representantes en el Congreso de los Diputados. Por lo que no entendemos muy bien qué hacemos nosotros instando a que se haga algo que ya se está haciendo, por eso lo decimos, ya se está haciendo. Pero bueno, para que quede claro cuál es nuestra postura les diré que entre otras muchas cosas, pedimos que se trabaje sin descanso para acabar contra la trata de seres humanos, de mujeres niñas y niños para la explotación sexual o para cualquier otro tipo de explotación, delito que ya está recogido así en el código penal. Que se persigan las mafias que explotan a las personas a través de la prostitución por supuesto, delito que también está recogido en nuestro código penal y hay una ley que recoge esto. Que se evalúe el plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. En el cual que ya existe, el Partido Socialista 2015-2018, se refiere siempre a la prostitución no consentida, en ese plan que ya existe. Que se acabe con el proxenetismo, el cual también está recogido en nuestro código penal. Que se regule la situación de quienes la ejerzan en su uso de libertad sexual y sin coacciones de manera libre y voluntaria, protegiendo a las personas y garantizando sus derechos. Y que se les proporcione recursos y herramientas a todas aquellas personas que busquen una alternativa económica y laboral a la prostitución. Porque como ya les dijeron varios partidos en el Congreso de los Diputados, ahora quizás no es el momento de traer el tema de la prostitución voluntaria. Es tiempo de luchar contra la trata de seres humanos, contra todo tipo de explotación en la que está incluida por supuesto, la explotación sexual, contra la privación de libertades, entre las cuales se encuentra quizás el no dejara hacer con tu cuerpo lo que quieres. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

Sra. Candela Navarro: Gracias Sr. Alcalde. Primero pidiros disculpas porque me ahogo un poco porque estoy con la alergia y de verdad que me es un poco incómodo con mascarilla incluida el hablar. Sr. García, no me ha parecido escuchar en su discurso las palabras violencia de género, igualdad, prostitución, quizás es lo que debe hacer, buscar en el diccionario de la Real Academia Española y leer el significado de cualquiera de ellas. Después de oír sus argumentos



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 43 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021

para votar en contra, entiendo perfectamente que usted Sr. García, no entienda esta moción. Sra. Torregrosa, sabemos que ustedes son re evolucionistas, siempre utilizan la misma argumentación, libertad de decisión, cada uno tiene libertad de opinar. Veo que ninguno se ha molestado ni siquiera en leerse lo que implica adherirse a la red de municipios libres de trata. Si lo hubiesen hecho, se hubiesen dado cuenta que desde el Ayuntamiento de San Vicente se puede hacer. Ayuda a las mujeres que quieran dejar la prostitución, ayuda, asesoramiento legal y laboral, formación, ayuda profesional para tratar las secuelas médicas y psicológicas de la prostitución, que infringe en la salud de las mujeres, prohibición de los burdeles y de la prostitución organizada, creo que lo podemos hacer, programas de sensibilización en medios y educación en centros escolares y de formación. Creo que sí que atañe a la ciudadanía de San Vicente. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

Sr. García Martínez: Muchas gracias. Sra. Candela, me dice usted que mire en la RAE lo que significa las palabras violencia de género, no me hace falta, lo sé. Lo que sí que le voy a explicar a usted, le puedo explicar cualquier día, no se lo voy a explicar aquí porque es muy largo, como se aplica la ley de 2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género, porque la he estado aplicado y eso sí que es buscar soluciones a esas personas maltratadas por sus agresores. Yo le puedo explicar cuando quiera y lo demás, no sé quién le ha dicho a usted que vamos a votar que no.

Sr. Alcalde: ¿Ciudadanos?

Sra. Torregrosa Esteban: Gracias. Sra. Candela, nosotros hemos entendido perfectamente la ayuda que quieren dar a las personas que dejen de ejercer la prostitución. Pero es que ustedes quieren que todos dejen de ejercer la prostitución, porque lo que quieren es abolir. Nosotros hablamos de los principios de los 30 principios que la ONU habla de los derechos humanos, entre ellos está el de la libertad. Al final, cuando usted lo que está haciendo es cortando la libertad de que una persona elija voluntariamente, una persona adulta, elija voluntariamente y consciente ejercer la prostitución, ya está coartando esa libertad. No existe, es decir, las ayudas las vemos muy bien pero lo que tendrían que hacer es, cualquier persona cuando esté regulado todo que quiera ejercer la prostitución estar de su lado, ayudarle a regularizar esa situación. Al final eso sería un medio para poder combatir la trata, como están hablando ustedes. Lo que estaban diciendo, hago mención a Izquierda Unida, que decía que hacías un comentario que me gustaba, que decía es que no podemos mirar hacia otro lado, exactamente, hay gente que ejercen la prostitución voluntariamente. Porque no está penado que sea por cuenta propia, está penado que sea por cuenta ajena. La moción tiene cosas muy buenas, pero claro, siempre con el tema de “queremos abolir la prostitución”. Miren, ustedes en el plan, porque ahora es una ley, una ley integral, pero he mencionado antes el plan 2015-2018. En ese plan, hacen mención a la trata y no sólo a la trata de personas por el tema de prostitución para explotación sexual, lo hacen para órganos, lo hacen trabajo infantiles, que saben que están prohibidos también, están penados, lo hacen como una especie de esclavitud laboral, es decir, hay muchas clases de trata sí que es verdad que nos estamos centrando en la trata sexual. En ese plan ustedes mencionan la palabra trata 544 veces, prostitución, ninguna. Estamos hablando del 2015, en el 2019, a ver saco las fechas, porque en febrero del 2019 ustedes llevan al congreso la votación. Pues la votación sale, evidentemente hay algunos partidos aquí políticos que sí que es verdad que se respeta porque yo creo que al final, aquí lo que hacemos es un poco lo que lo que creemos que tenemos que defender, pero hubo partidos políticos que han votado a favor y allí se abstuvieron. Y están gobernando con ustedes, porque no tenía muy claro la posición por el tema de la abolición de la prostitución. Quería buscar, lo que pasa es que tengo tanta cosa aquí apuntada ya después del pleno. A ver si encuentro, realmente era un dato que quería darle porque me resultaba...exactamente, ustedes lo llevan en febrero de 2019, está esa votación y el 30 de diciembre de 2019 el PSOE y Podemos, prometen una ley contra la trata, pero no la abolición de la prostitución, ni multarán a los clientes. Ese fue uno de los titulares que sacó el gobierno y era en el 2019, los dos iban de la mano y quedaron claro que la prostitución no iban a abolirla. Ahora sí que es verdad que la Ministra Calvo, salió y se declaró abolicionista de la prostitución y todo ha cambiado. Yo para terminar, creo que tenemos que tener claro que hay que tener el derecho a elegir la libertad. Mientras que sea voluntario, sea



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 44 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

mayor de edad, no coaccionado, tiene que tener el uso de su libertad sexual y hacerlo libremente. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

D. Jesús Arenas Ríos, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Gracias Sr. Alcalde. Simplemente por las alusiones. Sr. García, ha puesto en mi boca cosas que yo no dije en la junta de portavoces. La idea de este grupo municipal siempre fue presentar una moción y así lo comunique en la misma junta y aunque los portavoces aquí presentes se lo han recordado, fue el portavoz de Compromís el Sr. Leyda, quien propuso que fuera declaración institucional. Usted ya dijo en la junta de portavoces que si no se eliminaba una serie de cuestiones de la emoción ni siquiera íbamos a contar con su apoyo. Y ahora machaca que no le pase una moción para consensuar cuando ya me ha dicho que no y que además no sólo no hemos eliminado acuerdos sino que hemos añadido más. Sea coherente y déjese a un lado falsas acusaciones o relatos que distan mucho de lo aquí acontecido. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

Sr. Navarro Pastor: Simplemente quiero lanzar una reflexión y viendo aquí, yo creo que se está frivolisando mucho con el tema y lanzar un tema, es decir, ustedes creen que una persona cuando acepta un trabajo precario, lógicamente que lo hace voluntario, ¿lo acepta voluntariamente porque le gusta o porque no tiene más remedio que aceptarlo con esas condiciones precarias porque tiene que subsistir? háganse la reflexión.

Sr. Alcalde: ¿VOX?

Sr. García Martínez: Simplemente al Sr. Arenas, que sí, que lo dijo el Sr. Leyda y luego lo dijo usted, pero que le disculpo, no tenga problemas. Yo sé que usted es nuevo en la junta de portavoces, no le ha dado tiempo hacer el relevo con su compañero y que sepa que hay una deferencia por parte de los portavoces de la junta de portavoces de traer las mociones, presentarlas en el momento y si puede ser regístralo lo antes posible, no a última hora y ya le digo que usted pasó la moción por WhatsApp a los distintos portavoces el día anterior, o sea, el día de ayer y a mí no me pasa nada. No me ha dado opción a elegir, no sabe usted lo que iba a votar si sí, o si no. Pero que le disculpo.

Sr. Alcalde: Solo le pido que por deferencia no se inmiscuya en la vida interna de los grupos municipales, no deje caer aquí lo de “no ha hecho ni el relevo”. El grupo Socialista acordó nombrar a Jesús Arenas Portavoz y usted debería de respetarlo, no dejar ningún comentario así como que fue de aquella manera.

Sr. García Martínez: Simplemente he dicho que a lo mejor no le ha dado el relevo y no le ha dicho lo que tratamos, lo que solemos tratar en la Junta de Portavoces. Yo cuando entré nuevo me sentí igual, por eso le he dicho que lo disculpo que no hay problema.

Sr. Alcalde: Eso está bien, pero no deje usted así en el aire lo de “no le ha dado ni el relevo”, porque queda raro. Pasamos a votar la moción. Por 13 votos a favor y 11 abstenciones queda aprobada la moción.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

13.1. PREGUNTAS PENDIENTES DEL PLENO ANTERIOR.

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS,** preguntó si el Ayuntamiento de San Vicente con la propuesta del traslado del museo del ferrocarril a las instalaciones de la Villa Universitaria se desestima la posibilidad de ubicar el museo principal que ya se aprobó su creación en el Consell de Cultura principal en la antigua casa consistorial y si es así, si se ha barajado otra posible ubicación para el mismo.

Respuesta: Sr. Alcalde: Decirle al Sr. Leyda que el equipo de gobierno siempre ha considerado que el antiguo ayuntamiento debía tener un carácter más institucional y que sería un sitio ideal para trasladar el área sociocultural, es decir, las concejalías de cultura, de turismo y de



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 45 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

fiestas. Y en cuanto al museo principal, el Consejo de Cultura deberá decidir y hacer las propuestas que considere oportunas sobre su ubicación. De momento el equipo de gobierno no ha hecho ninguna otra propuesta. Gracias.

- **Sr. Leyda Menéndez:** preguntó si está previsto acabar las obras del cementerio previstas en los Talleres de Ocupación que han quedado suspendidas por el Covid.

Respuesta: **D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras:** Gracias Sr. Alcalde, gracias Sr. Leyda por la pregunta. Como sabe, desde la Concejalía de Cementerio se han ido realizando obras de rehabilitación de las fachadas en diferentes calles del Cementerio Municipal de San Vicente. Si bien no hay un proyecto de renovación único y se van realizando conforme a la disponibilidad económica que tiene la concejalía, así como a la posibilidad de utilizar como se ha hecho ya, los talleres de empleo. En los últimos años, se ha reparado muchas de las calles afectadas utilizando en todo momento las fachadas que presentaban un mayor deterioro. Y éste seguirá siendo la voluntad continuar realizando rehabilitaciones de fachadas en los próximos ejercicios siempre y cuando las condiciones lo permitan. Gracias.

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Preguntó sobre el motivo de la reducción del importe de la subvención concedida para los tratamientos de esterilización de colonias urbanas de gatos sin propietario.

Respuesta: **D^a M^a Belén Arques García, Concejal Delegada de Sanidad y Consumo:** Gracias Sr. Alcalde. Se ha realizado la consulta pertinente a la Diputación, solicitando además el informe con los criterios que se han seguido para realizar las baremaciones. La respuesta ha sido que dicho informe no es público, pero lo que sí nos podían decir es que dichas baremaciones se han realizado teniendo en cuenta las capturas de la pasada campaña y la solicitud para la de este año. En ella, se solicita un importe de 9.825,20 € y va acompañada del correspondiente informe técnico en el que se señala el aumento espectacular de gatos urbanos sin dueño en todo el término municipal durante el confinamiento, indicando aquellas zonas en las que se pretende centrar la labor de capturas y esterilización. En total, se hace una estimación de esterilizar unas 96 hembras y 40 machos, que hacen un total de 136 ejemplares. Como ya le indiqué en el pasado pleno, la intención de la Concejalía era llevar a cabo esta campaña independientemente del importe de la subvención y así se está haciendo. Hasta el viernes 25, llevamos esterilizados 71 machos y 55 hembras, es decir, 126 ejemplares y todavía tenemos el mes de octubre por delante. Y aprovecho la ocasión para agradecer a las voluntarias y a las clínicas veterinarias el excelente trabajo que están llevando a cabo con el objetivo de controlar la población felina sin dueño de nuestro municipio. Gracias.

- **D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** preguntó sobre el servicio y labores de seguridad y de prevención por el tema del Covid que está prestando la Policía Local para la celebración de unas pruebas en la Universidad, en qué consistían esas pruebas, cuántas patrullas se han mandado, si dicho servicio está en partes internos que se depositan en jefatura, cuántas patrullas van a quedar durante el servicio cubriendo las calles de nuestro municipio y si han mantenido contacto con la Guardia Civil para la disponibilidad de los mismos en caso de alguna emergencia sobrevenida.

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad:** Gracias Sr. Alcalde. Las pruebas a las que se envió policía local fueron las de acceso a la Universidad para mayores de 25 años y la PAU esa misma semana. Consellería a través de CEMPOL, el Centro de Coordinación de Emergencias policiales, pidió colaboración y en función del servicio, se toma la decisión de acudir. Se mandó al menos 1 patrulla con vigilancias eventuales no fijas. Ante cualquier requerimiento de urgencia, hubieran acudido sin problema. Salvo error u omisión, de todo queda constancia en los partes de servicio. En concreto estos servicios aparecen. Los servicios que disponíamos dichos días fueron: sábado 5 septiembre: 5 patrullas, miércoles día 9: 7 patrullas, jueves día 10: 6 patrullas y viernes día 11: 7 patrullas. No



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 46 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

hubo necesidad de contactar con Guardia Civil. Y por otra parte, siempre que las necesidades del servicio lo permitan, prestaremos colaboración con otras instituciones situadas en nuestro municipio. Yo mismo tras ser informado de la petición y enterado del servicio disponible, autorice dichos servicios. Gracias.

- **D. Oscar Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** preguntó cuáles han sido los motivos de la renuncia a la subvención de fiestas y por qué se deroga la del skate park.

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

Respuesta: D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo:

Buenas noches a todos y a todas gracias Sr. Alcalde. Ya pudimos ver que no les gustó la respuesta de esta concejal en el último pleno, muestra de ello es la noticia de prensa del día siguiente. Esta concejal no es que no quisiera dar una explicación en el pleno y públicamente ante nuestros vecinos y vecinas como se indicó en prensa, esta concejal contesta cuando considera. Este plenario tenía ya las explicaciones pertinentes dadas y a nuestros vecinos y vecinas y a su partido, que se ve que no le quedó claro, se las doy hoy. La renuncia viene motivada por el objeto de la subvención solicitada, pues se pidió para los gastos derivados de la promoción tanto de las fiestas patronales y de moros y cristianos, como de la de hogueras y barraca. Gastos derivados de las publicaciones de promoción en prensa, radio y televisión. Ante la situación generada por la pandemia que está azotando el país y encontrándonos en una situación en la que nos vimos obligados a suspender las fiestas en abril y en julio y al no tener gastos con los que poder justificar dicha subvención, se decidió renunciar a la de promoción el 20 de mayo. Respecto a la del skate park en el Parque Adolfo Suárez, decirle que en junio se registró un requerimiento de subsanación en este ayuntamiento al cual no sé contestó transcurrido el plazo establecido para tal efecto, por lo que se procedió resolver el desistimiento de la solicitud y el archivo de las actuaciones gracias.

- **Sr. Lillo Tirado:** preguntó si el equipo de gobierno tiene intención de afrontar las obras del colector de Los Girasoles.

Respuesta: Sr. Alcalde: ¿Jesús Arenas?

D. Jesús Arenas Ríos, Concejala Delegado de Infraestructuras: Gracias Sr. Lillo por la pregunta. Como sabrá, desde el área de infraestructuras se ha actuado y se continúa actuando en la organización de los girasoles. En lo relativo a la recogida de pluviales, en los últimos años se han realizado varias actuaciones sobre la red secundaria llevando las aguas a la red principal, por ejemplo, las intervenciones en la calle Nogal o a la calle Cedro. La problemática surge cuando el punto bajo de las calles se encuentra muy lejos de la acometida principal. De forma que en muchas ocasiones no hay altura suficiente, ni pendiente para conseguir drenar el agua. Por ello desde la concejalía, se va a impulsar un estudio del terreno para valorar las opciones viables que pueda haber si las hay, ya que la orografía del terreno hace que la salida natural del agua, que de taponada por la construcción de viviendas y en ocasiones, la cota sea insuficiente para su drenaje por gravedad gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos al turno de preguntas escritas de este pleno.

13.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

— **1 De D. Cristian Gil Serna (PP)**

RE. 18789 de 18.09.2020

¿Cuántas horas gratuitas obligatorias tiene el pliego de limpieza de edificios públicos?

¿Cuántas horas en la bolsa de horas ofreció voluntariamente como mejora del contrato la adjudicataria del mismo?

Al empezar el contrato el 1 de Junio de 2020 ¿cuántas horas de la bolsa de horas corresponderían a 2020?

¿Cuántas horas se han gastado a fecha del 29 de Septiembre de la bolsa de horas?



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 47 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea?

Respuesta: D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos: Gracias Sr. Alcalde, buenas noches a todos y a todas. El actual contrato de limpieza de edificios no establece una cantidad de horas obligatorias determinadas, sino que, en los criterios de selección del contratista, establece como uno de los criterios la cantidad de horas ofertada a libre disposición municipal.

La actual empresa adjudicataria ofertó el máximo número de horas valorable, cantidad con la que se inició el contrato el 01 de junio de 2020.

A fecha de 1 de septiembre de 2020 el número disponible era de 5.237 horas, de las cuales según nuestra planificación se van a emplear durante el presente de septiembre un máximo de 769 horas.

Sr. Alcalde: Gracias, siguiente pregunta.

— **2 De D. Oscar Tomás Lillo Tirado (PP)**
RE. 19135 de 22.09.2020

Desde el pasado 18 de Agosto se pueden solicitar las Subvenciones a empresas y autónomos de San Vicente del Raspeig para fomentar la contratación de personas desempleadas por motivo del Covid-19. Ejercicio 2020.

- ¿Cuántas solicitudes de subvención han recibido hasta el 29 de Septiembre?
- ¿Cuántos requerimientos por parte de la Concejalía se han realizado a los interesados?
- ¿Cuántas solicitudes se han tramitado correcta y completamente y se han abonado a los solicitantes?
- ¿Qué cantidad se ha entregado ya a los solicitantes?
- ¿Cuántas solicitudes se han denegado? ¿Cuáles son los motivos?
- ¿De qué forma se ha informado a los potenciales beneficiarios? ¿Ha supuesto algún coste? En caso afirmativo, ¿cuánto?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Comercio, Empleo y Desarrollo Local: Primero decirle que los datos están a caballo entre el 28 y el 29, eso de la administración electrónica no podemos cerrar aún a una hora determinada. ¿Cuántas solicitudes de subvención han recibido hasta el 29 de septiembre?, 8 solicitudes y 14 contratos. ¿Cuántos requerimientos por parte de la concejalía se han realizado los interesados?, hasta el momento se han hecho 3 requerimientos en fechas 23 y 25 de septiembre ¿cuántas solicitudes se han tramitado correcta y completamente y se han abonado a los solicitantes?, ninguna, ya que se ha de revisar la documentación subsanada tras los requerimientos realizados en fechas 23 y 25 de septiembre. ¿Qué cantidades se ha entregado ya a los solicitantes?, ninguna, se hará a partir de la finalización del proceso de resolución de la subvención, el cual finaliza el 30 de noviembre, puede ser antes si finaliza el proceso con anterioridad a esa fecha. ¿Cuántas solicitudes se han denegado y cuáles son los motivos?, aún no se puede saber hasta que no se revise del todo la documentación subsanada tras los requerimientos realizado. ¿De qué forma se ha informado a los potenciales beneficiarios? ¿ha supuesto algún coste?, en caso afirmativo ¿cuánto?, para informar de qué forma se ha informado, para informar a los potenciales beneficiarios se han empleado los canales de comunicación del ayuntamiento, la web municipal, en Facebook e Instagram. Se han subido varios posts en cada uno de estos canales distanciados en el tiempo los primeros a modo de anuncio de la campaña y el resto a modo de recordatorio de la misma. Además, se han confeccionado y difundido en los medios de comunicación dos notas informativas, que han sido publicadas por el Diario Información, Somos Raspeig, Radio Municipal y Televisión de San Vicente. Para una mayor difusión de esta línea de ayudas, se formalizó un contrato menor con



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

Somos Raspeig, consistente en la publicación de un anuncio en la portada en papel del periódico en dos ocasiones, es decir, en dos ediciones y la promoción de la línea de ayudas en el Facebook de este mismo medio de comunicación que suma más de 17.000. El coste de la campaña ha sido de 968 euros IVA incluido. Por último, decirles que también se envió un correo masivo informando de esta campaña a las empresas, comercios y autónomos de la base de datos de la concejalía de comercio. Este correo se remitió al inicio de la campaña.

Sr. Alcalde: Gracias, siguiente pregunta.

— **3 De D. Cristian Gil Serna (PP)**
RE. 19335 de 23.09.2020

Ante la situación en la que nos encontramos por motivo del Sars-Cov-2 y sabiendo que en años anteriores ya se estaban preparando los actos a celebrar en el último trimestre.

¿Qué planificación hay para los actos de fiestas del 4º Trimestre de 2020 y 1º Trimestre de 2021? ¿Siguen adelante o hay previsión de cancelar alguno?

En caso de alguna cancelación ¿Cuál o cuáles?

¿Está previsto la instalación del alumbrado extraordinario de navidad?

- En caso afirmativo, ¿se van a utilizar los recursos que en fiestas patronales y de moros y cristianos y hogueras que no se utilizaron?

- En caso negativo, ¿a dónde se va a destinar dicho gasto no realizado?

¿Hay algún protocolo especial para el día de todos los Santos?

Sr. Alcalde: ¿Asunción Paris?

Respuesta: Dª Asunción Paris Quesada, Concejala Delegada de Fiestas: Los actos del último trimestre de cualquier año anterior a este, organizados por la Concejalía de Fiestas, la mayoría junto a la Comisión Municipal de Fiestas han sido: en el mes de octubre la arribada de Jaume I a San Vicente del Raspeig y en el mes de diciembre la inauguración del Belén Municipal, presentación de los Reyes Magos, Cartero Real y Pajes Reales y la última noche del año la Nochevieja. La próxima semana celebramos la festividad de la Comunidad Valenciana, con la representación de la arribada de Jaume I, primer el disparo de un castillo de fuegos para conmemorar dicha festividad, un concierto y un espectáculo de danzas valencianas. Potenciando y enriqueciendo de esta manera la cultura valenciana. Respecto a los actos de diciembre, decirle que San Vicente tendrá Belén Municipal y lo inauguraremos. Decirle también que en San Vicente se va a celebrar la Navidad. Por la situación que estamos viviendo, evidentemente de una manera diferente cumpliendo siempre las normas sanitarias que los marquen en cada momento, pero ya estamos trabajando por unas fiestas de Navidad seguras. Y respecto al primer trimestre del año no le puedo adelantar algo que ninguno de nosotros sabemos, se irán tomando decisiones conforme se vayan acercando las fechas. La Cabalgata de Reyes como tal, con la actual situación es inviable, pero decirle que los reyes magos vendrán a visitar a todos los niños y niñas de San Vicente, San Antoni carnaval ya llegarán. Desde luego la intención de esta concejalía no es suspender ningún acto a la ligera, pues esto afecta económicamente a los comercios, hosteleros y autónomos de nuestra localidad y nuestra obligación es velar por ellos. Por supuesto que va a haber alumbrado extraordinario en Navidad, sí, la intención del equipo de gobierno es este año poder mejorar el alumbrado de Navidad mirando siempre por nuestros vecinos y vecinas, pero en estas fechas y más este año por los comercios y hosteleros de nuestra localidad, una parte de esos recursos a los que hace referencia, se liberaron del contrato y han sido utilizados a necesidad de otro departamento. Pero sí, otra parte de esos recursos se destinarán a mejorar las fiestas de Navidad. Tengo que agradecer a la Comisión Municipal de Fiestas el esfuerzo para cumplir todas las medidas sanitarias y poder celebrar actos en estas fechas.

Respecto a la última pregunta y teniendo en cuenta que no tienen nada que ver con la celebración de actos de fiestas se la contestará mi compañero Jesús Arenas.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 49 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras: Gracias de nuevo. En cuanto al protocolo especial para el día de todos los santos, la Generalitat Valenciana nos ha hecho llegar esta semana un documento con un protocolo de medidas en relación con el día de Todos Los Santos, teniendo en cuenta este documento el ayuntamiento realizará un protocolo propio que esperamos tengamos listo en breve. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias, siguiente pregunta.

— **4 De D. Adrián García Martínez (VOX)**
RE. 19184 de 22.09.2020

El 5 de agosto, la Concejal de Cultura envió un correo interno ofertando una sustitución temporal hasta el 31 de Diciembre para cubrir la vacante por jubilación en la Biblioteca Municipal.

¿Se ha cubierto la plaza? En caso afirmativo, ¿cuál ha sido el procedimiento de selección? En caso negativo ¿cómo se están supliendo a día de hoy las funciones del puesto a cubrir?

En su correo requiere textualmente “titulación superior a la exigida para el puesto”, es decir, superior al C1, ¿a qué se refiere? ¿Quién decidirá y qué valoraciones se van a tener en cuenta a la hora de asignar dicho puesto?

¿Cuál es el motivo de no haberla ofertado por algún medio oficial dándole la máxima publicidad para así efectuar un proceso de promoción interna dando igual oportunidad a todo el personal?

Sr. Alcalde: ¿Raquel Rodríguez?

Respuesta: D^a Raquel Rodríguez Llorca, Concejal Delegada de Cultura: Buenas noches. ¿Se ha cubierto la plaza?, no se ha cubierto la plaza. Si se refiere a la plaza de la jubilación de pepa, la jubilación fue en 2020 entonces hasta la oferta del 2021 no se puede publicar la plaza. La plaza está ofertada en 2018, se convocará en breve. En caso afirmativo ¿cuál ha sido el procedimiento de selección?, como he dicho anteriormente no se ha cubierto ninguna plaza. En caso negativo ¿cómo se está supliendo a día de hoy las funciones del puesto a cubrir?, no se está supliendo. ¿En su correo requiere textualmente titulación superior?, a esa pregunta, a un mérito que se podía tener en cuenta para asignar las funciones, se pretendía hacer una valoración global de los méritos aportados, no una valoración aritmética, puesto que no hay nada regulado ni legal, ni convencionalmente para los casos de atribución de funciones con una asignación de productividad. ¿Cuál es el motivo de no haberlo ofertado por algún medio oficial?, al tratarse de una asignación por atribución de funciones no hay ninguna obligación al tratarse de algo interno del departamento, al remitirlo por correo se garantizaba la difusión y participación de todo el personal de la biblioteca.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **5 De D. Oscar Tomás Lillo Tirado (PP)**
RE. 19224 de 22.09.2020

El CESURE es la comisión especial de sugerencias y reclamaciones que creó el cuatripartito en Septiembre de 2015. Su objetivo fundamental es la defensa de los derechos de los vecinos en cuanto a la mejora de servicios municipales y la subsanación de las deficiencias, recogiendo la información necesaria sobre sus quejas y reclamaciones.

Preocupantemente tenemos que remontarnos a abril de 2019 para recordar cuándo se dio cuenta de los últimos datos referidos al último trimestre de 2018 y nada se sabe de los datos de 2019 ni de 2020.

¿Cuál es motivo, motivos, excusa, etc.. de que no se haya convocado todavía?



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

¿Hay intención de convocarlo próximamente? ¿En qué fecha?

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea?

Respuesta: D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Participación Ciudadana:

Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde, muchas gracias por su pregunta Sr. Lillo. Efectivamente la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones (CESURE) se disolvió con motivo del final del mandato el pasado año, tal y como indica su reglamento. Durante este mandato, la intención de la concejala de Participación Ciudadana es modificar el reglamento con el fin de que todas las asociaciones vecinales puedan formar parte de la CESURE, sin necesidad de llevar a cabo un proceso de elección de tres representantes que hace más farragoso y burocrático el proceso.

El reglamento actual establece que hay que realizar un proceso de elección de tres representantes vecinales, de entre las entidades existentes en el municipio que ascienden a una decena aproximadamente. Con la modificación del reglamento que se va a llevar a cabo, podrán asistir a la CESURE todas las entidades vecinales, que no son muchas, como he comentado unas diez entidades, como son Haygón, Los Girasoles, Escolles-Lo Ramos, Villamontes, El Gantxo, Ras-Pas, Pozo San Antonio, Santa Isabel o Pino Holandeses.

En cuanto al cambio normativo, se le ha solicitado informe técnico a la administrativa adscrita a Participación Ciudadana, para poder llevar a pleno este cambio del reglamento lo más pronto que se pueda. Nuestra intención es hacerlo lo antes posible para que se ponga en marcha esta comisión vecinal de sugerencias y reclamaciones. Con una unidad administrativa de Participación Ciudadana que no existía hasta el año pasado por carecer de personal, y tras el periodo de pandemia, este es uno de los asuntos que se van a impulsar desde el equipo de gobierno.

Y para finalizar, simplemente resaltar que durante todo este tiempo el departamento de Participación Ciudadana ha realizado y realiza la labor de mediación, tramitación y seguimiento de las quejas que los ciudadanos interponen desde CIVIC y su registro de entrada. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **6 De D. Pablo Cremades Pertusa (PP)**
RE. 19406 de 23.09.2020

En el pleno anterior el Partido Popular preguntó por la problemática de las instalaciones deportivas en San Vicente del Raspeig, más concretamente por los campos de fútbol.

¿En qué estado se encuentran las gestiones con otras instituciones y ayuntamientos para la utilización de campos de fútbol?

¿Con qué instituciones y ayuntamientos se ha contactado? ¿Cuál o cuáles han sido los acuerdos?

En caso de no llegar a acuerdos con otras instituciones y ayuntamientos ¿tienen alguna actuación prevista?

¿Con que fecha se solicitó el Informe adecuación campo F8 Parque Adolfo Suárez - SEFYCU 2020528? ¿Quién lo solicitó?

¿Cuál es la solución a medio plazo, 2-3 años vista, que propone este equipo de gobierno?

Respuesta: Sr. Alcalde: Decirle que se han realizado una serie de gestiones con ayuntamientos y con la Universidad de Alicante y que se van a seguir haciendo las correspondientes gestiones. La Universidad de Alicante sí que he dado una respuesta positiva, ha cedido una serie de horas y están a disposición de los técnicos municipales para que ellos hagan el reparto entre los equipos de fútbol como consideren oportuno. Con los ayuntamientos, no hemos tenido tanta suerte, me vas a permitir que no de nombres de ayuntamientos porque bueno pues sé que han hecho los esfuerzos, que han intentado buscar horas y no ha podido ser con los



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021

que los que hemos hablado. Y decirle que también el informe tiene fecha de 19 de agosto, se solicitó de forma verbal el día anterior, quien lo solicitó fue José Luis Lorenzo y que se va a seguir trabajando para conseguir suelo deportivo y poder construir nuevas instalaciones deportivas, es lo que nos queda en estos dos o tres años, como usted me pregunta. Pero si quisiera dejar a modo de reflexión, ayuda a los clubs de San Vicente toda la que se pueda prestar por parte de este ayuntamiento. ¿Pero es responsabilidad de los ayuntamientos conseguir instalaciones deportivas para los clubs privados del municipio, siendo ellos conocedores de las limitaciones que tenemos de campos e instalaciones a la hora de programar nuevos ejercicios?, ya le digo, ayuda a toda la que se pueda, pero la responsabilidad de que los clubs no tengan más de lo que tenemos en el municipio, no puede recaer exclusivamente en el ayuntamiento, porque se hace lo que se puede, se pone a disposición de ellos la práctica totalidad de las horas de las instalaciones deportivas municipales y creo que con eso cumplimos bastante con nuestro cometido. Ya digo, la mano tendida para ayudar en todo lo que se pueda, pero no nos podemos quedar sólo con la responsabilidad nosotros, cuando los clubs ya conocen de antemano cuáles son las instalaciones deportivas, cuáles son las limitaciones que tenemos y deberíamos intentar todos ajustar nuestras necesidades a las posibilidades que tenemos. Siguiendo pregunta.

— **7 De D. Jordi Roig Lizarraga (C's)**
RE. 19473 de 24.09.2020

Dado que hoy 30 de septiembre finaliza el plazo para solicitar las ayudas municipales a pymes y autónomos y también a la contratación de desempleados, con la finalidad de tener actualizados nuestros ficheros para los ciudadanos que nos consultan. Preguntamos

- ¿Cuántas solicitudes se han recibido dentro del plan “Avant Sant Vicent” de subvenciones directas al tejido empresarial? ¿Cuántas se han resuelto, cuántas se han aprobado y cuántas se han rechazado? ¿A cuánto asciende el importe de las solicitudes resueltas y qué importe se ha abonado ya? ¿Cuántas están pendientes de resolver y cuándo prevén que finalice el proceso de concesión de las ayudas?

- ¿Cuántas solicitudes se han recibido para la contratación de personas desempleadas? ¿Se han resuelto ya alguna solicitud?

- En relación a las ayudas de la Diputación para pymes y autónomos, sobre las que nos informaron en el pleno extraordinario de hace 21 días, que se estaban ultimando las bases de la convocatoria ¿cuándo está previsto aprobar dichas bases?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Comercio, Empleo y Desarrollo Local: Los datos que le voy a facilitar son a 28 de septiembre. ¿Cuántas solicitudes se han recibido dentro del plan avanza San Vicent de subvenciones directas del tejido empresarial?, desde la última información facilitada en este plenario el 9 de septiembre que se dieron datos muy separados, han entrado 79 solicitudes nuevas, en total hay 623 a fecha, como he dicho, 28 de septiembre. ¿Cuántas se han resuelto? ¿cuántas se han aprobado? y ¿cuántas se han rechazado?, se han resuelto 280 solicitudes, se han rechazado inicialmente 62 y digo inicialmente, porque muchas de ellas aproximadamente el 30% por ciento son recuperables, porque el motivo es haber presentado la solicitud como persona jurídica y le corresponde el pago a la persona interesada. Esto ha ocurrido en algunas asesorías que directamente han puesto ella como persona perceptora de la subvención y eso se ha tenido que cambiar, entonces se les ha reclamado que vuelvan a presentar la documentación para subsanar esa situación, se les llama como he dicho, para que presenten la solicitud correctamente. Se han aprobado es el resto de solicitudes. ¿A cuánto asciende el importe de las solicitudes resueltas y que importes se han abonado ya?, estamos ahora en el quinto proceso y la cantidad asciende a 201.150 euros sin incluir las relacionadas en el quinto proceso que está ahora finalizando. Pagado y en proceso de pago los 201.150 euros. ¿Cuántos están pendientes de resolver?, pendientes de resolver, las solicitudes presentadas son 623, menos la resueltas como he dicho 280, quedan 343, lo cual no quiere decir que no se hayan visto, prácticamente se han visto todas menos las que han entrado. Muchas de



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 52 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021

ellas están pendientes de resolver el requerimiento para poder avanzar en el proceso. ¿Cuándo prevén que finalice el proceso de concesión de las ayudas? este dato no se lo puedo facilitar con exactitud. Lo que sí le puedo decir, es que el personal del departamento está haciendo un gran esfuerzo para terminar cuanto antes este proceso, desde aquí quiero dejar constancia del enorme interés que desde el primer momento están demostrando. ¿Cuántas solicitudes se han recibido para la contratación de personas desempleadas?, ¿se ha resuelto ya alguna solicitud?, las solicitudes como he dicho anteriormente, son 8 y los contratos 14, de momento no sea resuelto ninguna como he dicho anteriormente. En relación a las ayudas de la de la diputación para pymes y autónomos, sobre las que nos informaron en el pleno extraordinario de hace 21 días que se estaban ultimando las bases de la convocatoria ¿cuándo está previsto aprobar dichas bases?, hoy ha finalizado o ayer, no recuerdo con exactitud creo que fue ayer, el proceso de fiscalización de las mismas, yo espero firmar el decreto mañana, pasado o el lunes como muy tarde, pero no le puedo dar la fecha con exactitud, sé que ésta ya prácticamente finalizado el proceso.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **8 De D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's)**
RE. 19496 de 24.09.2020

En el Pleno Ordinario del 26 de septiembre de 2018 se aprobó por unanimidad una moción para la adhesión del Ayuntamiento de San Vicente a la Red de Ciudades por la Bicicleta y al Bici-registro. Transcurridos dos años desde entonces,

- ¿Se ha formalizado la adhesión del Ayuntamiento a la Red de Ciudades por la Bicicleta? En caso negativo ¿Por qué y en qué estado se encuentra este procedimiento?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Medio Ambiente: ¿Se han formalizado la adhesión?, no ¿por qué?. Me voy a extender un poquito en la respuesta porque creo que vale la pena. Yo antes de empezar, me alegro que se haga esta esta pregunta, y así podré exponer el trabajo, yo diría el buen trabajo que hizo mi compañera, la compañera de esta corporación Nuria, que fue la anterior concejala de Medio Ambiente. En primer lugar voy brevemente a decir el procedimiento de adhesión a la red. Para ser socio de la red de ciudades por la bicicleta, es necesario enviar el acuerdo del pleno del ayuntamiento o del órgano competente del futuro asociado, en el que se indique la persona que será el representante de la entidad en la red de ciudades por la bicicleta, los planes de movilidad relacionados con la bicicleta que se hayan llevado a cabo en su municipio o esté previsto realizar, así como el pago de la cuota anual cuya cantidad se establece en función del número de habitantes de la entidad, tal como se detalla a continuación: a San Vicente le corresponde abonar 1.200 euros. Teniendo en cuenta que los 12 primeros meses están exentos de pago, por tanto en el año en curso no se emitirá ninguna factura y el año posterior al alta, únicamente la parte proporcional que reste hasta el final de año siendo siempre enero la fecha de emisión de cada factura. Y ahora viene la tramitación efectuada, la tramitación de la adhesión a la red tuvo muchas dificultades y finalmente su tramitación quedó aparçada. Le comento, el modelo de convenio que la red había utilizado para la adhesión de todos los municipios no era válido para secretaría y tuvo que ser adaptado y modificado, siendo aceptado por la red. En segundo lugar se solicitó un RC de futuros para el pago de la cuota de participación a la red para dos 2019 y 2020, siendo aprobado el 16 de noviembre de 2018. En tercer lugar, el tercer trámite, se negoció la designación de roles para el biciregistro, consiguiendo que el departamento de tráfico participara en las en la parte del depósito y comunicación de bicicletas robadas. Cuarto, se remitió el expediente de adhesión para su aprobación plenaria pero fue devuelto por Secretaría el 11/12/2018, dado que se requería una memoria justificativa volviendo a posponerse el sometimiento a aprobación. Se vuelve a intentar en quinto proceso se vuelve a intentar a remitir el expediente al pleno durante marzo de 2019, pero era necesario volver a solicitar otro RC dicho RC fue finalmente rechazado por dudas de intervención respecto a la naturaleza de la asociación. Finalmente y como todos sabéis la compañera pidió la baja por maternidad y ahí se terminó el proceso no hubo...y el expediente quedó sin impulso. Como



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 53 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

conclusión estos son los datos que hemos elaborado en el departamento, decir que tanto el técnico, como el personal del departamento, como yo, como toda la corporación, ya que la moción fue aprobada por unanimidad, consideramos adecuada la adhesión a la red de ciudades por la bicicleta, puesto que puede ser una herramienta útil para promover y mejorar el uso de la bicicleta como medio de transporte limpio y seguro, ejerciendo así las competencias municipales en materia de movilidad tráfico y medio ambiente. Bueno, espero haber contestado a la pregunta y lo que le puedo decir es que desde el departamento de medio ambiente vamos a volver a impulsar este tema y ponernos al día y sacarlo lo antes posible gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **9 De D. Adrián García Martínez (VOX)**
RE. 19497 de 24.09.2020

Llevamos viendo últimamente, según datos de Conselleria que los contagios por Covid en nuestro municipio no paran de crecer, sabemos que, entre otros, los colegios pueden ser un gran foco de brotes debido a la heterogeneidad de ámbitos sociales que se aglomeran especialmente a las horas de entrada y salida de los colegios.

En lo que llevamos de curso hemos podido apreciar las aglomeraciones tanto de padres como de alumnos a la entrada de los distintos colegios del municipio. Sabemos que de puertas para adentro se está haciendo un enorme trabajo adecuado a los protocolos de Conselleria, pero también sabemos que de puertas para afuera el trabajo es competencia de este Ayuntamiento y de sus Concejalías competentes.

¿Existe algún tipo de plan o protocolo por este Gobierno Municipal, en concreto por las Concejalías competentes en Seguridad Ciudadana y Sanidad, para prevenir de posibles contagios y por unas entradas y salidas de los colegios seguras? En caso negativo ¿Por qué no se ha tenido previsto un plan para evitar, las aglomeraciones que se están viendo todos los días en las puertas de los colegios? ¿Se va hacer algo al respecto?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana: Gracias Sr. Alcalde. Desde la Concejalía de Seguridad Ciudadana, según los recursos disponibles, se controlan las entradas y salidas de los centros escolares, sobre todo que la gente lleve mascarilla y temas de tráfico como se viene haciendo desde hace años. Si hubiera alguna aglomeración, también se intervendría, pero hasta el momento ningún centro ha informado de ninguna, si hemos recibido problemas de tráfico, los cuales se han intentado solucionar lo más rápido posible. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **10 De D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's)**
RE. 19498 de 24.09.2020

- ¿Se ha reducido el número de horas a disposición de los particulares que quieren realizar una reserva libre de los campos de fútbol de la Ciudad Deportiva?

- En caso afirmativo, ¿puede detallar en qué medida se ha reducido y cuál es el motivo?

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Deportes: Gracias Sr. Alcalde. Gracias Sr. Bernabéu por formular la pregunta. En primer lugar cabe indicar que el número total de horas libres para alquiler particular es el mismo que en el año anterior, es decir, en el año 2019 durante la temporada 2020 del total de horas libres para alquiler particular ascendió a 12 horas, de lunes a viernes. Durante la actual temporada este número no se ha visto minorado.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

— **11 De D. Adrián García Martínez (VOX)**
RE. 19499 de 24.09.2020

Del 14 al 17 de Septiembre se realizó un curso de formación al profesorado en colaboración con el Hospital de San Vicente de prevención frente al coronavirus en los colegios. Siendo el inicio del curso escolar el 07 de Septiembre, es decir, el inicio escolar se produjo una semana antes de dicho curso de formación para prevención del virus.

¿Qué formación se ha impartido a los docentes antes del inicio del curso por parte de las Concejalías de Educación y Sanidad o por Consellería? En caso afirmativo, ¿A qué docentes y de qué centros ha ido encaminado dicho curso? ¿no consideran que hubiese sido más conveniente su realización antes del inicio del curso en lugar de una semana después cuando ya han iniciado las clases con el riesgo que ello conlleva?

Sr. Alcalde: ¿Belén Arques?

Respuesta: D^a M^a Belén Arques García, Concejala Delegada de Educación, Sanidad y

Consumo: Gracias Sr. Alcalde. En primer lugar, quiero transmitir mi más sincero agradecimiento a la directora del Hospital de San Vicente y al enfermero encargado de impartir las charlas informativas por su colaboración con las concejalías de Educación y Sanidad y por el esfuerzo realizado por este último, al dedicar su tiempo libre durante 4 tardes seguidas, después de realizar su jornada laboral, a resolver las dudas que pudieran tener los docentes. Y hago extensivo mi agradecimiento a los docentes que asistieron a las mismas por la responsabilidad e implicación demostradas en el ejercicio de sus funciones también fuera de su horario laboral.

¿Qué formación se ha impartido a los docentes?. Contestando a su pregunta, Sr. García, le diré que formación previa al inicio de curso no ha habido, ni por parte de la Consellería de Educación, ni por las concejalías de Educación y Sanidad. Lo que sí ha habido es muchísima información para los centros educativos y desde el inicio de la pandemia. Si accede a la página de la Consellería de Educación podrá ver todos los documentos y la normativa referente a la Covid-19 y su gestión en los centros educativos. Y lo mismo sucede con la página de la Consellería de Salud Pública y Sanidad Universal.

Respondiendo a su siguiente pregunta, ya le he dicho que formación previa no ha habido, pero queriendo entender que se refiere a las charlas informativas, que no curso, celebradas en la semana del 14 al 17 de septiembre, le informo que se han ofertado a todos los centros educativos públicos, concertados y privados de la localidad, tanto de infantil y primaria como de Secundaria, a los Centros de Educación Infantil, al CIPFP Canastell, Centro de Formación de Personas Adultas, CFPA, Conservatorio y Escuela Oficial de Idiomas. Se llevaron a cabo durante 4 tardes, con un aforo permitido de hasta 30 personas por sesión en un espacio que garantizara el cumplimiento de las medidas de seguridad, con mascarilla y manteniendo 1,5 metros de distancia entre los asistentes. Los propios centros educativos fueron los encargados de determinar qué miembros del profesorado debía asistir a las charlas. Posteriormente, se ha enviado el power-point que utilizó el ponente a todos los centros educativos del municipio para su exposición al resto del profesorado que no asistió a las charlas.

¿No consideran que hubiese sido más conveniente su realización antes del inicio del curso en lugar de una semana después cuando ya han iniciado las clases con el riesgo que ello conlleva?. No entiendo a qué se refiere con la pregunta sobre la conveniencia de haberlas realizado antes del inicio sobre todo por lo que se refiere a la expresión “con el riesgo que conlleva”. Parece que quiere dar a entender que las clases se han iniciado con un desconocimiento total y absoluto, por parte de los equipos directivos y de los docentes, sobre las medidas a tomar en el ámbito educativo. Y le puedo decir que está totalmente confundido. Si lee detenidamente la infografía con la que se publicitó las charlas, verá que la fuente documental en la que se basa el ponente es, entre otras, los protocolos educativos en la Comunidad Valenciana y le recuerdo que, en la elaboración de esos protocolos, han intervenido muy activamente, los propios asistentes a las charlas. Con lo cual, el profesorado, antes del inicio de curso ya está formado e informado. El objetivo fundamental de las mismas ha sido el de resolver las dudas que pudieran tener los y las



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 55 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

docentes en su actividad diaria. Los protocolos, sobre el papel, pueden parecer muy completos y correctos. Pero hasta que no comienzan las clases y están los niños y las niñas en las aulas, no puedes comprobar si las medidas tomadas son correctas o no. Y en ese momento, durante la primera semana de clase, es cuando surgen las dudas ante situaciones concretas que, o bien no están contempladas en los protocolos o no están totalmente definidas. Y reitero mi agradecimiento al profesional sanitario que impartió las charlas porque fue de gran ayuda a los asistentes en la resolución de todas las dudas y cuestiones que se plantearon. Así que, y respondiendo a su pregunta, el Equipo de Gobierno considera que no habría sido más conveniente y yo añadido efectivo, llevarlas a cabo antes del inicio de las clases.

Por otra parte, le informo que las Consellerías de Educación y Salud Pública, organizaron otra jornada informativa para los responsables COVID en los centros educativos, que tuvo lugar el jueves 17 de septiembre, en el Hospital General de Alicante, como puede ver, también una vez incorporado el alumnado a las aulas.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **12 De D. Adrián García Martínez (VOX)**
RE. 19502 de 24.09.2020

En el Pleno del 25 de Junio les preguntamos acerca de la implantación que solicitamos en Marzo sobre los pictogramas en edificios y espacios públicos. Su respuesta fue que el proyecto se había demorado por el estado de alarma y que tenían previsto llevarlo a cabo en Septiembre.

¿Se ha implantado ya algún pictograma? ¿En qué estado se encuentra el proyecto? En caso de que no se haya iniciado todavía ¿cuál es el motivo de la actual demora?

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

Respuesta: D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias. Como bien le dije, en septiembre se iniciaría el procedimiento y así ha sido. Se ha iniciado ya el procedimiento de contratación del “Proyecto de Humanización y Accesibilidad Cognitiva de espacios comunitarios y organismos públicos” estando ya muy avanzado el contenido del mismo, los pictogramas elegidos, edificios y espacios públicos a adaptar, etc., por lo que esperamos que en breve podamos ejecutar las acciones derivadas del mismo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **13 De D^a Sara Colomer Esteve (C's)**
RE. 19511 de 24.09.2020

A preguntas de nuestro grupo, el concejal de Seguridad afirmó en el pleno de diciembre del año pasado que ya había salido la normativa de la DGT que les serviría de guía para realizar una ordenanza que regule el uso de los vehículos de movilidad personal (MVP), como son los patinetes. Transcurridos nueve meses desde entonces y dado que otros ayuntamientos ya han aprobado ordenanzas en este sentido,

- ¿En qué estado se encuentra la ordenanza que debe regular el uso de estos vehículos en San Vicente?

- ¿Prevé el concejal que pueda entrar en vigor antes de que finalice el año?

- ¿Tiene constancia la Policía Local de si se ha registrado algún incidente con este tipo de vehículos a lo largo de este año?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana: Gracias Sr. Alcalde. La ordenanza se está trabajando con SUMA, estudiando si se



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 56 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

saca una ordenanza específica o como un anexo a la actual de tráfico. Obviamente, no va a entrar en vigor antes de finalizar el año. En cuanto esté se presentará a todos los grupos políticos y se pasará a propuesta de aprobación con los trámites necesarios para que entre en vigor.

Incidentes en 2020 que tengamos constancia, tenemos 2 caídas por parte de conductores de patinetes y un atropello.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **14 De D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's)**
RE. 19524 de 24.09.2020

- ¿Por qué no se ha reforzado la plantilla del CIVIC con más personal tal y como se comprometió el alcalde el pasado mes de julio?

- ¿Por qué no se ha incorporado al CIVIC ninguno de los tres auxiliares administrativos que han tomado posesión procedentes de la bolsa de empleo temporal del Ayuntamiento de Elda?

- ¿Hasta cuándo prevé el Alcalde que los vecinos tengan que seguir viniendo a las ocho de la mañana para coger turno y poder ser atendidos en el ayuntamiento?

- ¿Cuándo entrará en funcionamiento el servicio de cita previa por Internet que anunció el concejal de Modernización antes del verano?

- ¿Cuándo se van a convocar las ocho plazas de auxiliar administrativo que anunció el concejal de Recursos Humanos?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Recursos Humanos: Gracias Sr. Alcalde. Les voy a contestar a las preguntas primera, segunda y quinta. Respecto a la primera y a la segunda, se hizo una petición de 9 auxiliares administrativos a la bolsa de Elda, en un principio aceptaron 4 personas, con una distribución de 1 auxiliar para cada uno de estos servicios: Comercio, Bienestar Social, Educación y Civic. El día 10 de septiembre uno de ellos renunció al nombramiento y al quedar 3, el Equipo de Gobierno decidió que estos se incorporaran a Comercio, Bienestar Social y Educación.

En cuanto a la quinta pregunta. Advirtiéndole que no hay ninguna vacante en Civic, las 8 plazas de Auxiliar administrativo son de la OEP 2018, se convocaran próximamente teniendo en cuenta los plazos legales. Gracias.

Respuesta: Sr. Alcalde: En contestación a la tercera pregunta, decirle que ahora se lo confirmará la Concejal de Modernización, los equipos ya están en el ayuntamiento, los plazos, la verdad es como siempre, nos gustaría ir más rápido que la realidad, pero no puedo decirle ahora. Igual ella tiene una fecha más concreta y yo creo que estando aquí esa cita previa que la gente puede solicitar desde su casa, evitaremos de esa manera esas colas que se vienen viendo en la puerta del ayuntamiento. Decir que aunque no consuela, que no somos el único ayuntamiento que está con administración electrónica o sin ella, que tiene estos problemas de acceso de los vecinos y vecinas. Agradecer el enorme trabajo de las trabajadoras del CIVIC, porque somos de los pocos ayuntamientos que no ha cerrado ni un solo día la atención a los ciudadanos con colas o sin colas, hay ayuntamientos que durante el estado de alarma cerraron sus puertas y este ayuntamiento ha tenido que sufrir una carga de trabajo especial, porque viene gente de otros ayuntamientos, de otras administraciones, porque no hemos dejado de atender ni un solo día. Ya digo que no es consuelo, pero es una realidad que nos toca vivir todos los días. Y a la pregunta que falta le va a contestar Asunción París.

Respuesta: D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Informática y Modernización: Gracias Sr. Alcalde. Como ustedes ya saben la pantalla y el equipamiento se instalaron la semana pasada, la empresa tiene ahora quedar una formación al personal del CIVIC para el uso y manejo de la herramienta y que por motivos de agenda no se ha podido dar además de otra formación a los técnicos. Las trabajadoras del departamento están cerrando fecha con el



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

departamento de informática y la empresa para recibir dicha formación lo antes posible y yo me uno a las palabras del alcalde como concejal encargada del departamento del CIVIC, dando las gracias al departamento, a las chicas del CIVIC que están realizando una labor extraordinaria.

Sr. Alcalde: Simplemente por dejar una cosa clara que quizás el concejal de Recursos Humanos no ha incidido. Decir que las personas que se han incorporado de la bolsa del Ayuntamiento de Elda, ha sido por la negativa de las personas que están en la bolsa del Ayuntamiento de San Vicente a venir a reforzar un trabajo temporal, que no son plazas vacantes porque seguramente pues se encontrarán trabajando ya en otras administraciones y al tirar de la bolsa del Ayuntamiento de San Vicente las personas que están en esa bolsa no quisieron venir, por eso se buscó fuera en otro en otro ayuntamiento. Siguiente pregunta.

— **15 De D, José Rafael Pascual Llopis (C's)**
RE. 19526 de 24.09.2020

Tras tener conocimiento de que diferentes vecinos han presentado quejas por la proliferación de ratas en distintas calles de San Vicente, entre ellas las calles Santiago y Labradores,

- ¿Se ha realizado alguna desinfección extraordinaria en estas zonas?

Nuestro grupo también ha recogido quejas por la presencia de cucarachas en varias zonas del casco urbano, como la Avenida de la Libertad, Doctor Fleming, Lillo Juan o calle Francia, entre otras.

- ¿Se ha realizado alguna actuación extraordinaria en estas zonas?

- ¿Se tiene prevista alguna actuación más para solucionar estos problemas?

Sr. Alcalde: ¿Belén Arques?

Respuesta: Dª Mª Belén Arques García, Concejal Delegada de Sanidad y Consumo:

Gracias Sr. Alcalde. Respecto a las calles Santiago y Labradores, desde el 3 de agosto hasta el 29 de septiembre, se han recibido 3 avisos: el día 4 de agosto se localiza la presencia de madrigueras de ratas en el solar comprendido entre los números 83 y 91. En la calle labradores, el 27 de agosto se revisa la zona indicada y se observa el rodentizado intacto, sin observar presencia u otro indicio. No obstante, se refuerza el tratamiento. En la calle Santiago, el 22 de septiembre se revisa la zona y el alcantarillado, donde se observa que el rodentizado está intacto, no se observa presencia o indicios de insectos o roedores, no obstante, se realiza el tratamiento de forma preventiva por la presencia de un solar próximo. Este aviso también se considera no justificado porque el origen no está situado en la vía pública.

Respecto a las calles Dr. Fleming, Avenida de la Libertad, Lillo Juan, en estos no figura ningún aviso por cucarachas en estas calles las calles que usted menciona. Sí los hay por presencia de ratas: en la calle Dr. Fleming el día 1 de septiembre, se revisa el alcantarillado, observando el rodentizado parcialmente comido. Se refuerza el tratamiento. Durante los meses de agosto y septiembre se han recibido un total de 54 avisos entre desratizaciones y desinsectaciones, por meses, en agosto hay 33 avisos, de los cuales 8 son no justificados. Y en septiembre, 21, de los cuales 6 son no justificados. Como he comentado en anteriores plenos, los avisos se trasladan a la empresa a diario, que suele ponerse en contacto con la persona que da el aviso para realizarla in situ y comprobar que se lleva a cabo el tratamiento vectorial. Suelen tardar entre 24 y 48 horas en llevarlos a cabo.

Se realizarán todas las actuaciones de las que tenga conocimiento la concejalía.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **16 De D, José Rafael Pascual Llopis (C's)**
RE. 19527 de 24.09.2020



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

Ante el incremento de la incidencia del Covid-19 que se viene registrando en San Vicente en las últimas semanas,

- ¿Tiene previsto el Ayuntamiento realizar desinfecciones periódicas de los colegios de San Vicente, al margen de las tareas ordinarias y extraordinarias de limpieza de los centros? En caso afirmativo, ¿con qué periodicidad y con qué presupuesto? En caso negativo, ¿por qué?

- ¿Se están realizando desinfecciones extraordinarias en el entorno de las residencias de mayores y en otros espacios públicos, fundamentalmente en el mobiliario urbano de los parques y jardines?

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea?

Respuesta: D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos: Gracias Sr. Alcalde. Las tareas de desinfección de colegios están integradas en las de limpieza y se desarrollan conjuntas e inseparablemente de éstas. No se limpia con un producto de limpieza y se repite la tarea con un producto desinfectante, se limpia con un producto de limpieza desinfectante.

En las tareas de baldeo, se están añadiendo aditivos desinfectantes, especialmente para la limpieza del mobiliario urbano, juegos infantiles y ámbitos sensibles. Siempre según las recomendaciones para tareas de limpieza viaria que tiene vigentes el Ministerio de Sanidad. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **17 De D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's)**
RE. 19528 de 24.09.2020

Durante este verano se han vuelto a registrar malos olores en diferentes puntos de San Vicente, cuyo origen es desconocido por la población. Dado que esta situación se repite con cierta frecuencia,

- ¿Tiene conocimiento el equipo de Gobierno de cuál puede ser el origen de estos malos olores?

- ¿Se ha realizado alguna actuación para tratar de averiguarlo?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Respecto a la primera pregunta de si tiene conocimiento del equipo de gobierno de cuál puede ser el origen de estos malos olores. Decir que en lo que va de año no nos constan quejas o entradas en el departamento sobre este asunto. ¿Se han realizado alguna actuación para tratar de averiguarlo?, decirle que evidentemente al no tener esas quejas, desconocemos las zonas y como consecuencia el origen de cómo dice, esos malos olores. No digo que no existan, pero sería de suma importancia tener conocimiento de la zona o zonas donde se detectan esos malos olores para realizar un seguimiento. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **18 De D. Oscar Tomás Lillo Tirado (PP)**
RE. 19590 de 24.09.2020

En los plenos celebrados, el pasado 29 de Julio y 9 de Septiembre, preguntábamos por la problemática de la falta de personal en distintos departamentos, aunque principalmente en el CIVIC, por la que se formaban colas a las puertas del Ayuntamiento. Recordemos el renombrado escrito de SOS COLAPSO MUNICIPAL, a raíz del cual, el Alcalde anunciaba el 14 de Julio, solución en 15 días.

A punto de cumplirse 3 meses tras ese anuncio, desde el Partido Popular insistimos en preguntarle:



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 59 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

- ¿Cuándo se van a incorporar personal al departamento del CIVIC y para el control de acceso del Ayuntamiento?

-¿Hay prevista alguna solución a corto plazo?

-¿A qué se debe que de las 8 personas que iban a venir, en el pasado pleno se anunció solo a 4 y finalmente fueran 3 y ninguna recayó en el departamento más necesitado, el CIVIC?

¿Cuándo va a convocar el ayuntamiento las 48 plazas de la oferta de empleo público correspondientes a 2017, 2018 y 2019, que anunciaron el pasado 25 de Octubre de 2019, tras la aprobación en mesa de negociación?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: Gracias Sr. Alcalde. Al CIVIC sólo podría incorporarse personal en acumulación de tareas hasta el 31 de diciembre, ya que no dispone de plazas vacantes. El control de acceso ya se está realizando con auxiliares de servicio y un policía en segunda actividad.

En principio la solución sería encontrar otra bolsa disponible, de nuestra bolsa renunciaron nombramiento todos, al ser una acumulación de tareas menor a 6 meses.

Como he mencionado antes, se hizo una petición de 9 auxiliares administrativos a la bolsa de Elda, en un principio aceptaron 4 personas, con una distribución de 1 auxiliar para cada uno de estos servicios: Comercio, Bienestar Social, Educación y Civic. El día 10 de septiembre uno de ellos renunció al nombramiento y al quedar 3, el Equipo de Gobierno decidió que estos se incorporaran a Comercio, Bienestar Social y Educación.

Con respecto a las ofertas de empleo público, próximamente se iniciarán las convocatorias, teniendo en cuenta los plazos legales que han sido ampliados por el gobierno debido al Covid.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **19 De Dª Lourdes Galiana Alfaro (PP)**
RE. 19625 de 24.09.2020

En el ámbito de las Escuelas Infantiles, la Conselleria de Educación aprobó el Decreto Ley 2/2020 de 3 de abril, por el que concede ayudas urgentes y directas a los centros autorizados de primer ciclo de Educación Infantil, el conocido como bono infantil. Esta ayuda coincidirá con el importe mensual de la ayuda que hubieran correspondido abonarles a estos centros, según su alumnado beneficiario de 0 a 3 años matriculado a la entrada en vigor de Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo por el que se declara el Estado de Alarma.

En este mismo sentido, Ayuntamiento también otorga cada año subvenciones a familias con menores que presentan situaciones de vulnerabilidad social y precisan de apoyos específicos para la atención de los menos de 0 a 3 años de edad en centros de Educación Infantil, que se han visto interrumpidas igualmente al suspenderse la actividad en el momento de decretarse al Estado de Alarma.

La interrupción de estas ayudas a las Familias, ha afectado directamente a las destinatarias finales, es decir a las Escuelas Infantiles. Teniendo en cuenta que el importe destinado a estas ayudas, debía estar presupuestado.

¿Cuál es el importe que se ha dejado de entregar a las familias de esta subvención por esta línea de subvención?

- Si se ha dejado de entregar este importe ¿A qué se ha destinado o se va a destinar este importe?

- En aras de potenciar la reactivación económica de este sector, ¿ha valorado el Ayuntamiento, la posibilidad de revertir ese importe en las escuelas infantiles de forma similar a



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

la actuación llevada a cabo por la Conselleria de Educación en el Decreto 2/2020 en su artículo 1.?

- En caso negativo ¿y la posibilidad de incrementar el importe de las ayudas a las familias este año, por esa diferencia no ejecutada de la convocatoria 2019-2020?

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

Respuesta: D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias. Efectivamente estas ayudas son subvenciones a familias que presentan situaciones de vulnerabilidad social y precisan apoyos específicos para la atención de los menores de 0 a 3 años de edad en centros de educación infantil. Por lo tanto, son ayudas a las familias, no a los centros, aunque evidentemente repercute en ellos el beneficio. Aclarado esto, paso a contestar sus preguntas.

¿Cuál es el importe que se ha dejado de entregar a las familias por resta línea de subvención?. Las familias no han dejado de percibir las ayudas correspondientes que se les han aprobado. A todas las familias cuya ayuda para la asistencia a centro de educación infantil se le ha concedido, ya se le ha abonado la totalidad del importe justificado. Si a lo que usted se refiere es a qué cuantía total de los importes no justificados por la inasistencia o no uso de las plazas en el centro de educación infantil motivado por la situación de confinamiento, esta cuantía asciende a 28.975 euros.

¿A qué se ha destinado o se va a destinar este importe?. En estos momentos se está redoblando el esfuerzo de los profesionales y administrativos de la Concejalía de Bienestar Social en atender a las familias que debido a la situación actual, están atravesando graves dificultades, por lo que esta cantidad de 28.975 euros, pasarán a formar parte de la partida de emergencia social, para la provisión de necesidades de alimentación, medicación, higiene, vivienda y otras de similar naturaleza, es decir, servirá para seguir atendiendo las necesidades que las familias nos están solicitando.

¿A valorado el ayuntamiento la posibilidad de revertir ese importe en las escuelas infantiles de forma similar a la actuación llevada a cabo por la Consellería de Educación en el decreto 2/2020 en su artículo 1?. El área de Bienestar Social, tiene como competencia exclusiva la atención a personas y/o colectivos vulnerables y aunque me consta la difícil situación que deben de estar atravesando los centros de educación infantil. Desde la Concejalía de Servicios Sociales no es posible atender actuaciones de similares características a las expuestas en el decreto 2/2020. Primero, porque no es nuestra competencia, atendemos a personas, no a empresas y segundo, porque el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig a través de las concejalías de Empleo y Desarrollo Local y Comercio e Industria, en aras de reactivar el comercio y las empresas locales, ya han lanzado una serie de ayudas directas al tejido empresarial y para el fomento de la contratación, independientemente de las que ustedes mencionan de Consellería, que revierte directamente en las escuelas infantiles de nuestro municipio al tratarse de ayudas directas, tal y como figura en el anexo del decreto, con la relación de los 16 centros sanvicenteros beneficiarios de las ayudas.

Por último, en caso negativo ¿y la posibilidad de incrementar el importe de las ayudas a las familias este año, por esa diferencia no ejecutada de la convocatoria 2019-2020?. Este año ya hemos aumentado la partida de 2019-2020 eran 73.100 euros y este año ha pasado ser 79.100 euros. La convocatoria de 2020-2021, ya está muy avanzada en su tramitación y no se contempla esta posibilidad. Lo que sí puedo decirle es que las familias que se encuentren en una situación de gran vulnerabilidad podrán ser atendidas desde otra línea de subvención para la misma finalidad. En ningún caso dejaremos de ayudar a las familias o personas que lo necesiten. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **20 De D. David Navarro Pastor (PODEM)**
RE. 19676 de 25.09.2020



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 61 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

En relación a la recogida y albergue de animales abandonados en vía pública, servicio que este ayuntamiento está obligado a prestar según legislación vigente:

El pasado día 11-09-2020 la mesa de contratación declaró desierta la licitación del citado servicio, por no cumplir el adjudicatario con los requisitos, ya que, tras haberle requerido la acreditación de inscripción en el Registro de Núcleos Zoológicos de la Comunidad Valenciana, el adjudicatario solo aportó una declaración responsable de solicitud de inscripción de núcleo zoológico que se encontraba aplazada por el estado de alarma, documento que no certifica tal extremo. Teniendo en cuenta que a esta misma empresa se le adjudicaron contratos menores en julio, julio, agosto y septiembre para el mismo servicio, preguntamos:

1.- ¿Qué piensa hacer el equipo de gobierno en los meses de octubre, noviembre y diciembre de este año para poder ofrecer este servicio, al que por imperativo legal viene obligado a prestar?

2.- ¿Van a volver a adjudicar este servicio a través de contratos menores a la misma empresa con las consecuencias que esto podría acarrear?

3.- ¿Van a realizar un contrato o contratos menores con otras empresas que cumplan los requisitos establecidos en la legislación vigente a través de otra u otras empresas o en caso contrario, van a dejar de prestar el servicio al que este ayuntamiento viene obligado a realizar?

Sr. Alcalde: ¿Belén Arques?

Respuesta: D^a M^a Belén Arques García, Concejal Delegada de Sanidad y Consumo: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Al no poder prestar de manera directa el servicio, por carecer el Ayuntamiento de los medios e infraestructuras propias, es decir, no tenemos albergue municipal de momento, se realizará la prestación del servicio a través de una empresa.

A su segunda pregunta debo contestarle que en la actualidad se están realizando las adecuaciones necesarias en el Pliego para que pueda licitarse nuevamente el contrato, esta vez conforme al procedimiento negociado. Y consultado el departamento de contratación, nos han indicado, que el plazo para que se licite y adjudique es de unos 3 meses aproximadamente. Como usted bien dice, la prestación del servicio es obligatoria para el municipio según el art. 33.3 q) de la Ley 8/2010 de 23 de junio de Régimen Local de la Comunidad Valenciana: "Competencias propias en la recogida y gestión de animales vagabundos y abandonados". Por ello resulta necesario realizar, durante este periodo un contrato, hasta la adjudicación del contrato ordinario.

Y, contestando a su tercera pregunta, le diré que se va a realizar con la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Alicante

Sr. Alcalde: Finalizadas las preguntas presentadas por escrito pasamos al turno de ruegos y preguntas orales.

13.3. PREGUNTAS ORALES.

Sr. Alcalde: ¿Mariela Torregrosa?

- **D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's):** Gracias Sr. Alcalde. Voy a hacer una repregunta, porque no he querido interrumpir, pero sobre la pregunta del CIVIC considero que no se ha contestado a una de las preguntas. Preguntábamos el por qué no se han incorporado al CIVIC ninguno de los tres auxiliares administrativos que han tomado posesión procedentes de la bolsa de empleo temporal del Ayuntamiento de Elda. Y nos comentaba que era una decisión del equipo de gobierno, pero lo que queremos es que nos explique, ya sabemos que es una decisión del equipo de gobierno, siempre va a ser una decisión del equipo de gobierno, nunca de la oposición, pero queremos que nos explique cuál es el motivo de que no hayan ido y hayan ido a otros departamentos cuando el compromiso del Alcalde era con el departamento justo, al que no ha habido ningún administrativo.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 62 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

Sr. Alcalde: En la Junta de Portavoces acordamos que no habría repreguntas sobre las preguntas ya hechas, además el concejal ha contestado, es decisión del equipo de gobierno de las 4 personas que vienen solo vienen 3 y hay que tomar una decisión y al final, si usted o su grupo considera que quiere volver a hacer una pregunta y consumir una de las preguntas orales, perfecto y si no, creo que la pregunta está realizada, contestada.

Sra. Torregrosa Esteban: No, no voy a formular nueva pregunta. Lo que voy a hacer es un ruego que supongo que no cuenta como pregunta y les ruego que a la hora de contestar sean rigurosos con las contestaciones y no se puede contestar que es una decisión del equipo de gobierno, porque si hay una cosa que nos queda claro a todos los que estamos aquí y a la gente que nos escucha desde sus casas, es que todo lo que se lleva a cabo son decisiones del equipo de gobierno, es más, en este caso le rogaría al Alcalde que siendo él la persona que se comprometió, hubiera dado la explicación de por qué no ha ido esa persona al único sitio donde usted se comprometió que iría. Ahora voy a la pregunta que sí que tengo otra. Es respecto a la retirada de uno de los puntos que era de la limpieza de las instalaciones deportivas. Ante la retirada de este punto de la ampliación del contrato de limpieza de edificios municipales, incorporando a la limpieza de instalaciones deportivas, después de que la empresa se negara a asumir dicha ampliación, nos han surgido varias dudas que no hemos tenido la oportunidad de que nos aclararan, en el expediente hay un documento en que hace mención a la aceptación por parte de la empresa a asumir la modificación del contrato, ¿existe un documento de aceptación por parte de la empresa? ¿por qué no se volvió a licitar el contrato una vez que se quedó desierto, pero con la ampliación modificada del importe?, es decir ¿en lugar de 204 que fue por lo que salió y quedó desierto por 266000 euros. ¿Cómo se va a prestar el contrato una vez agotada la prórroga actual? ¿por qué no se prorrogó directamente mientras se trabajaba en la municipalización?, es decir, una prórroga a la empresa que actualmente lo está, realizando y ¿en qué fase se encuentra la municipalización de este contrato?, como el equipo de gobierno ha anunciado su intención de municipalizar varios servicios ¿a día de hoy puede decirnos de qué contratos ha solicitado a los técnicos que inicien los informes de municipalización y en qué situación se encuentra cada uno de ellos?. Gracias.

Sr. Alcalde: Antes de la posible respuesta a mí me gustaría que la Secretaria nos aclarara si se ha retirado algún punto del orden del día yo creo que no se ha convocado en el pleno. Pasó por las comisiones, se ha explicado, paso por las comisiones y en la Junta de Portavoces se explicó, vinieron los técnicos, dieron las explicaciones oportunas y no se ha incluido en el orden del día. Simplemente dejar claro que no se ha retirado un punto del orden del día, no se ha incluido algo que pasó por las comisiones informativas en eso tienen toda la razón. No se ha retirado un punto.

Respuesta: **D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras:** Se contestará en el próximo pleno, porque han sido muchas preguntas.

Sr. Alcalde: De acuerdo ¿Ramón Leyda?

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Muy buenas noches, muchas gracias Sr. Alcalde. Quería realizar una pregunta a las Concejalías de Educación y Seguridad sobre qué medidas tendrán ante el informe de la Policía Local del pasado 14 de agosto en el que se alerta de la peligrosidad que entraña el itinerario que ha de realizar el alumnado del IES Haygón desde el núcleo urbano hasta el centro educativo. Muchas gracias.

Respuesta: **D^a M^a Belén Arques García, Concejal Delegada de Sanidad y Consumo:** Le contestaré en el próximo Pleno.

- **D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's:** En relación al anunciado próximo desarrollo y ampliación de nuevo suelo industrial en el Polígono Canastell, mediante gestión directa municipal ¿tiene conocimiento el Alcalde y Concejal de Urbanismo, de alguna empresa que haya manifestado su intención de marcharse de San Vicente por no poder ampliar sus instalaciones actuales? ¿o de alguna empresa que no se haya instalado en San Vicente por falta de suelo industrial?.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 63 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

Respuesta: **Sr. Alcalde:** La última reunión que tuvimos con la Asociación de Empresarios nos dijeron que había dos empresas de San Vicente que se habían tenido que marchar por no poder ampliar sus instalaciones, son los datos que nos traslada a la Asociación de Empresarios.

- **D. Cristian Gil Serna, (PP):** Gracias Sr. Alcalde. Yo voy a gastar dos preguntas y van dirigidas a Pilar Alcolea. Una vez que ya conocemos que contamos con una bolsa de horas gratuitas de 5.237. He hecho unos números y no me salen muy bien, pero bueno, para que no me llame demagogo, vamos a suponer que estás 5.237 horas van a ir destinadas exclusivamente a limpiar coles, porque esa 5.237 horas son para limpiar, limpieza extraordinaria en todos los edificios públicos municipales. Yo he hecho un cálculo muy sencillo y no me sale, por eso le pregunto a ver si usted que tiene más experiencia me lo dice. Si contamos con 5.237 horas, todas destinadas a la limpieza extraordinaria por Covid a los coles, me salen unas 436 horas al año por colegio, por diez meses que dura el colegio me salen 43 al mes, si lo divido por 20 días que tiene lectivos de un cole dos horas y poco al día. L voy a hacer dos preguntas, la primera es: ¿usted cree que con esas horas podrá garantizar la limpieza y desinfección de los colegios o procederá al final a aumentar dicha limpieza?. La segunda preguntas ¿me podría decir de dónde salen las 5.237 horas acumuladas?, porque la empresa adjudicataria solo ofrece 1.000 horas al año gratuitas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Si va a contestar se acerca al micro, si va a ser el próximo pleno, ya se lo digo yo y no se tiene que levantar. ¿Adrián García?

- **D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Gracias Sr. Alcalde. Yo quería, voy a consumir la pregunta oral que me queda, pero también quería a ser posible por la Concejal de Cultura una aclaración, no quiero que me conteste otra cosa, sino que me contestes lo de mi pregunta anterior es que no me ha quedado del todo claro, se lo vuelvo a preguntar yo. Es que en el tema de lo de la biblioteca yo le preguntaba si se había cubierto la plaza y que cómo se está supliendo a día de hoy las funciones, me ha contestado que no se está supliendo. Hasta ahí todo claro, lo que no me ha quedado claro cuál ha sido el procedimiento de selección, no sé si me lo ha dicho.

Respuesta: **Dª Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** Yo le he dicho que no se ha cubierto la plaza porque no se ha hecho ningún proceso de selección para cubrir ninguna plaza.

Sr. García Martínez: No se ha hecho ningún proceso de selección.

Sra. Rodríguez Llorca: Lo que se ha hecho es una atribución de funciones para que una persona pueda realizar determinadas funciones como puede ser el programa acción de actividades, para el buen funcionamiento del departamento, en este caso de la biblioteca, no sería de departamento.

Sr. García Martínez: El segundo párrafo usted ha puesto que requirió textualmente la titulación superior exigida para el puesto, es decir, superior a CI. No he entendido a qué se refiere.

Sra. Rodríguez Llorca: Yo ya le he contestado. Un mérito que se podía tener en cuenta para asignar las funciones.

Sr. Alcalde: Es que le acato de decir a la compañera de Ciudadanos que no hay repregunta sobre las preguntas.

Sr. García Martínez: Son las mismas preguntas o se lo puedo decir como ruego. Yo le estoy diciendo que me aclare

Sr. Alcalde: Si tienes alguna duda, seguro que Raquel no tiene ningún inconveniente en que mañana te explica, pero en el pleno tenemos que ser un poco rigurosos todos. Si no hay repregunta, no hay repregunta para nadie.

Sr. García Martínez: Yo lo considero una aclaración, si es usted tan amable contestarme fuera de aquí.

Sr. Alcalde: Seguro que se lo aclara.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

Sr. García Martínez: Gracias y ahora voy a pasar a la pregunta oral. Para el Concejal de Recursos Humanos y era sobre el tema de cuál es el motivo del desabastecimiento de casi tres semanas ya de medios sanitarios para prevención de esta pandemia que son las mascarillas y que tampoco disponemos de lejía en este ayuntamiento.

Respuesta: **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Creo que el otro día pasamos una circular desde Recursos Humanos diciéndole a los servicios que podían pasar a recoger mascarillas y gel.

Sr. García Martínez: Eso ha sido el día 29, se nos ha ofrecido para que un responsable de cualquier departamento pase a recoger o hacer el pedido de las mascarillas. Pero han pasado dos semanas para eso. Quisiéramos saber el motivo. Llevamos dos semanas sin abastecer de mascarillas a todos los trabajadores municipales. Lo de la lejía, algunos se han reído, pero la lejía también se usa como medio de prevención, por ejemplo Policía Local, ellos mismos están usando esa lejía, haciendo ellos las mezclas y desinfectando los coches ellos mismos en cada finalización de servicio.

Sr. Ferrándiz Beviá: Con lejía no.

Sr. García Martínez: Bueno, con lejía o con los productos convenientes. La pregunta es ¿a qué se debe ese desabastecimiento de mascarillas durante dos semanas y vamos a hacer tres?, porque le digo que ha venido el correo el día 29, a mi departamento si se considera un departamento no me ha llegado la propuesta de acercarme a por ellas, vamos a hacer tres semanas sin mascarillas mi personal eventual que no tiene mascarillas durante tres semanas, así están todos los trabajadores del ayuntamiento ¿cuál es el motivo?

Sr. Ferrándiz Beviá: Le contestaré en el próximo pleno.

Sr. Alcalde: ¿Sara Colomer?

- **D^a Sara Colomer Esteve (C's):** Mi pregunta es que hemos tenido conocimiento de quejas de vecinos de la calle Río Turia que han realizado en el ayuntamiento respecto a la asistencia de animales fallecidos en la vía pública. No sé qué concejal debo de dirigirme. Si animales fallecidos, entonces queríamos saber, creo que han puesto quejas aquí en el ayuntamiento que las han registrado. Queríamos saber si se han solucionado estas quejas. Y si se puede explicar el procedimiento que se sigue cuando se produce un fallecimiento de un animal en la vía pública, porque te lo preguntan y tampoco sabes cómo contestarle, si hay algún tipo de procedimiento. Gracias.

Respuesta: **D^a M^a Belén Arques García, Concejal Delegada de Sanidad y Consumo:** Pues permítame averiguar el tema de la calle Río Turia y ya le contesto en el próximo Pleno. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Oscar Lillo?

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. En primer lugar un ruego que podría ser una pregunta, pero por no gastar la que nos queda. Yo rogaría a la Sra. Asunción Paris que no se cabreara porque sacamos notas de prensa dónde decimos que no quiso contestar en el pleno y que nos iba a contestar en el pleno siguiente, sobre todo porque después de la Junta de Portavoces nos dio unas explicaciones que dijo "os las doy aquí para no tener que dároslo en el pleno porque no voy a dar las mismas". Entonces, es la gran duda que nos surgió, pues como no va a dar las mismas quiero saber las que son. Por eso preguntamos en el pleno, no se cabree, ruego no se cabree porque saquemos notas de prensa, pero somos libres de poderlas sacar en este sentido, faltaría más. El otro ruego, la Sra. Alcolea, rogaría que no usara como excusa para lo del tema del CESURE, el tema del Covid. Creo que tomamos posesión todos en julio del año 2019, el Covid, desgraciadamente, llegó a San Vicente en marzo de 2020, si no me fallan las matemáticas, son 9 meses en los que el CESURE ni se ha constituido, aunque sí que se nombraron los representantes municipales del mismo y que tampoco use como excusa que se va a modificar el reglamento. ¿Han pensado ahora que se va a modificar el reglamento? ¿o lo pensaron desde que se tomó posesión?, yo sin ir más lejos por la sede electrónica saqué otro día



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 65 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

todas las reclamaciones y sugerencias y habían, a mí me salen más de 160 desde el 1 de junio. El día que tengamos que dar cuenta de todas, si ya nos quejamos que los plenos son largos, no quiero pensar en esa primera comisión cuando se tenga que dar cuenta desde diciembre del 2018.

Y luego la pregunta, yo se la dirigiría al Sr. Alcalde porque a raíz de lo aparecido en prensa del proceso de selección o no proceso de selección del personal de biblioteca de las notas de sindicatos, de un escrito no firmado, porque no está firmado, dirigido desde el departamento de informática dónde se da unas explicaciones, a nosotros no nos queda claro. Y está claro que la Sra. Rodríguez no ha presentado la dimisión, obviamente yo considero que los hechos que ahí se dicen son graves, tal y como figura en un escrito también firmado por la Sra. Rodríguez ella asigna el puesto, propone a una persona para el puesto de personal, haciendo una selección de curriculum que tampoco sabemos en base a qué criterios ni con qué tribunal, ni con nada. Yo, a la vista que la Sra. Rodríguez no ha presentado la dimisión y está en todo su derecho, la pregunta se la hago al Sr. Alcalde. ¿Tiene previsto el Alcalde quitar las competencias a la Sra. Rodríguez hasta que se aclare esto? ¿o tiene previsto el Sr. Alcalde como máximo representante de este ayuntamiento crear una comisión para que se averigüe lo que ha pasado?. Porque nos parece bastante grave. Gracias.

Respuesta: Sr. Alcalde: La respuesta es no. ¿José Rafael Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Un par de temas. Yo entiendo que no tenemos que repreguntar, pero claro, si una pregunta no se contesta tenemos que decir que nos la contesten. La segunda que le hemos preguntado a la Sra. Alcolea ¿se están realizando desinfecciones extraordinarias en el entorno de la residencia, en mobiliario urbano, etc, etc?. Ha dicho que se hacen baldeos con desinfectantes, durante la pandemia vimos que se estaban haciendo numerosos baldeos, en los meses de marzo, abril y mayo en entornos de residencias de ancianos, parques, vía pública, todo muy bien fotografiado, me parece bien. Lo que estamos diciendo ahora es que nos estamos acercando no a lo que pasaba en marzo, pero bueno, la situación está empeorando. Queríamos saber si se están realizando desinfecciones extraordinarias como las que se realizaron en aquel momento y creemos que la Sra. Alcolea no ha contestado. Entonces, le pediríamos que nos contestara, no es una repregunta, es que conteste a lo que le hemos preguntado.

Respuesta: Dª Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos: Yo le he dicho que en las tareas de baldeo se están añadiendo aditivos desinfectantes, especialmente para la limpieza de mobiliario urbano, juegos infantiles y hábitos sensibles. Siempre según las recomendaciones para las tareas de limpieza viaria que tiene vigente el Ministerio de Sanidad.

Sr. Pascual Llopis: Pero es que eso no es lo que yo le he preguntado Sra. Alcolea.

Sra. Alcolea Ríos: Baldeo, desinfecto las zonas de juegos, y mobiliario urbano y los ámbitos sensibles que son colegios y residencias de mayores, puerta de hospital, igual que en marzo, que no saque las fotos que ustedes tanto critican, no quiere decir que no se hagan. Gracias.

Sr. Pascual Llopis: La pregunta que nos queda.

Sr. Alcalde: Solamente para aclarar, la posibilidad que teníamos durante el estado de alarma de los contratos extraordinarios en estos momentos no tenemos la posibilidad.

Sr. Pascual Llopis: Si lo entiendo, se tiene que decir que con lo que hay se hace lo que se puede, pero cuando preguntamos una cosa y se nos dice que se está haciendo lo mismo, al final.

Sr. Alcalde: Que no se actúa igual que antes, que se añaden productos, pero es verdad que esa libertad que teníamos los ayuntamientos durante el estado de alarma de los contratos extraordinarios, por eso hemos dicho siempre que estamos jugando a un juego nuevo con unas reglas antiguas y eso

Sr. Pascual Llopis: Entonces, por qué se pagó por un servicio entonces que ahora no se está pagando, da igual. La siguiente pregunta va un poco en la línea de lo que ya han comentado algunos grupos. Tras las denuncias de varios sindicatos sobre la dudosa legalidad del proceso iniciado por la Concejal de Cultura para cubrir una plaza de técnico especialista de archivos, no para asignar una productividad, eso no es lo que dice el escrito que usted mandó. Usted dice que



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021

proponía una persona para cubrir una plaza, eso es lo que dice el escrito. Entonces tras las explicaciones poco claras de la Concejal de Cultura y el silencio del Concejal de Recursos Humanos y del Alcalde en este caso también. Nos gustaría pedir al Sr. Alcalde que se abra una investigación para aclarar muchas dudas que quedan en las que nosotros vamos a destapar algunas de esas dudas que nos surgen. Una de ellas es ¿por qué no se impulsó y se llevó a cabo este proceso desde el área de Recursos Humanos?, otra es ¿en condición de qué la Concejal de Cultura solicitó documentación a funcionarios e inició un proceso para designar a quién debía cubrir la plaza? ¿qué criterios siguió para designar a una persona, a la persona que ella propuso?, si como dice la Concejal de Cultura todo era perfectamente legal ¿quién y por qué paralizó la adjudicación?. No son preguntas, sé que no me las van a contestar. Si lo que no quieren es que se aclare el tema dilo Alberto. No voy a hacer más preguntas Alberto. La gente tiene derecho, los funcionarios y el ciudadano tiene derecho a conocer lo que ha pasado y para no hacer más preguntas, lo que le voy a pedir al Alcalde, antes ha dicho que no, nosotros por nuestra cuenta y no sé si con el resto de grupos lo solicitaremos por la vía que corresponda, es que se constituya una comisión de investigación para aclarar la responsabilidad que haya podido haber en todo este caso y sobre todo, para tranquilidad de los funcionarios municipales y de la ciudadanía, que creo que necesita y está solicitando una explicación a lo que ha pasado. Como parece que no queréis aclararlo de otra forma, nosotros nos movilizaremos con el resto de grupos, vamos a entablar conversaciones. ¿no me dejas terminar?

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Tampoco te pongas así, creo que este tema lo merece, podemos hablar también nosotros. Te pones en un plan que no lo entiendo. Es que no quiero que quede en el ambiente que estamos intentando no responder a nada. Lo único que he hecho ha sido hacer una pregunta, para preguntar cuántas preguntas se pueden hacer sobre el mismo tema, simplemente. Pero vamos a ver Pachi, que no me molesta nada ¿por qué dices que molesta?, no molesta nada, simplemente...estáis diciendo cosas con el micro abierto, yo estoy con el micro cerrado y también tengo derecho a que se me escuche ¿o no tengo derecho por estar en esta bancada a que se me escuche? ¿tengo o no tengo derecho? ¿tengo o no tengo derecho a que se me escuche?. He hecho una pregunta, simplemente, tu saca las conclusiones que quieras. Yo he preguntado cuántas preguntas se pueden hacer sobre la misma pregunta, simplemente eso.

Sr. Pascual Llopis: Para finalizar, lo que estaba diciendo es que vamos a solicitar, vamos a entablar esta semana contactos con el resto de grupos de la oposición y todo aquel grupo que esté interesado en que esto se aclare, para solicitar que se constituya una comisión de investigación donde se aclare qué fue lo que pasó y cómo se hizo. Porque creo que la transparencia es fundamental. Queremos que se aclare qué es lo que ha pasado con esa plaza de técnico de archivo.

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMÍS:** En la segunda pregunta qué queremos formular. Ya sabemos todos, siguiendo el hilo del tema que estamos tratando, que ha habido acusaciones muy graves en prensa sobre la Concejalía de Cultura que también afecta al aconseja a la Concejalía de Recursos Humanos y ha respondido el Sr. Villar que no piensa crear una comisión de investigación. Pero ahora la pregunta que queremos formular es si piensa crear algún foro, alguna reunión donde participen tanto los sindicatos como los portavoces de los grupos políticos y se pueda explicar, porque se pueda explicar todo lo acontecido. Solamente eso, si no se va a crear esa comisión de investigación, si se va a crear otro foro dónde puedan estar todas las partes que de alguna manera han intervenido en este asunto y que merecen una explicación.

Respuesta: Sr. Alcalde: Ya le ha dicho el portavoz de Ciudadanos que lo van a solicitar, con lo cual...¿David Navarro?

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias Sr. Alcalde ¿puedo hacer las dos preguntas seguidas orales que me quedan?. En el pleno de presupuestos del 23 de diciembre del año pasado, el grupo Compromís realizó una enmienda de 30.000 euros, que fue aceptada y se votó el presupuesto, con la finalidad de que el último trimestre de este año se



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 67 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

pusiera en marcha el bono jove de transporte. Mañana es día uno de octubre, por eso queremos preguntar al Concejal de Transporte que cuándo estará disponible ese bono jove de transporte ya que mañana es uno de octubre y así lo acordaron.

Respuesta: D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Transportes: Gracias Sr. Navarro por la pregunta. Estamos ya en contacto con la actual adjudicataria de del servicio y ya estamos trabajando sobre ello. Esperemos que lo antes posible, es cierto que estamos al final del contrato pero aun así vamos a intentar sacarlo cuanto antes y cumplir con la promesa realizada.

- D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Y la otra pregunta es que también el pasado pleno de julio en el punto relativo a la modificación parcial de la RPT, este grupo preguntó al Concejal de Recursos Humanos, qué criterios se habían seguido para la valoración de la RPT modificada del puesto de jefatura de sección de servicios sociales al que le habían añadido cuatro nuevas funciones relativas a las de vivienda y con el mismo concejal nos contestó que los criterios propios que rigen la RPT. Podría explicarnos por favor, por qué si se añaden cuatro funciones a las diez que tenía, si se han seguido los criterios de la RPT es imposible que tenga, es decir, que resulta la misma puntuación y que cobra lo mismo. usted sabe, que están recursos humanos, cada función tiene unos puntos, esos puntos en dinero. Si aquí tenemos la ficha de funciones y se le han añadido cuatro nuevas, es decir, cómo puede resultar y aquí estas son las cuatro nuevas, estas son las antiguas, ¿cómo es posible que puede resultar la misma valoración? . Hay algo que no entendemos, usted dijo que eran conforme a la RPT, si hay 10 y ahora hay 14, esas cuatro nuevas ¿cómo puede resultar la misma valoración?, aquí hay algo que no cuadra. Si está hecho con los criterios de la RPT como usted dijo, si nos lo puede explicar, más que nada porque esto es un agravio para este puesto grandísimo que va a asumir cuatro funciones más sin ver ninguna retribución, más con la responsabilidad que llevar esa área, no lo podemos entender. Entendemos que aquí el trabajo y la responsabilidad quien tenga más, que es el que asume más, pues se le tendrá que pagar, explíquenoslo porque por esos criterios no se han hecho, si no, no puede resultar nunca la misma valoración.

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Recursos Humanos: Le contestaré en el próximo pleno

Sr. Alcalde: ¿Compromís?

- D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMÍS: La última pregunta por esta noche. Hemos recibido algunas quejas o algunos apuntes donde nos dicen que antes las ayudas de emergencia social solían tardar en resolverse un mes y medio y que ahora se están resolviendo en dos meses. Queríamos conocer si fuera posible, por parte de la Concejala de Bienestar Social, si hay algún motivo por el cual se está retrasando esa resolución de ayudas. Gracias.

Sr. Alcalde: Le contestaré en el próximo pleno. ¿Oscar Lillo?

- D. Oscar Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Quisiera hacer dos ruegos. Uno no sé si dirigido a deportes, a seguridad, no lo sé. El ruego es que se intente controlar en la medida de lo posible, si es verdad que las instalaciones deportivas están cerradas los domingos por la tarde, pues el acceso, porque, yo suelo salir los domingos por la tarde a caminar o a correr cuando puedo y suelen estar ocupadas las pistas de las instalaciones deportivas municipales. No sé si tienen autorización o no tienen, yo entiendo que no, porque si no hay personal es complicado que se les pueda abrir. Simplemente por eso, no sé si a través de policía o desde deportes, que se tenga control de eso. A lo mejor, si se tienen que abrir las instalaciones deportivas por la tarde, que se les autorice, pero supone un riesgo. También usan pistas de colegios, que luego los niños van al lunes al colegio y con el tema extra a las infecciones y demás pues puede ser controvertido. Y otro ruego que haría. Me gustaría que se aclarara un poco los protocolos que existen a la hora de poder dejar entrar a gente, no poder entrar gente. El otro día estuve en una Ciudad, en un Auditorio y a todo el mundo se le pedía el nombre y apellidos y el teléfono, a lo mejor puede ser algo exagerado, pero aquí hay eventos culturales en los que se permite la entrada de personas con las distancias de seguridad, con todos los protocolos de seguridad, salvo que a veces se levanta gente y ocupan otros asientos que no se desinfectan. Pero hay por ejemplo, creo que antes de ayer



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 68 de 69



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
18/01/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 565667Z

presentó un club deportivo una queja respecto a que no se pueden abrir los vestuarios, ni para cambiarse los propios jugadores y han reclamado. Eso no sé si es competencia del ayuntamiento, de hacer un protocolo general y aclarar esos términos, porque claro, la gente dice que a ellos sí que les dejan a nosotros no nos dejan, simplemente eso, sí a través del ayuntamiento se puede regular eso de alguna forma o crear ese protocolo, para dentro de las medidas de seguridad correspondientes intentar que todo el mundo pueda realizar su actividad.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, tomamos nota de sus ruegos. ¿Adrián García?

- **D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Haciendo el uso del ruego y volviendo a lo anterior en el tema de la Concejal de Cultura. Viendo todas las denuncias y demás que se están viendo del procedimiento de dudosa legalidad, venimos a decir el mismo ruego al Sr. Alcalde. Que tome las riendas y solucione políticamente el tema que no es otra, que la inhabilitación de la Concejal de Cultura y si no, como ha dicho, no nos queda otra que unirnos a ese llamamiento y ejecutarlo o constituir una comisión especial de investigación para el total esclarecimiento de estos hechos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Finalizado el turno de ruegos y preguntas. Hoy tenemos público que desea preguntar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintitrés horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
18/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA J99D WYXV 92M9 VZZW

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2470103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 69 de 69